F. VALBUENA.

LA HEREJÍA

LIBERAL



TOLEDO

Imprenta, librería y encuadernación de MENOR HERMANOS

COMERCIO, 57, Y SILLERÍA, 15

1894



LA HEREJIA LIBERAL

POR

D. RAMIRO FERNANDEZ Y VALBUENA

CANONIGO PENITENCIARIO

DE LA

SANTA IGLESIA PRIMADA DE TOLEDO

Y

RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR CENTRAL DE SAN ILDEFONSO

3.ª edición.

TOLEDO

IMPRENTA, LIBRERIA Y ENCUADERNACION DE MENOR HERMANOS
COMERCIO, 57, Y SILLERÍA, 15
1894

CON LICENCIA ECLESIÁSTICA

LA HEREJÍA LIBERAL

INFORME

Toledo, 24 de Agosto de 1893.

Cumpliendo gustoso el encargo que Su Eminencia Reverendísima se ha servido confiarme por el decreto que antecede, he leído los artículos que ha escrito el M. I. Sr. Penitenciario de esta S. I. P., titulados LA HEREJÍA LIBERAL, *y los encuentro conformes con el dogma católico y sana moral, creyendo que su lectura ha de ser de gran aprovechamiento á los fieles, por lo que no veo inconveniente en que se autorice su publicación, no obstante lo que Su Emma. Rvdma. en su elevado criterio juzgue más oportuno.*

Luis García Bello.

Toledo, 4 de Septiembre de 1893.

Por el presente, y por lo que á Nós toca, concedemos nuestra licencia para que pueda imprimirse y publicarse la serie de artículos titulada LA HEREJÍA LIBERAL, *escritas por el Dr. D. Ramiro Fernández Valbuena, Penitenciario de nuestra S. I. P., mediante que de nuestra orden ha sido examinada y no contiene, según la censura, cosa alguna contraria al dogma católico y sana moral; antes por el contrario, su lectura es reputada como recomendable y muy provechosa á los fieles.*

† EL ARZOBISPO DE TOLEDO.

Por mandado de Su Emma. Rvdma. el Cardenal Arzobispo mi Señor,

Dr. Juan Arjonilla,

SECRETARIO.

AL LECTOR

Cuando más sobreexcitada estaba la opinión pública con motivo de los escándalos del Panamá; cuando todo el mundo murmuraba del sistema que había llevado á la administración francesa una colección de concusionarios, que por tales eran entonces considerados los panamistas; y cuando todas las gentes hacían comparaciones entre los de aquende y allende el Pirineo en eso de manejar caudales y se recordaban mil y un incidentes ocurridos en el Parlamento español, que cada cual comentaba á su manera; y al mismo tiempo se desenterraban los escandalosos relatos de la prensa en materia de filtraciones é incautaciones, nombres que por eufemismo se ha convenido en dar á lo que nuestros padres llamaron robo y rapiña; cuando todo esto ocurría en el presente año de gracia 1893, una dama de nobilísima alcurnia nos decía: ¿Por qué no escribe usted

un libro con el título de *El Estado sin Dios?* Pues usted no negará que todos esos escándalos pecuniarios en que aparecen envueltos los políticos franceses, tienen por causa y reconocen como raiz la ausencia de fe en un Dios remunerador, que no puede ser engañado ni por el pobre ni por el rico, y de cuya justicia no se libran aquéllos para quienes las leyes humanas son como telas de araña, que sólo sirven para cazar moscas.

Así nos decía la ilustre dama, bien persuadida de que la causa del mal es la que ella señalaba, y al mismo tiempo de la ineficacia de los remedios con que la actual sociedad saturada de naturalismo hasta los tuétanos y enemiga sistemática del orden sobrenatural, pretende corregir á los delincuentes, que al final de la fiesta resultan unos benditos, después de muchas informaciones y muchas resmas de papel inútilmente gastadas en expedientes gubernativos ó judiciales.

Recogimos la idea y comenzamos á pensar en su conveniente desarrollo. *El Estado sin Dios*, título de un libro que vió la luz hace algunos años al otro lado del Pirineo, más bien que principio, nos pareció, y aún parece, el

término de una evolución doctrinal, cuyo origen debía buscarse para presentarlo al público cristiano español; y discurriendo cuál era esta doctrina cuyo último desenvolvimiento es el ateísmo del Estado y aun del ciudadano, creemos haberle encontrado en ese cúmulo de errores filosóficos, teológicos, económicos y sociales, conocido por el nombre de *liberalismo*.

Por otra parte, nuestro pueblo no sabe distinguir bien lo que hay de anticatólico en ese sistema, si tal nombre se puede dar al conjunto de errores liberales que infestan nuestra atmósfera social. Así se explica que, siendo eminentemente político, se haya propagado entre las masas la maldita herejía, y que casi sin sentirlo nos encontremos todos liberalizados. Y, como en nuestra calidad de Sacerdote, aunque sin merecerlo, no era conveniente que tratáramos del liberalismo considerado en el orden político, por no hacer más ancho el cauce que divide á los católicos españoles; ni tampoco en el puramente filosófico, por ser de menor aplicación y de más difícil inteligencia para aquéllos á quienes nos dirigimos; ni mucho menos en el económico y social, que son derivaciones de los anteriores, nos decidimos á

presentar el liberalismo en el orden teológico, demostrando su incompatibilidad con la doctrina cristiana y dejando á los políticos y hacendistas que hablen de él como mejor les parezca. *Tractent fabrilia fabri.*

Así hemos ido borrajeando estos artículos con los cuales se forma el pequeño volumen que hoy ofrecemos al lector, rogándole que no vea alusión de ninguna especie en sus páginas, porque no aludimos á nadie en particular, ni considere duras algunas frases que pudieran parecerle tales, porque van siempre los calificativos contra las doctrinas; jamás contra las personas.

Cosa es ya demasiado sabida de todos que el liberalismo es pecado; nosotros nos hemos propuesto probar que es pecado de herejía; porque el liberalismo es herético y sus doctrinas condenadas por la Iglesia católica. De manera que no se puede ser católico y liberal, como tampoco puede ser un hombre cristiano y judío ó mahometano.

Con esto creemos haber interpretado fielmente la intención de la ilustre dama, cuyo apóstrofe fué la causa ocasional de este libro, y hacer un servicio á la causa de la verdad, presa por la injusticia liberal.

Entre nosotros no se ha llegado todavía al Estado sin Dios; pero el liberalismo va preparando el camino, descristianizando al pueblo y apartándole insensiblemente de la verdad católica, sin sustituir otra alguna que llene el vacío en el corazón del hombre, naturalmente cristiano, según la frase de un apologista de los primeros siglos. Abandonada la fe católica, no queda al pueblo español más que el ateísmo especulativo ó práctico; y así vemos que, á pesar de los esfuerzos de las sectas protestantes para establecerse en nuestro suelo, nadie se hace luterano, ni evangélico, ni anglicano, ni metodista; ni mucho menos abrazará el pueblo español el judaísmo, ni el mahometismo, ni ninguna otra de las llamadas religiones positivas, quedándole el único recurso de la indi. ferencia religiosa, miserable estado que no puede llenar las aspiraciones del hombre á lo infinito, y que se traduce en el orden práctico y social por el predominio absoluto de la fuerza y de la astucia, sin reparo ni consideración de ningún género al orden moral.

Cuando ha llegado este caso, tenemos el Estado sin Dios, porque ni los gobernantes le reconocen ni el pueblo le tiene en cuenta para

nada, como si no existiera: y caso que no se le niegue, tampoco se le afirma, considerándolo como cosa inútil, como un Dios platónico que no tiene por qué meterse en los negocios de los hombres.

El pueblo español, por otra parte, en constante lucha con la herejía que venció en el Concilio tercero de Toledo, cuando los godos y los suevos abjuraron el arrianismo; con la superstición mahomética derrocada al fin con la conquista de Granada y expulsada del territorio peninsular con los moriscos; con el judaísmo que chupaba la sangre de los españoles, como hoy chupa la de alemanes, rusos y franceses; con el protestantismo y jansenismo, al primero de los cuales opuso el muro infranqueable de la Inquisición, tan odiada de toda clase de liberales, que no descansaron hasta su abolición completa, y del segundo supo resguardarse casi totalmente, no obstante los esfuerzos del filosofismo de los ministros de Carlos III y Carlos IV; con el liberalismo que combatió en Napoleón hasta hacerle salir huyendo del pueblo de los frailes, como un cobarde, y que más tarde y en nuestros mismos días se levantó en armas cuando veía la causa de su fe amenazada

por la herejía liberal; el pueblo español que ha hecho todo esto por conservar el tesoro de la doctrina católica, necesita que se le diga la verdad entera, la verdad sin paliativos, la verdad desnuda acerca de lo que es y lo que significa en el orden dogmático el liberalismo. Porque en el momento que se persuada de que realmente ese sistema es herético, esencialmente herético é incompatible por lo mismo con la fe tan arraigada de antiguo en su pecho, hará que revivan sus antiguas energías cristianas y dará al traste con la moderna, como hizo en tiempos pasados con las herejías de entonces.

Teniendo eso presente, hemos procurado ser sobrios en la exposición de doctrinas y proceder con orden, yendo de lo conocido á lo desconocido, fundando nuestros asertos en las definiciones dogmáticas de la Iglesia y huyendo en lo posible de vaguedades y expresiones poco claras que no pudieran entender los más sencillos.

Alguna vez, sin embargo, nos fué preciso usar el tecnicismo teológico, teniendo presente el precepto de San Pablo á su discípulo Timoteo (IIª 1-13) cuando le decía: *Formam habe sanorum verborum.*

Hemos dejado sin tocar muchos puntos doctrinales sostenidos por el liberalismo, tanto por no alargar demasiado nuestro trabajo, cuanto por no creerlo necesario á nuestro objeto, que es demostrar la heterodoxia de aquél, suficientemente probada, á nuestro juicio, en lo que hemos escrito.

Y aunque se ha publicado mucho por autores católicos contra el liberalismo, no tenemos noticia de ningún libro, que *exprofeso* se dedique á patentizar la heterodoxia de las doctrinas sustentadas por aquél en sus varios y múltiples matices. Ahí tienes, pues, católico lector, este pequeño volumen, mientras otros con más aptitudes y conocimientos que los nuestros y con estilo más pulcro consiguen aniquilar esa funesta herejía de nuestros tiempos, que tantos desastres está causando en todos los órdenes de la vida.

Esto decíamos en nuestra primera edición, que tan pronto como se puso á la venta quedó agotada, puesto que los primeros ejemplares fueron entregados á principios de Octubre pró-

ximo pasado, y ya á mediados de Noviembre no teníamos con que satisfacer á quienes nos los pedían.

Y esto mismo repetimos en la segunda, cuya necesidad queda demostrada por la pronta desaparición de la anterior. Lo cual es un argumento concluyente de su conveniencia.

¡Quiera el cielo que vayan abriendo los ojos tantos ciegos como hay entre nosotros, y al fin reconozcan el error y lo detesten todos cuantos se encuentran inficionados de su mortífero veneno! Este sería nuestro mayor premio, contribuir algo al triunfo de la verdad católica y al restablecimiento del reinado de quien dijo: *Tú dices que Yo soy Rey.*





I

Historia.

Alguno de nuestros lectores, al tomar en su mano este libro y ver su título, acaso le arroje lejos de sí, apellidando ¡fanatismo! ¡intransigencia! ¡ultramontanismo! y *tuti cuanti* apodos tienen siempre á su disposición ciertos razonadores, que no pueden sufrir los resplandores de la luz meridiana.

Pero no hay que asustarse, lectores, porque oigáis hablar de la herejía liberal. Mejor fuera sin duda que no tuviéramos necesidad de tratar con semejante monstruo; pero pues que el monstruo existe, preciso es conocerle y atacarle y acosarle y herirle y matarle, haciéndole desaparecer de sobre la haz de la tierra.

En más de una ocasión nos hemos ocupado en estos asuntos durante los años de nuestra vida literaria; más de una vez hemos procura-

do aclarar la confusión que de intento han esparcido sobre esta materia los escritores liberales; muchas ocasiones hemos aprovechado para distinguir y dar á conocer la herejía liberal, que se defiende como un gato patas arriba de las acometidas de los católicos, y cuya principal, si no única defensa, consiste en meterlo todo á barullo y armar confusión.

Y eso es precisamente lo que no conviene á la verdad, que es hija de la luz, amiga de la claridad y enemiga de las tinieblas. Ya lo había dicho el Divino Salvador, cuando se llamó á Sí propio luz y cuando añadió que los que iban á Él andaban en la luz, fuera de sombras y penumbras.

Ya lo dijo un apologista cristiano de los primeros siglos, cuando, encarándose con los herejes de su tiempo, les apostrofaba en estos términos: «Escóndase la serpiente y procure ocultar con astucia su cabeza en medio de las roscas de su cuerpo; nuestra paloma, nuestra única, desea ser vista y conocida de todos; por eso se presenta sin afeites ni adornos en su hermosa sencillez y en su sencilla hermosura. Ama la figura del Espíritu Santo al Oriente,

que es la figura de Cristo. Nada teme la verdad más que el verse escondida».

Donde quiera, pues, que veáis, caros lectores, que se retuerce y culebrea alguna doctrina, como si temiera descubrirse demasiado, tened por seguro que esa doctrina es sospechosa cuando menos. La táctica antigua del error consiste en ocultarse entre las roscas de la serpiente del Paraíso, para esconderse más tarde entre las faldas de la mujer.

Y no era cosa que la herejía liberal siguiera otro camino. El camino recto es propio de los justos; los bribones y malvados van siempre culebreando y dando rodeos. Así decía con mucha gracia un hombre de campo, que no carecía de ingenio, disputando con su vecino, apellidado Carril: «Nunca el carril ha sido camino real».

La herejía liberal ha seguido en esto, como en otras muchas cosas, á sus hermanas mayores, las herejías de tiempos que pasaron; no ha sido menos hábil en ir buscando siempre las líneas curvas y quebradas, las parabólicas y elípticas con preferencia á la línea recta, que no puede ser más de una entre dos puntos,

mientras que de las otras se pueden tirar infinitas.

No sé si mis lectores conocen las costumbres de los lobos y de las zorras. ¡Qué idas y venidas! ¡Qué vueltas y revueltas! ¡Qué adelantarse y retroceder! ¡Qué brujulear y qué raposear para caer de lleno sobre la presa!

En el Evangelio los herejes son comparados á los lobos por su modo de proceder y por el estrago que hacen en el rebaño cristiano con sus astucias; y en el Antiguo Testamento se compara con frecuencia la zorra al hombre perverso, que no tiene, como se dice hoy, el valor de sus convicciones, por lo cual necesita fingir, disimular, ocultar algo que no le conviene que se manifieste, porque perdería con la claridad de la exposición cierto prestigio que tiene la penumbra sobre el humano corazón.

La herejía liberal es en esta materia maestra consumada; aventajando en mucho á su precursora la herejía jansenista, que se había creído el *non plus ultra* del disimulo y artimañas para seducir.

Gracias á esa bellaquería de aparentar lo que no es y suponerse ortodoxa, siendo esen-

cialmente heterodoxa, ha podido la doctrina liberal hacer su carrera entre nosotros, socavando los fundamentos religiosos de nuestra sociedad, que no conocerían, si resucitaran, nuestros abuelos.

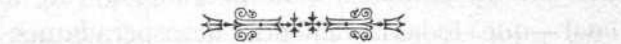
La primera manifestación pública y solemne de esa raposa en nuestra tierra tuvo origen en las famosas Cortes de Cádiz, que comenzaron su constitución invocando el nombre de la Santísima Trinidad. No faltaron en aquella asamblea y fuera de ella quienes vieron detrás de la cruz el diablo; pero fueron los menos por entonces; y la herejía, cubierta con el manto del misterio augusto, corrió como en triunfo por toda España.

Añadió también á esta primera raposería la otra de asegurar que no se metía para nada en el terreno religioso, que su campo de operaciones era la política y sólo la política; con lo cual—que todavía defiende desesperadamente—hizo que se callaran las desconfianzas de los hijos de la Iglesia, menos prudentes que los hijos del siglo, al decir del Divino Maestro.

El afectado y muchas veces cobarde silencio de los católicos en no llamar las cosas por sus

nombres, paliando con vocablos suaves la perversa herejía, que poco á poco iba infiltrándose en la sociedad, ha sido otra causa no menos poderosa de la difusión del mal. Por eso, hoy más que nunca, es necesario no transigir con la moda de quitar á las cosas feas sus nombres propios, para que no espanten ni hagan miedo. Lo cual es contra el precepto evangélico, que nos manda decir *sí* ó *no*; y no decir *sí* al *no*, ni tampoco *no* al *sí*.

Descubriremos, pues, en estos artículos la herejía liberal, tal cual es, sin contemplaciones ni miramientos, que, si son favorables al error, perjudican grandemente los fueros de la verdad.





II

¿Ignorancia, ó mala fe?

FACILIS DESCENSUS AVERNI, dijo un poeta gentil que conocía bien las tendencias del hombre á todo lo que lleva el sello de la novedad; mucho más si ésta se amolda á las concupiscencias de la naturaleza humana.

Lo mismo dice un adagio español muy conocido cuando asegura que «cuesta abajo calabaza rueda». Mas el subir ya es harto difícil é imposible sin grandes esfuerzos, que no todos quieren prestar.

La caída en la herejía liberal es muy fácil por esas razones; porque es el Averno, y porque se va cuesta abajo, y para facilitar más y más esa caída han tenido sus doctores buen cuidado de enredar la madeja, confundiendo las ideas y desorientando á los fieles acerca de la

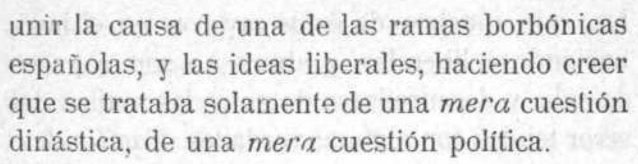
naturaleza del liberalismo, haciéndoles creer otra cosa muy distinta de lo que es.

La táctica no es nueva; tiene tantos años como el error y la pravedad herética del primer prevaricador; sin embargo, á pesar de sus canas y de sus arrugas, todavía embelesa á muchos que se dejan fácilmente seducir por los colorines y los afeites, no reparando que debajo de aquellas apariencias se oculta la cara asquerosa de una vieja corrompida por el vicio.

En todas partes, y en especialidad entre nosotros, hizo su carrera la herejía liberal, cubriéndose con el manto de la política y presentándose á los pueblos como la redentora de los hombres, á quienes tenían secuestrados sus derechos los antiguos Gobiernos europeos.

Decimos que en España de un modo especial le valió esa treta á la herejía liberal, porque nuestro pueblo, que por instinto católico, adquirido en trece siglos de unidad, conoció la malicia de las ideas liberales, vió dividirse á las clases directoras en dos bandos políticos á la muerte de Fernando VII, uno de cuyos bandos se llamó simplemente liberal.

Desde entonces hubo especial empeño en



unir la causa de una de las ramas borbónicas españolas, y las ideas liberales, haciendo creer que se trataba solamente de una *mera* cuestión dinástica, de una *mera* cuestión política.

Aquí está el enredo. Enhorabuena que se tratara de la cuestión dinástica; pero es lo cierto que los defensores de una de las ramas se apoyaron y apoyan en el liberalismo, haciendo guerra más ó menos franca, pero siempre inicua, á la Iglesia de Dios. Es lo cierto, que á pesar de la fe acendrada del pueblo español, la herejía liberal ha logrado pisar con su inmunda planta y destruir en muchos el orden sobrenatural y toda la economía de la religión, y esto, apoyada en las leyes y en los Gobiernos, que se quejan amargamente si los católicos defendemos nuestros fueros, diciendo que todo eso de liberalismo es mera cuestión política y que la opinión política es enteramente libre.

Con esto y con afirmar que la Iglesia no ha condenado jamás ninguna forma de Gobierno, y que tan católica puede ser la república más democrática como la monarquía más absoluta, han armado tal baturrillo de ideas y han esparcido tal confusión en el campo de los fie-

les, que muchos de éstos cayeron en el lazo, haciéndose liberales, y ahora no son capaces de salir y desenredarse de entre las mallas del error tejidas con algunas verdades. *Facilis descensus Averni, at revocare gradum, hoc opus hic labor est.*

Que significa ser muy fácil el caerse, pero muy difícil levantarse.

Los liberales tienen mucho empeño en confundir las ideas; nosotros los católicos debemos tenerle mayor en aclararlas. Y ya que ponen tanto ahinco en hacer creer que el liberalismo es inocente, pongámosle los católicos en demostrar que es criminal, y repitamos una y mil veces que el liberalismo no es ninguna forma de Gobierno; que entra con todas, como la romana del diablo, aunque tiene indudable preferencia por las formas democráticas: ya diremos por qué en otro artículo. Que puede aliarse y de hecho se alía con el más feroz despotismo, con igual facilidad que con la más desenfrenada demagogia; dos vicios que parecen distintos y son uno solo en el fondo y en la esencia. Que la unión entre el isabelismo primero, el alfonsismo después y el liberalismo, es una unión

accidental, de tal suerte que, en sí mismos considerados esos dos elementos, no sólo son distintos, sino que pudieran muy bien estar separados. Pero mientras se hallen unidos, no será lícito favorecer al uno, sin hacerse reo de apoyar al otro, aunque interior y exteriormente se profese detestarlo; por lo mismo que no es lícito ayudar en el mal al que lo practica, así también es ilícito apoyar una monarquía ó un Gobierno liberal, cualquiera que sea, pues eso es apoyar la herejía liberal.

Por el contrario, hay obligación de proteger al Gobierno católico, apoyándole cuando está en el poder y ayudándole á subir, cuando no es poder, por todos los medios lícitos, inclusa la guerra, siempre que ésta reuna las condiciones que exigen los tratadistas de Derecho natural.

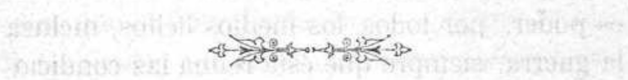
En resumen: el liberalismo no es una forma de Gobierno; en todo caso podría decirse que es una forma de tiranía.

El liberalismo no es una cuestión meramente política, aunque tiene no poco de impolítico.

Liberalismo no dice oposición á monarquía pura, ni á monarquía mixta, ni á imperio, ni

á triunvirato, ni á república unitaria, ni federal, ni de ninguna otra clase; puede vivir con todos estos Gobiernos, y todos ellos pueden funcionar perfectamente sin ser liberales.

Liberalismo dice oposición á catolicismo, y herejía liberal es opuesto de ortodoxia católica. ¿Qué es, pues, la herejía liberal? Lo diremos en otro capítulo.





III

Otra treta.

FECUNDO en amaños y prodigiosamente embaucador el liberalismo, no se ha contentado con pretender que los cristianos vean en él un como libertador de la sociedad contemporánea del yugo de la tiranía; sino que, advirtiendo que muchos de sus doctores habían descubierto demasiado el bulto y dejaban ver el cuerpo y las garras del lobo debajo de la piel de oveja, con que quiso cubrirse, trató de continuar la seducción del mundo, valiéndose de una distinción sofística que sirviera para eludir los anatemas de la Iglesia contra la herejía liberal.

Dió, pues, en decir que, si bien es cierto haber sido condenado el liberalismo, debía esto entenderse del liberalismo religioso, no del po-

lítico; del liberalismo malo, no del liberalismo bueno. Como si hubiera dos liberalismos, uno político y otro religioso; uno aceptable y otro detestable.

Esta distinción de liberalismos, tenazmente defendida por cierta escuela funesta dentro de nuestra España, por no hablar de los extranjeros que fueron sus padres ó inventores, está sirviendo de piedra de escándalo para muchos católicos, que flojitos en achaques de doctrina y aun de buen sentido, continúan aferrados en llamarse liberales, sin dejar de apellidarse cristianos, y pretenden hacer las paces entre el catolicismo y el liberalismo, entre la Iglesia y la revolución, entre Jesús y Judas. Son los católicos liberales, en cuya composición entra una buena dosis de liberalismo y otra menor de catolicismo; por más que las proporciones de estos dos componentes son tan distintas como los farmacéuticos que los hacen.

En la historia de las herejías no es nuevo este proceder, puesto que todas ó casi todas han dado de sí un producto híbrido, de difícil clasificación en apariencia, pero de muy fácil distinción en realidad.

Del arrianismo nació el semiarrianismo; del error crudo de Pelagio resultó el semipelagianismo; de las monstruosidades nestorianas salió el adopcionismo; de las doctrinas protestantes sobre la gracia, vinieron las jansenistas, y del liberalismo crudo y malo, procede hoy su hijo peor, el semiliberalismo ó liberalismo católico·

Es la repetición de un mismo hecho; y no nos maravilla, porque conocemos perfectamente los ardides de Satanás para engañar á los hombres con falaces palabras y perversas obras. Es lo de siempre; la verdad en lucha con el error descubierto ó enmascarado, pero error al fin.

Y puesto que los católicos liberales un día y otro día y todos los días y á todas horas están pregonando que ellos son católicos y que no quieren dejar de ser liberales; que son, según una frase famosa que ha venido á ser el lema de estas gentes, «tan católicos como sus padres y tan liberales como su siglo», demostrémosles una vez más, y repitamos cuantas fuere necesario, que no caben juntos en un saco el liberalismo y el catolicismo; y que siendo el bien y la verdad en gran manera exclusivis-

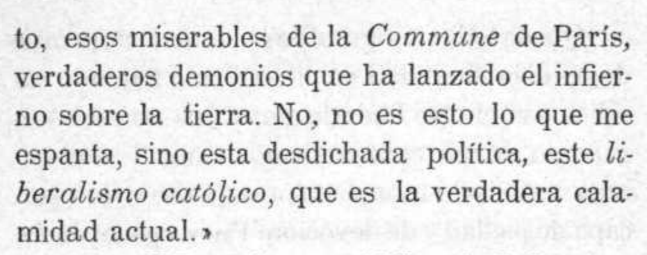
tas y enemigos de componendas con el vicio y el error, al querer juntarlos y unirlos en estrecho abrazo, sólo consiguen una cosa: quedarse con el mal y el error, mientras han desaparecido de su presencia avergonzados la verdad y el bien.

Repitámosles sin tregua, que no son católicos, sino liberales; que no pertenecen á la comunión ortodoxa, sino á la heterodoxa; que no son de Cristo, sino de Satanás. Y como hoy no tratamos de averiguar cuál sea la naturaleza íntima de la herejía liberal, sino de deshacer esa treta de los liberales, inventada y propagada para eludir la condenación y el anatema, conveniente nos parece legitimar nuestras afirmaciones con algunas pruebas.

Que el liberalismo sin distinción está condenado en la proposición última del *Syllabus,* cosa es de todo el mundo sabida. Que el autor de aquel documento entendió y comprendió en su anatema á todos y cada uno de los liberales y muy especialmente á los católicos liberales, lo demuestran los textos siguientes, entre otros.

Decía Pío IX á los católicos de Nevers:

«Lo que más me atemoriza no son, por cier-


to, esos miserables de la *Commune* de París, verdaderos demonios que ha lanzado el infierno sobre la tierra. No, no es esto lo que me espanta, sino esta desdichada política, este *liberalismo católico*, que es la verdadera calamidad actual.»

¿Qué tal? Pero sigamos: Al Círculo de San Ambrosio de Milán dijo el mismo Papa en un Breve:

«...No obstante, y á pesar de que los hijos del siglo son más hábiles que los hijos de la luz, sus artes y violencias tendrían menos eficacia y resultados, si entre los que llevan el nombre de católicos, gran número no les tendiese una mano amiga. ¡Ay! sí, no faltan quienes para seguir de acuerdo con nuestros enemigos, se esfuerzan en establecer una como alianza entre la luz y las tinieblas, un pacto entre la justicia y la iniquidad por medio de esas doctrinas que se llaman *católico-liberales*, que apoyándose en los más perniciosos principios, aplauden al poder seglar cuando invade las cosas espirituales y recomiendan á los espíritus respeto, ó por lo menos tolerancia, para con las leyes más injustas, como si no estuviese escrito: *Nadie puede servir á dos señores.*»

¿Queda todavía alguno de nuestros lectores que dude de la identidad del liberalismo llamado católico con el otro liberalismo, y que no esté persuadido de que el liberalismo es una y sola herejía y un solo monstruo, aunque se cubra con capa de piedad y de devoción? Pues siga leyendo.

En 1873 escribía el mismo Pío IX al Obispo de Quimper, estas notabilísimas palabras:

«Haz notar, pues, tú, venerable Hermano, á los individuos de esa Asociación católica, que Nós, al condenar repetidas veces á los secuaces de las opiniones liberales, no pretendemos hablar de los enemigos descubiertos de la Iglesia, que fuera ocioso hablar de ellos, sino de los que acabamos de indicar, quienes conservando el veneno oculto de los principios *católico-liberales*, que mamaron quizá con la leche, y defendiéndolos bajo pretexto de que no adolecen de manifiesta perversidad y de que en nada dañan, según su juicio, á la religión, contribuyen á infundir el error en los espíritus, sembrando así en ellos el germen de esas revoluciones que traen en nuestros días perturbado el mundo.»

Tenemos, pues, que no hay tal liberalismo

bueno y no condenado, sino que, por el contrario, las repetidas condenaciones del liberalismo recaían, según la mente del Pontífice que las lanzó, sobre ese que llaman bueno y católico; de donde se sigue que ni es católico ni bueno, sino malo y anticatólico, ó lo que es lo mismo, herético.

Todavía pareció al Papa poca cosa condenar como detestable ese liberalismo de que hablamos, porque no solamente lo reprueba como malo, sino que lo anatematiza como *pésimo* y más temible y espantable que *los monstruos de la Commune*. De éstos dice el gran Pío que son *demonios lanzados del infierno*. ¿Qué serán los católicos liberales ó los liberales buenos, siendo peores que aquellos demonios?

Conviene mucho insistir sobre este particular, por lo mismo que hay multitud de cristianos aferrados al llamado liberalismo católico, y repetir en todos los tonos que esa clase de liberales son peores que demonios, apelativo con que el Papa designa á los comuneros.

Vamos á concluir este artículo, copiando algunas palabras de León XIII, en su Encíclica *Libertas*, advirtiendo de paso que, cuando los

Papas hablan *ex cáthedra*, como Pío IX en el *Syllabus* y su sucesor en la citada Encíclica, son el eco de Dios, que enseña la verdad á los hombres, es decir, que gozan de infalibilidad.

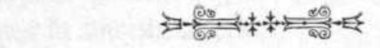
Son éstas las frases á que nos referimos:

«En realidad, lo que en filosofía pretenden los *naturalistas* ó *racionalistas*, eso mismo pretenden en la moral y en la política los fautores del *liberalismo*, los cuales no hacen sino aplicar á las costumbres y acciones de la vida los principios sentados por los partidarios del *naturalismo*. Ahora bien: lo principal de todo el *naturalismo* es la soberanía de la razón humana que, negando á la divina y eterna la obediencia debida, y declarándose á sí misma *sui juris*, se hace á sí propia sumo principio, y fuente, y juez de la verdad. Así también los sectarios del *liberalismo*, de quienes hablamos, pretenden que en el ejercicio de la vida ninguna potestad divina hay á qué obedecer, sino que cada uno es ley para sí, de donde nace esa moral que llaman *independiente*, que, apartando á la voluntad, bajo pretexto de libertad, de la observancia de los preceptos di-

vinos, suele conceder al hombre una licencia sin límites.»

Parécennos más que suficientes los testimonios copiados para deshacer la treta esa con que los doctores liberales han hecho caer en el abismo de la herejía á muchos incautos, seducidos con paralogismos y falacias, siendo ya llegada la hora de deslindar los campos y gritar: ¡Fuera farsas y farsantes!!! ¡O con Cristo, ó contra Cristo! ¡O con la Iglesia, ó contra la Iglesia! ¡O católicos, ó liberales!

Porque ni hay términos medios, ni en adelante se puede engañar con raposerías y enredos que son ya demasiado conocidos.



IV

¿Qué es la herejía liberal?

CREEMOS que no será necesario para nadie proponer la primera cuestión, que solían ventilar aquellos gigantes del saber medioeval, llamados escolásticos, siempre que trataban de dilucidar algo que tuviera existencia real, á saber: *¿utrum sit?* si existe.

Porque, hablando todo el mundo de liberales y de liberalismo, equivaldría á suponer loca la humanidad entera, ó por lo menos, la humanidad civilizada, que es en donde ha echado raíces la herejía liberal.

Damos por supuesto que la herejía liberal existe, que existe una cosa llamada liberalismo, del que todo el mundo habla; unos para condenarle como los Papas, los Obispos y los católicos todos del mundo; y otros para defenderle,

como los naturalistas, los racionalistas, los malos políticos y sus auxiliares.

Pasamos, por consiguiente, á la segunda cuestión, á saber: ¿en qué consiste? ¿cuál es su esencia, su naturaleza, su ser?

Hemos dicho en artículos anteriores lo que no es; pero con eso adelantamos poco en orden al conocimiento íntimo de ese error, aunque hemos adelantado mucho, despejando el camino para poder llegar sin obstáculos al fin deseado, que es el conocimiento positivo de la naturaleza y modo de ser de la herejía liberal.

No falta quien defina al liberalismo «el conjunto de todos los errores», y á la herejía liberal «el cúmulo de todas las herejías». En esta definición se nos dice algo de lo que es el liberalismo; pero se calla su esencia, que no queda en ella declarada. Bien puede afirmarse del liberalismo que sea el conjunto de todos los errores, y la herejía liberal el cúmulo de todas las herejías, si no de una manera formal, por lo menos virtualmente; ya que al establecer el derecho al error, acepta y patrocina todos los errores, y al proclamar el derecho á la herejía canoniza todas las aberraciones de los herejes.

Bien se comprende desde luego lo abominable de una doctrina que lleva consigo tales y tantas abominaciones; porque el liberalismo no se satisface con el derecho al error y á la herejía; pasa más adelante y proclama á la faz del mundo el derecho al mal, sea el que fuere.

Según esta definición, el liberalismo sería una nueva caja de Pandora que, abierta por mano criminal, cubriese la tierra de ruinas físicas y morales, ya que el orden físico padece siempre y en proporción al desequilibrio moral de los pueblos.

Facilísimo nos sería demostrar este enlace mutuo y relación recíproca de lo físico y lo moral con razones filosóficas y datos históricos; pero esto nos alejaría de nuestro propósito principal, que es dar á conocer la naturaleza íntima de la herejía liberal; así que prescindimos hoy de hacerlo, sin renunciar por eso á esclarecer otro día cuestión tan importante, en estos tiempos sobre todo, cuando creen muchos que la felicidad de un pueblo estriba en ser muy rico y tener abundancia de bienes materiales, como si de sólo pan viviera el hombre. Achaque antiguo es éste, puesto que ya un poeta

de hace treinta siglos cantaba, refiriéndose á la abundancia de bienes de la tierra: «Bienaventurado, dijeron al pueblo que posee todas estas cosas. Bienaventurado, al contrario, el pueblo que tiene por Señor á Dios». Pero, volvamos á nuestro propósito.

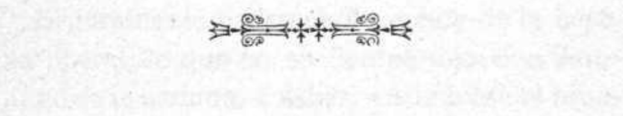
Que hay una gran verdad encerrada en el fondo de la definición de liberalismo, que examinamos, no cabe duda á quien considere que el liberalismo, al conceder derecho al error, sanciona todos los errores y todos los horrores; pues haciendo desaparecer la diferencia intrínseca entre el error y la verdad, anula igualmente la que existe entre el mal y el bien, ya que el bien es la verdad considerada de cierta manera y el mal no es otra cosa que el error visto de cierto modo.

La verdad es el ser, el bien es el ser, el error y el mal son el no-ser, son la negación de la entidad en alguno de sus grados. De modo que el liberalismo, mirado desde ese punto de vista, es el nihilismo en el orden ideal y en el orden moral, que nos lleva de la mano, como necesaria consecuencia, al nihilismo práctico.

Por eso no rechazaremos en absoluto aquella

definición, aunque no podamos admitirla como tal definición, por no acomodarse á las exigencias de la lógica y ser demasiado vaga y poco acomodada para el conocimiento íntimo y adecuado de la cosa definida. Nos dice algo de lo que es el liberalismo, aunque lo dice muy confusamente, y nosotros necesitamos claridad, mucha claridad; luz, mucha luz.

Veremos de encontrarla en el próximo capítulo, porque ya no cabe holgadamente en éste, dadas las condiciones de este trabajo literario.



V

Su naturaleza.

Quizá á alguno de nuestros lectores le haya ocurrido más de una vez el pensamiento de que no será tan malo, como decimos, el liberalismo, puesto que se halla tan extendido por la tierra y en el campo del padre de familias, que sería muy difícil pretender arrancarlo sin perjuicio notable de la buena semilla.

Seguramente podemos decir hoy de la herejía liberal, lo que en su tiempo dijo San Jerónimo de la arriana, á saber: «Admiróse el mundo de verse liberal».

En efecto; á cualquiera parte que vuelva el cristiano los ojos, no ve sino liberales y liberalismo; como en el siglo V no se encontraban más que arrianos y arrianismo. Con esta sencilla consideración puede tranquilizarse el lector

con quien hablamos. La muchedumbre de arrianos no quitaba un pelo de maldad á la herejía del diácono alejandrino; aplique, pues, el cuento al liberalismo actual.

Hay, sin embargo, una diferencia notabilísima entre la extensión de la herejía arriana y la liberal, por lo que dice relación á los sujetos inficionados del respectivo error. Entonces la mayoría de los envenenados pertenecía al clero, permaneciendo católico el pueblo; hoy el error liberal se apoderó de las cabezas seglares, sin que el clero, por regla general, haya tomado parte activa en la propaganda.

Aquél fué una aberración de teólogos; éste es un extravío de juristas. Los obispos fueron quienes propagaron el arrianismo; los políticos y legistas son el sostén y apoyo del liberalismo.

Pero como el error es algo parecido á las enfermedades contagiosas, diciendo un apóstol que se propaga como el cáncer, la herejía arriana no sólo inficionó al clero, sino que del clero pasó también al pueblo; como la herejía liberal alcanzó y alcanza algunos miembros del clero.

Los Concilios que se celebraron en tiempo

del arrianismo, ponen de manifiesto que entre los obispos y el clero había hecho los mayores estragos; las asambleas modernas de juristas y políticos nos dicen bien claro entre qué clase de gentes ha echado raíces el liberalismo.

Apuntamos estos datos para dar ánimo á los pusilánimes, que creen imposible todo remedio al mal presente, como si no hubiera habido otras épocas en la historia de la Iglesia más aciagas aún que la presente. Bastante más terrible fué la persecución arriana que la liberal, si se tiene en cuenta quiénes eran los autores y propagadores de una y otra herejía; porque harto peor es luchar contra enemigos domésticos que contra enemigos extraños; y si la verdad triunfó entonces de la persecución más ó menos violenta de los arrianos, razones poderosas hay para esperar que hoy triunfará con facilidad de la persecución liberal.

Era la esencia del arrianismo la negación de la divinidad del Verbo, Hijo de Dios. Aquella herejía estaba bien definida y no había facilidad en equivocarse; porque, si bien en la defensa del error y en la explicación de los testimonios de Escritura y Tradición en que

pretendían apoyarla, usaban los arrianos de mil circunloquios y rodeos, para engañar á los católicos, eran, no obstante, bastante explícitos en la negación de la consustancialidad del Verbo y el Padre, última trinchera que fué necesario tomarles á viva fuerza y, como si dijéramos, con una carga á la bayoneta.

No son tan francos nuestros liberales, que se ocultan como raposas en sus madrigueras, sin dar jamás la cara al enemigo, á no ser que pongan delante como objeto y blanco de sus tiros alguna prenda querida de los católicos, á la que éstos ni quieren ni pueden herir. Hacen en esto los liberales como aquellos guerrilleros que ponen al frente de sus partidas las esposas é hijos de los soldados enemigos, para que éstos, ó no disparen por temor de herirse á sí propios en sus hijos, ó si disparan, sufran ellos mismos el daño de sus descargas.

Así, los liberales, en la guerra contra los católicos, ponen en primera línea de ataque la libertad, hija predilecta de la Iglesia, para que nosotros la demos muerte, quedando ellos á salvo.

No les ha de valer esta táctica infernal,

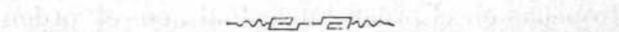
porque haremos que nuestras balas pasen por encima de la libertad, sin herirla, y vayan á destrozar las cien cabezas del monstruo que se apellida liberalismo.

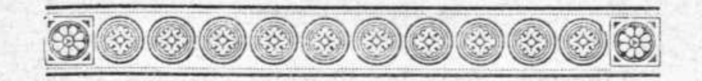
Si se niega á Dios el derecho de imponer al hombre su voluntad santísima, es con pretexto de la libertad humana; si se mutilan los derechos de la Iglesia en el gobierno del individuo y de la sociedad, ha de servir de pantalla la defensa de la libertad; si á los poderes legítimos se les cercena la obediencia y el respeto, es por causa de la libertad; si se abren las compuertas del error y de la impiedad, dejándoles paso franco para que envenenen el rebaño de Cristo, será una exigencia de la libertad; si especuladores sin entrañas roban cuanto constituye el capital de un pueblo por medios reprobados, hay que respetarlos, pues sólo hacen uso de la libertad; en una palabra, todas las tropelías en el orden intelectual, en el orden moral, en el orden social, en el orden económico, y en todos los órdenes y en todos los casos, se santifican con el nombre santo de la libertad.

Así obra siempre el liberalismo. Y como se-

gún un axioma filosófico, el obrar es conforme al ser, *opperari sequitur esse,* síguese, que la esencia del liberalismo está en el abuso sistemático de la libertad, en extender fuera de sus límites aquel don precioso concedido por Dios al hombre para que, siendo dueño de sus actos, pueda justificarse y salvarse.

Ya se comprende que este error tiene por base otros errores, pero no es ahora tiempo de tratar de ellos; lo que nos importaba era conocer la naturaleza de la herejía liberal, y una vez conocida, mostrar á nuestros lectores su fealdad horrible, como lo haremos en los siguientes artículos.





VI

¿Qué es la libertad?

Si el liberalismo consiste en la exageración de los derechos de la libertad; si la extiende más de lo que conviene y permite la naturaleza de esta facultad, para conocer bien el error liberal preciso es saber antes en qué consiste la libertad y en qué se diferencian el concepto católico y el liberal en orden al libre albedrío.

¿Qué es la libertad? nos preguntarán aquí nuestros amigos, deseosos de salir cuanto antes de dudas. ¿Qué entendéis por libertad? ¿cómo la definís? para que conocida la definición sepamos qué naturaleza tiene la cosa definida. Váyanse despacio, que no por mucho correr se llega primero al término de la jornada cuando se equivoca el camino; y aquí es muy fácil y grandemente peligrosa la equivocación.

Libertad, dicen los liberales avanzados, es la facultad que tiene todo hombre de hacer lo que se le antoje.

Libertad, afirman otros que no han corrido tanto por el camino liberal, es la facultad de obrar, sin más límites que los impuestos por la facultad de otro hombre.

Libertad, dicen unos terceros, es la facultad de elegir entre el bien y el mal.

A estas tres definiciones de libertad pueden reducirse las innumerables que ha producido la escuela liberal.

Sin embargo, ninguna de ellas es buena; todas son defectuosas y todas pecan por un mismo lado, porque en todas asoma la oreja—y permítase la frase—el veneno oculto del liberalismo, que es la negación de la libertad.

Pudiéramos nosotros prescindir de las definiciones de libertad dadas por el liberalismo embrionario, ó no del todo perfecto en su género; pues siguiendo el sistema de los naturalistas en el examen de los seres, bastaría considerar al liberalismo y su definición de libertad, cuando obtuvo su perfecto desarrollo, como de hecho lo ha obtenido en muchos de

sus secuaces. Pero conviene á los fueros de la verdad ir desenmascarando el error, que hipócritamente se cubre la cara con manto blanco, para no aterrar con su fealdad.

Notemos de paso que en todas esas definiciones hay algo admisible entre lo mucho que no puede ser admitido; y ese algo es lo que hace caer en el error liberal á muchos incautos, incapaces de distinguir entre lo negro y lo blanco en esta materia.

Si la libertad fuera la facultad de hacer cada cual su antojo sin límite alguno, vendríamos á parar á una completa anarquía, toda vez que, siendo el libre albedrío anterior á toda constitución de sociedad, no podría ser limitado por los deberes sociales, ni por ninguna clase de deberes, pues contra todos ellos, sea cual fuere su origen, se levanta airado el capricho humano.

Entendida así la libertad, no es extraño que al grito de *¡viva!* con que tantas veces se ha proclamado corresponda el otro de *¡atranca la puerta!* Ya se ve, escarmentados los hombres con los excesos cometidos en virtud de esa definición de libertad, han comprendido que la

significación de esa palabra en boca de los que la usan es sinónimo de atropello de todo derecho legítimo. ¿Puede ser eso la libertad?

El buen sentido de nuestros lectores da una respuesta unánime y dice: eso no es libertad; eso es tiranía horrible de la fuerza contra el derecho, del crimen contra la virtud, del bruto contra el hombre, del salvajismo contra la civilización.

Y, sin embargo, la fuerza de la lógica debía llevar á esa definición de libertad á todos los liberales.

La segunda definición, aceptada por la mayoría de los liberales á medios pelos, es decir, por los liberales de los partidos medios, pone un límite á la libertad del liberalismo fiero. ¿Con qué razón? ¿Con qué derecho? Con ninguno, pues analizándola bien, nos lleva á las mismas desastrosas consecuencias que la anterior.

El límite puesto son las libertades de otros hombres, de tal suerte que puede hacer cada uno lo que se le antoje, con tal de no lesionar la libertad de otro.

Por de pronto aparecen aquí excluídos los

derechos de Dios sobre el hombre, derechos con que no se cuenta para nada, como si no existieran.

Sólo el hombre puede limitar la libertad de su semejante oponiéndole la suya, con la cual se la supone incompatible. ¿En virtud de qué? ¿Del derecho? No, porque no es el hombre la fuente del derecho. ¿De la ley? Tampoco; porque la libertad es anterior á la ley. ¿De la fuerza? Entonces venimos á lo de antes; la fuerza contra la razón, y el hombre será semejante á los lobos, que se pelean por un pedazo de carne. Nadie podrá usar de su libertad cuando encuentre fuerza mayor que le cohiba; mejor dicho, no tendrá entonces libertad. ¿Es esto serio?

Así, pues, en esta definición, excluídos los derechos de Dios, nos encontramos con idénticos inconvenientes que la anterior. ¡Como que es su madre!

La facultad de elegir entre el bien y el mal, dicen los últimos y más tímidos liberales, que es la libertad.

Esta definición, sobre llevarnos fatalmente á las consecuencias de las anteriores, como fá-

cilmente comprende cualquiera, con sólo pensar que el hombre usa de un derecho eligiendo el mal, conforme á la definición de que tratamos, adolece de un vicio lógico, que le hace inadmisible.

Dicen los lógicos que una de las buenas condiciones de la definición consiste en que convenga á *todo* y á *solo* lo definido. Mas esta definición no conviene á *todo* lo definido, toda vez que hay seres libres, quienes no lo son para elegir el mal. Y cuenta que los patrocinadores de esta definición absurda, á fuer de católicos, pues son los católicos liberales, no pueden rechazar nuestro argumento, que no sólo está fundado en la razón, sino que además es un dogma de fe.

Dios, en efecto, es libre; esto es de fe; y Dios no puede elegir el mal; esto también es de fe. Luego la libertad no puede consistir en la facultad de escoger entre el bien y el mal.

En el mismo caso que Dios se encuentran sus ángeles y sus santos, no habiendo perdido éstos últimos la naturaleza humana. Luego ni aplicada al hombre, puede ser admitida esa definición de libertad.

Resulta de todo este raciocinio que los liberales no saben lo que es y en qué consiste la libertad humana, y que, corruptores de su noción legítima, son verdaderos enemigos de aquella facultad admirable que hace al hombre dueño de sus actos.

¿Qué es, pues, la libertad? Luego lo diremos, que este artículo es bastante extenso.



Resulta de todo esto aseguramos que los liberales no saben lo que es y en qué consiste la libertad humana, y que, corruptores de su noción legítima, son verdaderos enemigos de aquella facultad admirable que hace al hombre dueño de sus actos.

¿Qué es, pues, la libertad? Luego lo diremos; que este artículo es bastante extenso.

VII

Noción verdadera de la libertad.

DESECHADAS como defectuosas las definiciones que de la libertad dan los liberales, más ó menos avanzados, definiciones que concuerdan en el fondo, aunque se distinguen en la forma, preciso será y conveniente que digamos cuál es la verdadera idea de la libertad y demos su definición.

Que la libertad es una facultad racional, está fuera de duda, y lo confiesan los mismos liberales.

Examinemos, pues, las facultades racionales del hombre, y veamos de descubrir en ellas el origen de la libertad y la libertad misma.

Para que uno pueda verdaderamente decirse libre, necesita tener dominio de sus actos; sin esto ni se concibe ni es posible la libertad,

puesto que quien carece de tal dominio se halla necesitado á obrar por impulso ajeno, ó también propio, pero que no lo puede resistir.

Así se dice del hombre que, desprendido de una altura, cae en el abismo; aunque fuera libre al arrojarse, no lo es para detenerse en mitad del camino, sino que fatal y necesariamente se ve arrastrado y atraído por la fuerza que llaman de gravedad.

Tampoco es libre el hombre al percibir el sabor amargo ó dulce de la comida ó bebida, aunque lo sea para comer ó beber lo amargo y dulce; pero una vez puesto el manjar en contacto con el órgano del gusto, según fueren las condiciones de éste y las cualidades de aquél, se producirá necesariamente, aunque el hombre no quiera, la sensación grata ó desagradable.

Así, pues, la libertad no pertenece al orden de los fenómenos físicos, ni tampoco al de los sensibles; está muy sobre ellos y los trasciende de mil leguas, pues ni unos ni otros penden del hombre ni están sujetos á su dominio, sino que obedecen á leyes fijas impuestas por Dios á esa clase de seres.

Y no perteneciendo á esos órdenes inferiores, necesario nos es colocarlo en los superiores, intelectual y moral. Mas el orden intelectual puro, no dice relación directa á la práctica, y la libertad es de suyo práctica; por donde tampoco debemos buscarla en ese orden aislado y sin relación á ningún otro. Además, el orden moral presupone el intelectual puro en todas sus manifestaciones, y sin él ni se comprende siquiera la idea del orden moral. Luego en el enlace y trabazón de estos dos órdenes hemos de hallar la libertad, y fuera perder el tiempo buscarla en otra parte.

Por eso enseña el gran maestro de la filosofía cristiana, Tomás de Aquino, que el entendimiento es la raíz y la voluntad la causa formal de la libertad; aquél sirviendo de faro luminoso en medio de las tinieblas esparcidas por el mal en el campo del bien, y ésta determinándose á sí propia y abrazando sin fuerza alguna extrínseca ni tampoco necesidad intrínseca lo que el entendimiento ha visto convenir al ser racional, en el examen de los varios objetos que se le presentan, con la pretensión de ser preferidos y antepuestos á otros.

De manera que á toda determinación de la voluntad precede siempre una afirmación del entendimiento respecto á la conveniencia ó no conveniencia que pueda decir semejante determinación en orden al sujeto racional que á sí mismo se determina. Y como tales afirmaciones ó negaciones sólo son posibles en relación á los medios y no al fin, porque el fin, como perfección absoluta del ser, no puede estar sujeto á variaciones ni ser considerado como poco conveniente á aquello mismo de que es fin, toda vez que le es lo más conveniente; síguese que las determinaciones de la voluntad no se refieren al fin, porque siempre se halla á él determinada y ansiosa está constantemente por alcanzarlo.

No es, pues, el fin objeto de la libre determinación de la voluntad, ni por consiguiente puede versar la libertad, que nosotros experimentamos en todos nuestros actos, acerca del fin.

La libertad, por lo mismo, se halla limitada á los medios y éstos con relación al fin.

Siendo el fin de cada individuo uno y determinado, al cual se puede llegar poniendo en práctica varios medios, á la vez que se halla el

sujeto en cuestión necesitado á querer el fin, porque es único, se encuentra enteramente libre respecto á los medios que suponemos múltiples; y aquí es donde ejercita plenamente su libertad.

Pongamos un ejemplo que lo aclare.

Llega un viajero á la estación para trasladarse á nuestra capital; á la salida de la estación se encuentra con tres, cuatro, cinco ó más carruajes que le ofrecen sus servicios para venir á la fonda.

Resuelto el viajero á trasladarse desde la estación del ferrocarril hasta la ciudad, tiene varios medios de locomoción, puesto que cada uno de los vehículos es un medio distinto y además puede venir andando. Escoge, pues, entre venir en coche ó venir á pie, y de entre los distintos *ómnibus* que le esperan, elige también el que mejor le acomoda.

Que el viajero es enteramente libre para venir como mejor le agrade, no será preciso demostrarlo, pues no tratamos ahora de demostrar la existencia de la libertad, sino de inquirir su naturaleza. ¿Y qué es lo que hace para ejercitar aquella facultad? Escoger, elegir. Luego

la libertad consiste en la facultad de elegir. Mas como se trata de medios y no del fin, hay que añadir otro elemento á esta definición para completarla; y como ya lo conocemos, podemos en último término dar esta definición de libertad: *La facultad de elegir los medios en orden al fin.*

Adviértase, por si alguno lo necesita, que el ejemplo propuesto del viajero, como cualquier otro que se busque, no es enteramente adecuado; porque ninguna acción ni serie de acciones humanas tiene razón de fin *simpliciter*, como dicen los escolásticos, sino que siendo fin inmediato de algo, es á la vez medio para otra cosa. Entiéndase, por tanto, que no negamos nosotros la libertad de esos actos, sino que al contrario la suponemos, por lo mismo que entran en nuestra definición en razón de medios.

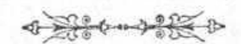
Con la definición de libertad que acabamos de dar, y que es la misma de Santo Tomás, se cortan de raíz todos los errores liberales en orden á la misma libertad, según tendremos ocasión de ver en los artículos siguientes.

Por otra parte, los fundamentos lógicos de

esta definición quedan expuestos, aunque sumariamente, en los razonamientos anteriores, así como el concurso del entendimiento y de la voluntad en los actos libres.

En el ejemplo propuesto, el entendimiento forma un juicio parecido á éste: puedo ir á Toledo, á pie ó en coche; y luego otro como éste: me tiene más cuenta ir en coche porque hace calor, ó porque llueve, y se decide la voluntad por el coche. Falta elegir entre los varios carruajes, y entonces forma este otro juicio: tal coche es mejor ó tal cochero es amigo; y la voluntad se determina á subir en aquel coche por alguna de las razones propuestas por el entendimiento.

De manera que en todo vemos juicio y elección; el primero precede y la segunda completa el acto libre, dejando siempre al sujeto con plena facultad de hacer lo opuesto. Esto es la libertad.



esta definición quedan reducidos. Aunque su consecuencia, en las [illegible] representaciones, así como el mecanismo del entendimiento y de la voluntad en los actos libres.

En el ejemplo propuesto, el entendimiento formó tres juicios: primero, «es bueno ir á Toledo», á pie ó en coche, y luego otro: «ir en coche me sale más cuenta»; en medio por una parte [illegible], y se decide la voluntad por el coche. Pues bien, entre los tres conocimientos, y conforme forma este otro juicio «el coche es mejor» á tal [illegible] es [illegible], y la voluntad se determina á elegir en aquel coche por virtud de las razones propuestas por el entendimiento.

De manera que en todo acto libre juicio y elección, el primero prepara y la segunda completa el acto libre, dejando siempre al sujeto con plena facultad de [illegible]. Esto es la libertad.

VIII

Consecuencias de la doctrina expuesta.

La definición de libertad que dimos en el artículo anterior, nos sirve admirablemente para distinguir entre la libertad del Ser Supremo, la libertad de los bienaventurados, ángeles y santos, y por último, la libertad de los mortales, según el mayor ó menor grado de perfección en cada uno.

Es un dogma de fe, y también una verdad racional, que Dios es libre en las operaciones llamadas *ad extra* por los teólogos, esto es, en todo aquello cuyo término inmediato no es el mismo Dios.

Esta divina libertad, como todas las divinas perfecciones, tiene que ser perfectísima, cual corresponde al ser absolutamente perfecto. No puede, por otro lado, consistir en la elección de

fin por parte de Dios, porque es contradictorio que Dios tenga fin distinto de sí mismo. Él es su fin, porque *Él es el que es*, y nada puede encontrar fuera de sí que le perfeccione, como es propio del fin.

Por otra parte, como todo agente inteligente obra siempre por algún fin, preciso es que asignemos uno á las operaciones divinas externas, en la elección de cuyos medios se ejercita la divina libertad, no pudiendo ser éste distinto de Dios, ni la posesión de sí mismo porque ya se posee, sino más bien la manifestación de su gloria y atributos y la comunicación de su bondad.

Mas, como esto podía conseguirlo de mil maneras, su perfectísima libertad se ejercita creando este mundo actual en vez de otros infinitos posibles, dotándole de las leyes que le plugo y conservándole y gobernándole de la manera que su sabiduría y su voluntad libérrima determinaran.

Los ángeles y santos tampoco son libres en lo que se refiere á la bienaventuranza que poseen; porque no viendo su inteligencia en Dios, objeto cuya posesión les hace eternamente fe-

lices, nada que pueda tener alguna razón de mal, aun aparente; y estando, por otra parte, plenísimamente satisfechos y contentos con semejante posesión, sin que haya otra cosa que puedan desear, porque todo lo tienen, se ven felizmente arrastrados y como sumergidos en aquel piélago de delicias, no siendo dueños de abandonarlo.

No pueden, por lo mismo, pecar, y en esto consiste precisamente la perfección de su libertad, que tantas ventajas lleva á la de los míseros mortales.

Y si alguno preguntara en qué consiste la libertad de los bienaventurados y cómo se ejercita, le responderíamos que esencialmente lo mismo que la nuestra, y su ejercicio se extiende á todos y cada uno de los actos individuales, pues tampoco se pierde la actividad con la bienaventuranza, sino al contrario se acrecienta y perfecciona.

A cuya perfección se aproximan los viadores, á medida que van matando en sí mismos la libertad para el mal y acrecentando la libertad para el bien. De tal suerte que, si hubiera uno entre los hombres á quien, como á María San-

tísima, concediera Dios la gracia de la impecabilidad, éste tal sería el hombre más libre de la tierra, porque ejercitaría constantemente y sin desfallecimientos ni desmayos, como nos sucede á los demás, la facultad de elegir los medios guardando el orden del fin.

Ahora ya podemos ir entendiendo algo de la malicia y falsedad de la definición de libertad dada por las escuelas liberales, aun las menos liberales, pues todas ellas hacen consistir la libertad en un defecto, en una imperfección, siendo así que la libertad es una perfección tan elevada y sublime, que no puede tener otro sujeto que al pensante, ni puede hallarse en los seres inferiores que carecen de entendimiento. De tal suerte que, lejos de ser la libertad incompatible con la inteligencia, como escriben algunos, no puede existir sin ella, que es su raíz; como el árbol no puede ser sin las raíces, ni el hijo sin el padre.

La posibilidad de elegir el mal y la misma elección, en que hacen consistir los liberales la esencia de la libertad, es, por el contrario, el defecto de la libertad humana, que sería mucho más perfecta sin él. Pero este gravísimo y trans-

cendental error del liberalismo es hijo de otros errores profesados por esas malhadadas escuelas, que traen trastornado el mundo.

En efecto: la libertad ha de ser en el sujeto libre lo que son su inteligencia y su voluntad, guardando con aquellas facultades una exacta proporción. De modo que á una inteligencia exenta de error y á una voluntad libre de pecado corresponde una libertad perfecta; mientras que á la inteligencia oscurecida y á la voluntad mal inclinada responde la libertad de pecar. Bien porque el entendimiento no conoce, como debe, la malicia y perversidad del pecado, bien porque la voluntad es arrastrada al mal moral, por adquirir un bien sensible ó por evitar otro mal que la desagrada.

Por eso los liberales, que como verdaderos pelagianos no reconocen el estado de tinieblas en que quedó por el pecado nuestro entendimiento, ni el estado de flaqueza é inclinación al mal, en que por el mismo motivo cayó nuestra voluntad, consideran como una facultad la posibilidad de elegir el mal, y como el ejercicio de un derecho humano la elección del mismo mal.

Este disparate liberal queda suficientemente

refutado; pero para mayor claridad y mejor inteligencia de aquellos de nuestros lectores que no hayan comprendido bien lo antedicho, dado que es materia un tanto metafísica y de no fácil comprensión, vamos á aclararlo más con algunas otras consideraciones que estén al alcance de todas las inteligencias.

El hombre, sin duda alguna, tiene la facultad de moverse y andar, y la pone en ejercicio moviéndose y caminando, con lo cual ejercita un derecho. Pero hay hombres cojos, que también andan y se mueven cojeando. ¿Se atreverá alguien á decir que el cojear es una facultad y el ejercicio de un derecho?

También el hombre tiene la facultad de ver y hablar; pero hay hombres ciegos y mudos y otros balbucientes y cegatosos. ¿No sería ridículo y estrafalario hablar del derecho del hombre á balbucir; del derecho á la ceguera, á la mudez, lo mismo que del derecho á otras cosas parecidas, consistentes todas en la privación parcial ó total de alguna facultad inherente á la naturaleza humana?

Tal es el caso de los liberales en orden á la libertad para el mal. Ellos quieren á todo tran-

ce que la libertad consista en la facultad de elegirle por oposición al bien; como si dijéramos: que quieren hacer consistir la facultad de andar en la facultad de caer, porque sólo el que anda cae; la de hablar en tartamudear; la de ver en confundir los colores.

Y como el entendimiento, raíz de la libertad, es el ojo del alma, y la voluntad, causa formal de la libertad, es como los pies de esa misma alma, equivale en último término la libertad liberal á la facultad de no distinguir de colores y á la de caerse. Siendo, conforme esa doctrina, más libre el que menos ve y el que más tropieza y cae.

¡Donosa libertad!



ce que la libertad consiste en la facultad de elegir, nos proponen el bien como el objeto inmediato, hacen consistir la libertad de [illegible] en la facultad de caer, porque sólo el que nada [illegible] confundir los colores.

Y como el entendimiento, raíz de la libertad, es el ojo del alma, y la voluntad, causa formal de la libertad, es como los pies de esa misma alma, [illegible] en último término la libertad absoluta á la facultad de no distinguir de colores y á la de caerse. Siendo, conforme esa doctrina, más libre el que menos ve y el que más tropieza y cae.

¡Donosa libertad!



IX

Auxiliares de la libertad humana.

SIENDO la humana libertad la más pobre entre todas las libertades, y defectible, por lo mismo que es imperfecta, como imperfectas son las dos facultades de quienes depende, el entendimiento y la voluntad, convenía que fuera fortificada con defensas y auxilios á propósito para dirigir al bien todos sus movimientos y apartarlos del mal, según la frase de León XIII; de otro modo, en vez de provechoso, hubiera sido al hombre gravemente dañoso el libre albedrío.

Y como la debilidad de la libertad procede de la flaqueza del entendimiento en el conocer y de la propensión al mal en la voluntad, convenía acudir con remedios á curar la una y la otra, no pudiendo faltar aquéllos, ya que nunca falta Dios en lo necesario.

Era preciso que el humano entendimiento tuviera una norma fija y segura, para distinguir el bien del mal y conocer qué es lo que conduce al fin del hombre y lo que le separa. Esta norma es *la ley*, que define Santo Tomás, llamándola *ordenación de la razón.*

Mediante ella y por ella juzga nuestro entendimiento qué actos son moralmente buenos y cuáles son moralmente malos, afirmando de los primeros la elección y de los segundos la fuga, que propone á la voluntad, para que ejecute unos y evite los otros.

No faltan entre los liberales avanzados quienes crean que la ley es opuesta á la libertad y que, por tanto, el hombre no debe estar sujeto á ley alguna. Error funesto, que procede de otro no menos grave. Porque para estos escritores el hombre debe ser, y de hecho es autónomo, es decir, independiente de toda ley, que no proceda de sí mismo; lo que equivaldría á suponer al hombre independiente en su ser, ya que, según ellos, lo es en su operación; y cual es el obrar es el ser, conforme á un axioma filosófico.

Precisamente ha de suceder lo contrario; porque si la ley es la ordenación de la razón; sólo

podrá ser ordenado de este modo el ser racional, dándose por extensión el nombre de ley á las reglas que rigen el universo en las varias esferas de sus tres reinos, no incluyendo en ellas al hombre como ente moral.

No dejó Dios, no, abandonada á sí misma la humana libertad; antes bien señaló reglas para que, siguiéndolas y conformándose con ellas, consiguiera su fin, mediante el ejercicio libre de sus facultades superiores.

Hállanse consignadas estas reglas en la ley natural, impresa en cada una de las almas humanas; en la ley natural, cuyos primeros preceptos no es dado ignorar á nadie que tenga expedito el uso de su razón.

Mas todavía esto sería poco, porque la ley natural no hace más que señalar el camino—y lo mismo las otras leyes fundadas en la natural de las que ahora no tratamos,—y el hombre necesita, no solamente de luz para conocerlo, sino también de ayuda para seguirlo después de conocido; de la propia suerte que un ciego y cojo necesita de lazarillo que le guíe y de cayado que le sustente.

Porque no está la debilidad sólo en los ojos

interiores; esto es, en la inteligencia, sino que acaso es mayor la flaqueza de la fuerza motriz hacía el bien, es decir, de la voluntad; siendo demasiado cierto, por desgracia, que muchísimas veces conocemos el bien que debiéramos ejecutar y el mal que debiéramos huir, y sin embargo, abrazamos el mal, dejando el bien.

De aquí la necesidad de la gracia divina, que fortalezca la voluntad humana, curándola de su nativa debilidad y dándola fuerzas para querer el bien conocido y ponerlo por obra.

Aquí nos tropezamos otra vez con el error liberal y pelagiano, que asegura no necesitar el hombre otros auxilios que sus propias fuerzas, con las cuales cree tener suficiente para vencer el mal en todas las circunstancias. También este error procede de otro, de la negación de la caída del hombre y sus desastrosos efectos sobre toda la economía moral; así como de aquél que apuntamos antes respecto al modo de ser humano en sus relaciones con el fin último.

Aun prescindiendo de la primera caída, dogma católico profesado por la Iglesia en todos tiempos, y bien pudiéramos añadir por la hu-

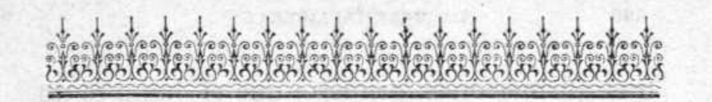
manidad entera, todavía necesitaríamos de la gracia divina para obrar bien, como necesitaríamos de la ley natural para conocer el camino que nos dirigiera al bien, por más que aquella gracia fuera distinta de la actual, como distinta es la comida que alimenta nuestro cuerpo de la medicina que le devuelve la salud, y con ella las fuerzas perdidas.

Una de las causas porque el liberalismo rechaza la necesidad de la gracia, consiste en suponer que es contraria á la libertad, disminuyéndola ó matándola, según los casos. Procede este modo de considerar la gracia en relación con el libre albedrío de la falsa idea que tiene del uno y de la otra. Porque así como los lentes no disminuyen ni quitan la facultad visiva y la visión, sino que la favorecen; así como el cayado del cojo no le disminuye ni destruye la facultad locomotiva ni el movimiento, antes bien es un auxiliar de aquella sin el cual no podría producirse éste, de la propia suerte la gracia favorece la libertad auxiliando la voluntad y ayudándola, sin lo que no sería capaz de moverse hacia el bien; favorece el entendimiento, ilustrándole para que vea claro lo que,

ó no veía, ó solamente vislumbraba entre celajes.

Tales son los primeros auxiliares de nuestra libertad, conforme á las enseñanzas de la Encíclica *Libertas*, que resume y explana la doctrina católica en esta materia del libre albedrío.





X

Libertad social.

Hemos considerado hasta aquí la libertad humana en cada uno de los individuos, como tales, y prescindiendo de las relaciones que tengan con otros, con quienes se hallen ligados por vínculos de sociedad.

Ahora consideraremos la misma libertad en el orden social, ya sea éste civil, político, comercial, literario, financiero ó de cualquier otra clase, pues todos ellos están sujetos á las mismas normas y deben tener idénticas reglas en el fondo, para su desenvolvimiento y perfección. Así que lo que hayamos de decir de la libertad en la sociedad civil, entiéndase, guardada siempre la debida proporción, de toda clase de sociedad.

Esto supuesto, sentemos como base de nues-

tras afirmaciones, primero: que el hombre no cambia de naturaleza al hacerse miembro de una determinada sociedad; segundo: que la libertad humana no disminuye en el hombre social, sino más bien se perfecciona.

El primer principio es evidente y no se hace preciso insistir sobre él, porque en vez de aclararse quedaría más oscurecido, según sucede á todas las verdades evidentes.

Lo segundo se ve claro con sólo pensar que, siendo el estado social connatural al género humano, aunque en segundo término, no puede haber disminución de las facultades originarias y primitivas en seguir los naturales impulsos que nos inclinan á la sociedad, sin establecer en la naturaleza humana una contradicción, y la naturaleza no se contradice.

Presupuestos estos principios, que admitirán con nosotros aun aquéllos que no tengan de la libertad la idea que dejamos consignada en los precedentes artículos, nos bastará hacer aplicación á la libertad social de cuanto hemos afirmado acerca de la individual.

Siendo la sociedad uno de los medios que concedió Dios al hombre para conseguir más

fácilmente su último fin, mediante la cooperación y mutua ayuda de los socios en los fines particulares, objeto inmediato de la asociación; y siendo la sociedad civil y política á manera de sociedad universal, receptora en su seno de las varias particulares que pueden formar los individuos que la constituyen, síguese: que tanto en la una como en las otras, tanto en la sociedad civil como en las particulares asociaciones que en ella se contienen, no puede ejercitarse la libertad sino en los medios con relación al fin, que es la misma idea de libertad individual.

Además, como al entrar en sociedad no pierde el socio sus derechos y sus deberes, sino que, al contrario, busca en ella la mayor facilidad para desarrollar los unos y practicar y cumplir los otros, no será libertad, sino defecto de ella, cuanto en la sociedad se haga en oposición á los deberes humanos, bien sea prohibiendo, bien dificultando su cumplimiento.

Tampoco es libertad, sino un abuso de fuerza, impedir á los socios el desenvolvimiento legítimo y la posesión de sus derechos, entre los cuales sobresale, cual empinado roble en medio de matas de tomillos, el derecho á la con-

secución del fin último y de los medios conducentes para alcanzarlo.

Ahora bien: de la propia suerte que en el individuo va guiando la razón individual en todos y cada uno de los actos libres, no pudiéndose encontrar libertad sin esta previa iluminación de la mente, cuya luz dirige á la voluntad en sus operaciones, así también debe preceder á la libertad social, sirviéndola de faro y guía, la razón social.

Mas, como á la razón individual sirve á su vez de foco luminoso la razón divina, manifestada en ella por medio de la ley natural, también esta misma razón divina ha de ser el faro de la razón social, si ésta no quiere estrellarse contra las rocas y bajos de las humanas pasiones y las debilidades de los hombres.

Manifiéstase á la razón individual la divina en la ley natural; manifestarse debe la misma razón divina á la social en la ley civil. De donde, si la ley natural es como el auxiliar de la razón humana, y por lo mismo de la libertad individual, la ley civil debe ser también auxiliar de la razón social y, en consecuencia, de la libertad social.

Necesita, para que así suceda, ser la ley civil un trasunto de la ley divina, de modo que nada de aquélla se oponga á ésta, pues de otra manera no sería ley, porque no sería *ordenación de la razón;* ni tampoco los actos que se pongan á consecuencia de esa ley no-ley serán actos sociales libres con perfecta libertad, por lo mismo que, lejos de atender al fin, separan de él, sino más bien corruptelas, vicios y defectos de la libertad social; del mismo modo que los actos individuales, que separan del fin al individuo, á la vez que dan testimonio de la libertad individual, lo dan muy claro y manifiesto de lo defectuoso y torcido que hay en aquella libertad; ni más ni menos que una enfermedad cualquiera es signo al mismo tiempo de la vida del paciente y de lo defectuoso de la misma vida.

Conviene mucho tener presentes estas ideas y principios, para acertar á deshacer los sofismas liberales, fundados todos en la falsa idea de libertad que tienen los doctores del liberalismo, tanto en el orden individual como en el social.

Y hoy más que nunca nos es necesario á los católicos distinguir bien los campos en medio

de la horrible confusión que las modernas teorías liberales han introducido en todas partes. Para evitarla y precaverla ha publicado León XIII la Encíclica *Libertas*, por más que muchas de ellas han sido tratadas por el Papa en otras Encíclicas anteriores y principalmente en la *Immortale Dei*.

Ahora nos contentaremos con apuntar que, así como el liberalismo consagra los actos individuales, por ser libres, aunque no se conformen con la ley natural y divina, también consagra todos los actos sociales conforme á la ley humana, aunque sea ésta la negación de la divina.

Primero hace al hombre un semi-Dios; después le despoja de su divinidad, arrojándole atado de pies y manos al Moloc de los tiempos modernos: el Estado.



XI

Consecuencias de lo expuesto.

Conocida ya la naturaleza y propiedades de la libertad, tanto individual como social, y distinguido, como lo hemos hecho en los artículos precedentes, el uso legítimo del abuso manifiesto en cada uno de los órdenes en que pueda encontrarse el hombre, resulta una consecuencia de suma importancia que debe quedar aquí consignada, antes de pasar adelante.

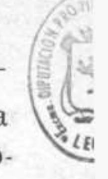
Esta consecuencia es que no puede darse ni concebirse libertad sin que se presuponga una razón superior, absoluta, incondicional, perfectísima é infalible, á la cual haya de acomodarse el hombre en el ejercicio de su libre albedrío, tomándola por guia y director seguro en todos y cada uno de sus actos. Razón que ni es, ni puede ser otra que la divina; la autoridad su-

prema de Dios que manda y prohibe en conformidad con los decretos eternos y las razones primeras y esencias de las cosas.

La negación de esta verdad ha producido en el orden intelectual ese monstruo de mil cabezas llamado el pensamiento libre; en el orden moral produjo otro monstruo femenino, digno consorte del primero: su nombre es moral independiente. De tal maridaje no podía esperarse otra clase de frutos, sino uno que participara de la naturaleza de sus progenitores, conforme á las leyes de la biología, ó ciencia de la vida. Y resultó el liberalismo, que es el librepensamiento en el orden intelectual, la moral independiente en el orden moral y la tiranía más brutal en el político.

No lo crean paradoja ni exageración nuestros lectores, porque es corolario riguroso de la doctrina precedente, doctrina que confiamos han considerado verdadera é invulnerable científicamente.

Dado el librepensamiento, no habrá jamás conformidad de pareceres entre los hombres, ni aun en las verdades axiomáticas y evidentes, que no lo serán para quien no las



quiera como tales. La historia contemporánea del espíritu humano nos evita más largos razonamientos.

Dada la moral independiente, tampoco puede haber conformidad entre los hijos de Adán acerca del orden práctico, y cada cual obrará como mejor se le antoje, sin sujeción á nada ni nadie. Lo cual demuestra igualmente la historia contemporánea de los llamados librepensadores y libres moralistas.

Mas como, presupuestos los antecedentes expresados, se hace imposible la vida política y social, que no puede existir sin que haya conformidad de pareceres, de pensamientos y de acciones, hay que buscar la conformidad de los actos exteriores, que son los verdaderamente políticos y sociales, no en la identidad de pensamiento que falta, sino en un elemento externo, que se imponga á los asociados; en la fuerza del número y en el número de las bayonetas, que con sus aceradas puntas consigan entre los hombres lo que, por estar de ellos ausente, no ha podido alcanzar la persuasión y el raciocinio. Por donde venimos á dar en la tiranía, gobernando á los hombres con látigo, á mane-

ra de las fieras enjauladas, sólo por querer huir del suave yugo de la razón y la honestidad, propios y exclusivos del ser inteligente y libre.

A tales consecuencias nos lleva irremisiblemente la falsísima idea de la libertad que tienen todas las sectas liberales, como ya antes hemos observado y ahora repetimos, uniendo y enlazando los antecedentes y los consiguientes, sin que pueda haber escape, á no ser que renunciemos á la lógica.

Volvamos la hoja y veamos las consecuencias prácticas de reconocer una razón soberana, á cuyos dictados haya de ajustarse el hombre en sus operaciones libres, y admirarémosnos de ver surgir pujante y vigorosa la libertad individual, política y social.

Presupuesta la sujeción de la razón humana á la divina, los juicios de los hombres serán, en cuanto ajustados á un mismo molde, conformes entre sí; y siéndolo los juicios, lo serán también los actos que de aquéllos se deriven; apreciarán de una misma manera la moralidad de las acciones internas y externas, puesto que todas deben ajustarse al tipo indefectible é invariable, que es la voluntad de Dios.

Colocados estos hombres en el orden político y social, habrá igualmente entre ellos concordia de pensamiento y acción con la autoridad social: la cual, como quiera que arranca del mismo principio, de la autoridad de Dios, tendrá lo suficiente para el gobierno de los pueblos con poner delante de éstos las ordenaciones divinas, que son las leyes, para que sean al punto ejecutadas, y ejecutadas no por temor, sino por conciencia, cual corresponde á seres racionales y libres, que se mueven por un principio interno y no por la fuerza bruta.

La historia viene otra vez á confirmar estas teorías, presentándonos los progresos de la civilización á la par de los pasos del cristianismo en el mundo.

Pues allí donde los hombres carecen de todo género de cultura intelectual y moral, el cristianismo los hace entrar en la senda del progreso—permítase la frase, aunque algo averiada—enseñándoles los rudimentos de la fe, y con ella los principios civilizadores. Así lo hace hoy en Africa y Australia, como antes lo había hecho en América.

Mas en aquellos pueblos que conservan algo

de racionales, los civiliza purgándolos de los errores gravísimos que empañan su civilización. Tal consiguió entre griegos y romanos, logrando que de entre ellos desapareciera la esclavitud y la tiranía en el gobierno.

De modo que la libertad política tan deseada en las modernas sociedades y tan bastardeada por el liberalismo, sólo halla cabida, al igual de otras libertades, en el seno de la Iglesia, que enseña á los gobernantes á ser padres de los pueblos, y no amos.

Nuestra antigua Constitución cristiana, con sus fueros y franquicias, con sus cortes y sus gremios, está dando testimonio de esta verdad, que hoy parece desconocerse.

La libertad individual para el bien, única admisible, como hemos demostrado, es tan amplia en el sistema cristiano, que no encuentra cortapisa de ningún género. Por eso la Iglesia declaró la guerra á la esclavitud, aboliéndola ella sola en la Europa, según probamos largamente analizando el texto de la historia del Sr. Arenas *(tomo I, cap. desde el 16 hasta el 21)*.

Y hoy que no tiene esclavos que libertar en

Europa, emprende una cruzada para extinguirla en Africa; cruzada á cuya cabeza se colocó un Cardenal de la Iglesia romana.

Todo ello es consecuencia de la idea que tiene de libertad la Santa Católica y Apostólica Iglesia de Cristo.



Europa, después de [illegible] para extinguir-
la en África; [illegible] á cuya cabeza se colocó
[illegible] de la Iglesia romana.

Todo ello es consecuencia de la idea que
tiene de libertad la Santa Católica y Apostólica
Iglesia de Roma.



XII

Divisiones del liberalismo.

Siendo el liberalismo, según vimos en el capítulo V, la exageración de los derechos de la libertad humana y la negación de los deberes del hombre, habrá sus grados de liberalismo, según que se extiendan más ó menos aquellos derechos ó se restrinjan también más ó menos estos deberes.

Sucede aquí lo que acontece con todas las herejías, que suelen principiar con una negación, para ir luego extendiéndose de un dogma á otro dogma, y negando, una en pos de otra, varias verdades; ó también empiezan por negaciones radicales, para replegarse más tarde, acosadas por las pruebas que militan en favor de lo verdadero, parándose en un determinado punto de la polémica, sin llegar jamás á reconocer humildemente su extravío.

Tal ha sido el proceder de la herejía liberal.

La existencia de la libertad humana, no solamente es una verdad filosófica y de sentir común, sino que, además, es dogma de fe, definido expresamente en el Concilio de Trento contra los protestantes, que la negaron en el estado de naturaleza caída. Pero también es de fe y de sentido común que la libertad humana no es perfecta, no es omnímoda, no es autónoma, no es absoluta. Que está limitada y dirigida en su obrar por la ley: primero por la natural, después por la divina positiva y últimamente por la ley humana, eclesiástica y civil.

De la herejía luterano-calvinista, que negó al hombre el uso expedito de su libertad, resultó, como reacción contra aquélla, la herejía liberal, que no quiere reconocer los límites del libre albedrío humano en los distintos órdenes en que puede ser considerado.

Ampliación irracional de derechos, limitación no menos irracional de deberes es la esencia del liberalismo, que no acierta á comprender una verdad tan sencilla como la de que los derechos en el hombre son consecuencia de los deberes, y que en tanto tiene los primeros, en

cuanto le son necesarios para cumplir los segundos.

Así, pues, á medida que se restrinjan los deberes y se extiendan los derechos será el liberalismo más ó menos radical y absoluto, ó más ó menos moderado; pero siempre el mismo, teniendo la misma esencia, que está en la exageración de la libertad, y produciendo los mismos funestos resultados, que son el desorden de todo género donde esta herejía llega á echar raíces.

Ya decían los escolásticos, y ha quedado como axioma filosófico, que el más y el menos no muda la especie. Axioma que tiene aplicación, tanto á las ciencias físico-naturales, como á las filosóficas y sociales. Axioma que no conocen, ó al menos afectan ignorar, aquellos escritores que nos quieren vender un liberalismo bueno—el suyo—y anatematizan el liberalismo que llaman malo—el de los demás.

Para proceder con orden en el conocimiento de los varios grados de liberalismo y apreciar debidamente los quilates de la herejía liberal, preciso es tener en cuenta los varios órdenes y relaciones distintas en que puede ser el hom-

bre considerado, á saber: en el orden sobrenatural de la gracia ó en el orden natural de la razón; en el orden social y en el individual.

El que niegue la limitación de la libertad en el orden sobrenatural y natural, en el orden social é individual, éste será un liberal perfecto; es decir, será tan liberal como puede serlo, llegando al *summum* de liberalismo, porque es el *summum* de la negación en esta materia.

Menos liberal que éste sería quien negara la limitación de la libertad en el orden sobrenatural solamente, reconociendo no obstante su sujeción en el natural, ya sea individual, ya social; y entre éstos será más liberal el que afirme la independencia de la libertad en ambos, que el que la reconozca en uno solo.

Los primeros son liberales radicales, los segundos son liberales moderados.

Pocos son los liberales absolutamente radicales, los que nieguen en el hombre todo deber y le concedan derecho á todo; pero los hay, y bien pudiéramos señalarlos *nominatim* en Toledo, pues conocemos alguno, por más que creemos que en este punto, lo mismo que en otros, el radicalismo absoluto está sólo en los

labios y de ningún modo en el corazón ni en la mente.

Resultando que esos son hipócritas del mal, como hay también hipócritas de la virtud.

Los liberales moderados no admiten clasificación, porque no es posible reducirlos á ciertas divisiones, que los comprendan todos. Son casi tantas las familias como los individuos, los géneros como las especies, ó mejor, no hay familia, no hay género, no hay especie; solamente se cuentan individuos que tienen de común entre sí el liberalismo y el nombre de liberales, pero que se diferencian unos de otros en el más ó en el menos.

¿Quién podrá jactarse de estar libre de esta lepra social, sin que participe algo de sus deletéreas influencias? Nosotros mismos, que aborrecemos de muerte la herejía liberal, no nos consideramos inmaculados y libres de su poder.

Sucede con el liberalismo lo que con las epidemias, que si no todos sucumben en la lucha por la existencia que se entabla contra la enfermedad, nadie deja de tomar parte más ó menos en los males que la epidemia lleva consigo.

Aunque hemos dicho que el liberalismo moderado no puede clasificarse, por ser tantas las variedades que encierra en su seno como los individuos que le forman, conviene, no obstante, reducirlo á ciertos grupos, para mejor inteligencia de lo que acerca de él hemos de escribir en los números sucesivos.

No es menester que abandonemos para ello la división anterior; antes bien, insistiendo en ella, pueden reconocerse á primera vista tres grupos, que comprenden cuántas clases de liberalismo se puedan imaginar.

Primero, el que negando el orden sobrenatural, no admite, en consecuencia, ninguna clase de deberes en ese orden, considerado por él como quimérico. Es el grado de liberalismo más avanzado dentro de la herejía liberal moderada.

El segundo consiste en la supresión de todo deber sobrenatural en el orden social; es decir, que según estos herejes, la sociedad, como tal sociedad, nada tiene que ver con el orden sobrenatural, del cual prescinde, como si no existiera, aunque reconozca su existencia para cada individuo, que puede á su antojo seguirle ó rechazarle.

Y tercero, el que sin suprimir, ni aun en el orden social, los derechos de Dios, pretende limitarlos y aplicarlos, no en conformidad con la ley divina y las enseñanzas de la Iglesia, sino según las conveniencias y caprichos de los gobernantes directores de la sociedad.

Tal es el cuadro fiel que representan las varias fases y desenvolvimientos de la herejía liberal.

Diremos algo acerca de cada una de ellas.





XIII

Comprobantes.

Enemigos nosotros de que se nos crea por nuestra palabra, solemos aducir pruebas de cuanto afirmamos, para que el lector vea por sí mismo y juzgue en virtud de los datos y razonamientos que exponemos en cada cuestión, y así se asimile la doctrina que sustentamos, no precisamente porque lo diga el libro, sino en virtud de un juicio que el mismo lector forme sobre las pruebas en que apoyamos nuestros asertos.

Deseando distinguirnos en todo de las escuelas racionalistas y liberales, que son despóticas en alto grado, tanto en orden á la ciencia como en materias de gobierno, jamás exigimos de nadie ni que nos crea de buenas á primeras, ni que obedezca cuando no es legítima la autoridad que manda ó es ilegítimo el mandato.

Así trata el catolicismo al hombre, á diferencia del antiguo y moderno gentilismo que, so pretexto de libertad y derechos humanos, amordaza y aprisiona el entendimiento en las mallas del error, sin dejarle respirar la pureza de la verdad; y á la voluntad la sumerge en los abismos del mal, sin esperanza de salida.

Educados nosotros en la escuela católica, no acertamos en nuestras discusiones á proceder de otra manera distinta de la que procede la Iglesia Santa en su magisterio doctrinal; proponer la verdad al entendimiento con todas sus bellezas y el bien á la voluntad con todos sus atractivos y luego decir al hombre: ahí tienes; elige.

Antes de pasar adelante en la exposición de la herejía liberal, nos conviene dejar sentada y demostrada la exactitud de la división que hicimos de la citada herejía, para que no se crea que es cosa nuestra destituída de fundamento. Bien pudiéramos vindicar aquella exactitud fundados en la naturaleza misma del error; pero preferimos copiar las palabras de verdad en que se contiene, tomadas de la Encíclica *Libertas.*

Dice así el oráculo infalible del mundo en materias dogmáticas y morales:

«Es imprescindible que todo hombre se mantenga verdadera y perfectamente bajo el dominio de Dios; por tanto, no puede concebirse la libertad del hombre, si no está sujeta á Dios y á su voluntad.

»Negar á Dios este dominio, ó no querer sufrirlo, no es propio del hombre libre, sino del que abusa de la libertad para rebelarse; en esta disposición de ánimo, se fragua y completa el vicio capital del *Liberalismo*.

»El cual tiene múltiples formas, porque la voluntad puede separarse de la obediencia debida á Dios, ó á los que participan su autoridad, no del mismo modo ni en un mismo grado.

»Es claro que rechazar absolutamente el supremo señorío de Dios y sacudir toda obediencia, lo mismo en público que en familia y privadamente, así como es perversión suma de la libertad, así es también pésimo género de *Liberalismo*.

»Es cierto que no todos los fautores del liberalismo asienten á estas opiniones, aterradoras por su misma monstruosidad, y que

abiertamente repugnan á la verdad, y son causa evidente de gravísimos males; antes bien, muchos de ellos, obligados por la fuerza de la verdad, confiesan sin avergonzarse, y aun muy de su grado afirman que la libertad degenera en vicio y aun en abierta licencia, cuando se usa de ella destempladamente, postergando la verdad y la justicia, y que debe ser, por tanto, regida y gobernada por la recta razón y sujeta consiguientemente al derecho natural y á la eterna ley divina.

»Mas juzgando que no se ha de pasar más adelante, niegan que esta sujeción del hombre libre á las leyes que Dios quiera imponerle, haya de hacerse por otra vía que la de la razón natural.....

»Algo más moderados son, pero no más consecuentes consigo mismo, los que dicen que, en efecto, se han de regir según las leyes divinas la vida y costumbres de los particulares, pero no las del Estado, porque en las cosas públicas es permitido apartarse de los preceptos de Dios, y no tenerlos en cuenta al establecer las leyes.

De donde sale aquella perniciosa consecuencia,

que es necesario separar la Iglesia del Estado.»

Parécenos suficiente lo transcrito de la Encíclica *Libertas*, para que se vea cómo la división que dimos del liberalismo y de la herejía liberal, junto con la definición, tiene su fundamento en las enseñanzas pontificias relativas al asunto. En vano sería buscar autoridad mayor, aunque bien pudiéramos alegar otras, si bien inferiores, harto respetables.

De las mismas palabras se desprende también la unidad esencial de la herejía liberal que abarca todos los grados en que el Pontífice la distigue, y que son los unos á los otros lo que el hombre adulto es al adolescente y éste al niño.

En efecto, el liberalismo radical es profesado por las escuelas socialistas, cuyo dogma, según lo expresaba Proudhon, se contiene en esta horrible blasfemia: «Dios es el mal». Este es el liberalismo adulto.

Forman en el grado inmediato los librepensadores, masones y naturalistas de todas las castas, que son muchos. El tercero lo constituyen aquellos que pudiéramos llamar liberales *simpliciter;* y por último, pertenecen al liberalismo embrionario, los católicos liberales.



XIV

Lo absurdo de las dos formas primeras de liberalismo.

La negación radical de la obediencia á Dios por parte de la libertad humana es tan absurda y tan irracional, que se precisa un desquiciamiento en las ideas, tan profundo y extenso, cual nosotros lo presenciamos, para que haya logrado tener secuaces y propagandistas.

Porque negar en absoluto la soberanía de Dios, es negar al mismo Dios; ya que un Dios sin soberanía sería un Dios no-Dios, una contradicción palmaria, un absurdo.

La idea que tienen de Dios todos los que admiten su existencia, es decir, todos los hombres—pues no pueden darse ateos especulativos de una manera permanente, esto es, que habitual y constantemente estén persuadidos

de lo que afirman—es la idea de un Ser perfectísimo, soberano y dueño de cuanto hay, de cuanto existe fuera de Él; y esto por título de creador, ordenador, principio y fin de todo, como que á todo dió el ser y todo ser tiene en Él su causa ejemplar y su causa final.

Fué menester que precediera en el orden de los hechos humanos una filosofía tan antifilosófica como las varias escuelas panteístas germánicas, para que tuviera lugar el otro hecho de darse hombres que admitan la existencia de Dios y nieguen al mismo tiempo la obligación de sometérsele por parte del hombre.

Al inaudito absurdo de creer en un Dios sin soberanía, preciso era que sirviera de premisa una filosofía, que identificara el sí y el no, la afirmación y la negación, la realidad y la nada. Esa es la filosofía germánica moderna.

Por lo cual el liberalismo radical, el que no reconoce límites en la libertad, fuera de los que ella quisiera imponerse, es un ateísmo manifiesto; lo mismo que su progenitor el panteísmo kantiano. Es también un disparate mayúsculo, como son todos los absurdos, todas las proposiciones cuyos sujetos y predicados se

excluyen mutuamente, por ser uno la negación del otro.

Así, al que se empeñara en admitir la verdad de esta proposición «el hombre no es hombre», no podríamos oponer otra contestación que la camisa de fuerza; pues ni debiera emplearse contra él aquel argumento que suele ser concluyente contra los testarudos, expresado en estos términos por la escuela: *fustibus est argüendum*.

Si en la proposición anterior quitamos el predicado y ponemos su equivalente, nos resultaría esta otra: «el hombre no es racional», tan contradictoria como la primera, por más que no se vea tan patente la contradicción.

El que se atreviera á sostenerla, daría pruebas concluyentes de una de dos cosas: ó de no estar en su cabal juicio, ó de no comprender el significado de los términos; de manera que el único recurso que pudiera quedar consistiría en decirle lo que significa *hombre* y lo que significa *racional*.

Lo mismo sucede en nuestro caso. El que afirma que el hombre es absolutamente libre, afirma que Dios no es soberano; y el que afir-

ma de Dios que no es soberano, ó no sabe lo que es Dios y lo que es soberanía, ó asegura que Dios no es Dios.

Si lo primero, será necesario enviarle á la escuela; si lo segundo, al manicomio. Elijan los liberales pertenecientes á este grado de liberalismo.

Dos palabras solamente bastarán para poner de manifiesto lo absurdo del segundo grado de la herejía liberal.

Está bien, dicen los adeptos de la secta pertenecientes á esta segunda rama; está bien que la voluntad humana se sujete á la ley divina en lo que tiene de natural, porque entonces es la misma razón la legisladora de sí propia, y en tal caso nada destruye su autonomía. Siguiendo el dictamen de la ley natural, el hombre no hace más sino seguir su propio dictamen, que su razón le indica suficientemente lo que es bueno y malo, lo que le es conveniente y lo que no está conforme con su naturaleza; de manera que, en último término, la razón es soberana y no se somete al yugo ajeno, sino al propio; no depende en el obrar de otro agente extrínseco, sino de su propia y nativa actividad.

Pero someterse á la voluntad positiva de Dios impuesta por medio de la revelación, eso sería abdicar su soberanía, anularse á sí mismo y perder la iniciativa propia del ser libre. Sujétese en buena hora al hombre á la ley natural, por ser natural, pero no se le esclavice, ya que es libre, sometiéndole caprichosamente á la ley de un tirano, sea quien fuere, aunque éste se llame Dios; ya que no sería tal Dios si le suponemos tirano, y no puede menos de ser tirano quien pretende coartar en lo más mínimo la humana libertad.

Tal viene á ser el discurrir de estos hombres que modestamente se llaman á sí mismos sabios y prudentes; de los cuales pudiéramos decir con igual razón con que San Pablo lo decía de los filósofos griegos y romanos, á saber: «apellidándose sabios, se han hecho necios y se desvanecieron en sus pensamientos».

Porque estos sempiternos sofistas, al querer extender los límites de su libertad individual, se atreven á limitar los derechos de Dios, convirtiéndose á sí mismos en Dios y destruyendo la noción del Ser Supremo, que no puede ser limitado en nada ni por nadie en su absoluta

soberanía, sin que al mismo tiempo quede destruída su esencia.

Es la cantinela viejísima de la serpiente del Paraíso, lo que en último término pretenden vendernos como el supremo y último progreso humano: *seréis como dioses.*

Por aquí se ve, que si en el modo de expresarse se distinguen estos liberales de los anteriores, coinciden en el fondo, puesto que unos y otros, al extender fuera de lo racional y legítimo los fueros de su libertad, vienen á reducir los de la libertad y soberanía divina; lo cual es equivalente á negarlos, y en esa presuntuosa negación va envuelta la otra de la existencia del mismo Dios, esto es, el ateísmo. Horror insondable, en que finalmente se resuelven los dos primeros grados de liberalismo. Después veremos si en él terminan los otros liberales.

Por conclusión pondremos hoy los siguientes Cánones del Concilio Vaticano, en los que se anatematizan semejantes monstruos:

1.º «Si alguno negase que hay un solo Dios verdadero *Criador y* SEÑOR *de todas las cosas visibles é invisibles*, sea anatema.»

En este primer Canon, del capítulo I de la

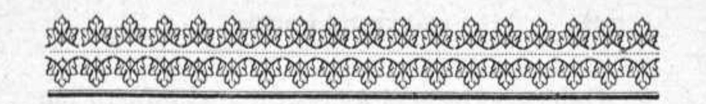
Constitución dogmática *De fide*, está *anatematizado*, como se ve sin más exposición, el liberalismo radical, que niega en absoluto la soberanía de Dios sobre el hombre.

Ahora véase cómo también está proscrito en el Canon I del capítulo III de la misma Constitución el segundo grado de liberalismo. Dice así:

«Si alguno dijere que la razón humana es *de tal suerte independiente que Dios no puede mandarle la fe*, sea anatema.»

El liberalismo, pues, es manifiesta herejía en sus grados superiores.





XV

Parentescos.

Hemos indicado en ateriores artículos los lazos de unión que ligan entre sí á los varios ramos del árbol liberal, el parentesco próximo que hace de todos ellos una sola familia; y todavía mejor, las varias transformaciones de un solo y único ser que, comenzando por gusanillo, imperceptible apenas á la simple vista, se convierte luego en crisálida para desarrollarse más tarde, apareciendo como avispa venenosa en la colmena de la Iglesia católica.

Conviene, no obstante, insistir en esta idea y afirmar una vez y otra, y otra, y mil, y sin cesar, ese parentesco, esa intimidad, esa identidad del ser apellidado liberalismo, á pesar de sus distintas fases y su diverso grado de desarrollo.

¿Quién se atreverá á negar que el niño recién nacido, sin dientes, sin barba, sin casi movimiento, sin voluntad, sin discurso, sin libertad, sin fuerzas y sin otra cosa que una vida todavía embrionaria, es el mismo que más tarde aparece lleno de vigor y robustez, de ciencia y experiencia, con unas barbas más respetables que las de el Moisés de Miguel Angel, unos incisivos que puedan competir con los de la raza canina, una musculatura que pudiera ser envidiada por Hércules, una voluntad indomable, que en nada cede, y un entendimiento perspicaz, que de nadie se deja engañar? Las diferencias de desarrollo, ¿argüirán diferencia de personalidad?

¿Acaso arguye diferente origen en las razas humanas el color negro de los etíopes, el blanco de los europeos, el amarillo de los chinos y el bronceado de los americanos, ni el cabello ensortijado ó lacio, negro ó rubio, áspero ó suave, que cubre el cráneo de los hijos de Noé?

Pues lo mismo se ha de decir de las diferencias, todas pequeñas, que separan á unos liberales de otros liberales; son variedades dentro de la misma especie; son varios grados de desarrollo en un mismo individuo, y nada más.

Poco importa que tenazmente nieguen este parentesco, esta identidad los liberales moderados y conservadores; sus negaciones son interesadas y no hay para qué tenerlas en cuenta. Aborrecen, es verdad, los moderados á los radicales, pero hasta cierto punto solamente; pues cuando se trata de oponerse á los que ellos en su jerga llaman invasiones del ultramontanismo y del jesuitismo (*esto significa en castellano el derecho de la Iglesia católica y sus hijos)*, se unen y se ayudan mutuamente á todos se reconocen como hermanos queridos, que pleitean por sostener sus derechos contra los extraños.

Recordamos á este propósito un incidente parlamentario allá por el año de 73. Un Diputado católico, en elocuentísimo discurso, demostró la ineludible necesidad de optar entre dos extremos, los principios católicos ó las negaciones socialistas. D. Carlos ó el petróleo era la disyuntiva. La mayoría de aquel Congreso liberal, compuesto de todos los partidos, respondió que antes que D. Carlos prefería el petróleo, sin que nadie protestara.

Y vaya otro caso también de aquella época:

Este es un rico nuevo, que arrastra coche, cuyas riquezas proceden *todas* de aquel robo inaudito, bautizado con el nombre bárbaro de *desamortización eclesiástica*. Estaba el hombre muy preocupado cuando la muerte del general Concha, y un guasón le decía: «Ahora estará V. contento, Sr. D. X., pues parece que la causa de ustedes los católicos, marcha bien; y pronto, si las cosas continúan así, tendremos á D. Carlos en Madrid».

«*¡Antes el* DEMONIO *que D. Carlos!*» exclamó fuera de sí el aludido. Ya se comprende que D. Carlos no es para los liberales el *coco* por lo que tiene de Príncipe, sino por lo que tiene de antiliberal y representante del principio católico.

El sujeto X, que vive y bebe, pertenecía en aquel tiempo al partido moderado, siendo uno de los lacayos de Arrazola; hoy es de los que se llaman conservadores.

Si, pues, los más moderados entre los liberales prefieren el triunfo de las ideas representadas en el petróleo á las ideas de restauración cristiana; si antes de ver el triunfo de la política cristiana, quieren que triunfe la política del

demonio, ¿habrá todavía un ciego que niegue la solidaridad de todos los liberales? ¿la hermandad de radicales y moderados? ¿la identidad de sus doctrinas y de su fin? ¿la unidad de su especie?

Bastaba, para quien no esté prevenido y preocupado con enseñanzas malsanas, la definición de la Iglesia Santa, que por boca de sus Pontífices nos ha hablado siempre del *liberalismo* sin distinción alguna, al condenarlo; pero si no se quiere escuchar esa voz que delata la identidad del monstruo en sus varias formas, ahí están otras pruebas, sacadas de la naturaleza misma del error y de las confesiones de sus partidarios.

Entre las cuales no es la de menos peso el empeño con que los radicales defienden para sí y se apropian el dictado glorioso—dicen—de liberales, dictado que pretenden negar á los moderados, á quienes apellidan reaccionarios, cuidando éstos á su vez de que nadie ponga en duda su liberalismo, para lo cual aseguran que sólo ellos son los liberales verdaderos; que los otros han traspasado los límites y salídose de la casa paterna.

¿A quién creemos? A ambos, porque unos y otros son liberales, y tan liberales los primeros como los segundos; unos y otros son hermanos; entre unos y otros han llevado á su perfecta robustez al error monstruoso de nuestros tiempos, que se llama liberalismo.



XVI

Heterodoxia del liberalismo moderado.

DESPUÉS de los precedentes, parece que está de más el presente artículo.

Porque demostrado por una parte que el liberalismo radical es heterodoxo, y probado por otra que el liberalismo moderado es hermano del liberalismo radical, sale lógicamente la consecuencia de la heterodoxia del liberalismo primero, ó sea el moderado.

Conviene mucho que nuestros lectores se fijen bien en esto: el liberalismo es heterodoxo; es así, que el liberalismo moderado es liberalismo; luego el liberalismo moderado es heterodoxo.

O de otra manera: el liberalismo radical y el liberalismo moderado son dos hermanos gemelos, sin más diferencia que el crecimiento ó

desarrollo mayor del uno sobre el otro; luego si el uno es venenoso, también el otro; si el uno es reprobable, también su hermano; si el primero es heterodoxo, herético ha de ser el segundo.

O también: el más y el menos no muda la especie; es así, que entre el liberalismo radical y el moderado no hay otra diferencia que la de el más y el menos. Luego ambos son de la misma especie, luego ambos pertenecen á la heterodoxia, si se ha demostrado que uno de ellos es heterodoxo.

Sin perjuicio de poner en la picota, como se merece, al liberalismo moderado, atendiendo á sus afirmaciones heréticas, conviene tener muy fija la idea de la unidad en ese maldito error que infesta la atmósfera moral de nuestro tiempo. El liberalismo es uno. Este es herético. Llámese, pues, avanzado ó retrasado, radical ó conservador, poco importa para su falta de ortodoxia.

La Iglesia Santa, Maestra infalible de la verdad, dada al hombre para que le guíe en medio de los errores, que renacen sin cesar, ha anatematizado al liberalismo por boca de sus

Pontífices, Gregorio XVI en la Encíclica *Mirari vos;* Pío IX en el *Syllabus* y en multitud de Breves, y León XIII, á quien Dios conserve, en la Encíclica *Libertas.*

Este mismo Pontífice llama á los liberales, sin distinción de matices, *imitadores de Lucifer;* porque ya hemos dicho que la esencia del liberalismo está en extender más de lo conveniente los derechos de la libertad humana, en perjuicio de los derechos eternos de Dios sobre el hombre, y de los deberes imprescriptibles del hombre para con Dios.

Siendo, pues, infecta la raíz, han de ser malsanos todos los frutos de ese árbol maldito, de cuya fruta prohibe Dios comer al hombre, y le aconseja Lucifer que coma, sin mirar ni tener en cuenta la prohibición divina.

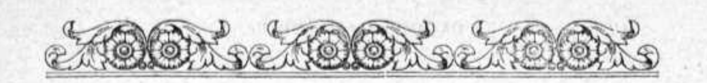
Mas, como no cejan en sus pretensiones los liberales moderados y á todas horas quieren hacer creer en la inocencia de su liberalismo, tampoco podemos ni debemos cejar los católicos en repetir los anatemas de la Iglesia contra ese error, mil veces peor que los *monstruos de la Commune*, en expresión de Pío IX, de santa memoria.

No vale, por tanto, la ficticia distinción que, para huir los anatemas eclesiásticos, se ha inventado de dos liberalismos, uno político y otro religioso; uno condenado y otro permitido, porque esta distinción carece de fundamento racional y, á la altura que nos encontramos, arguye poco favorablemente para la inteligencia ó buena fe de sus sostenedores.

Ya veremos cómo al someter al análisis filosófico-teológico las varias doctrinas profesadas por el liberalismo moderado, nos encontramos con que son idénticas á las del partido radical, sólo que están cubiertas con una hoja de parra, para disimular su honestidad.

Entre tanto, resulta, sin más que comparar lo que son entre sí esos dos errores, que ambos caen bajo la condenación de la Iglesia, por ser uno y otro pestífero veneno, que debe evitar todo católico.





XVII

El liberalismo moderado es herético.

En el artículo último, dedicado á la herejía liberal, demostramos su heterodoxia de una manera indirecta; esto es, probando que los principios del radical y del moderado son los mismos, y que el liberalismo radical es verdaderamente una herejía.

Al efecto, hemos aducido algunos Cánones, donde se anatematiza aquella blasfemia.

Pero no nos conformamos con demostraciones indirectas, aunque concluyentes; y hemos de cumplir nuestro compromiso, claveteando al liberalismo moderado, por otro nombre liberalismo político, para que nadie pueda alegar ignorancia y defenderse mediante ella, encastillándose en el sofisma de que la política es distinta de la religión y nada tiene que ver con ésta.

¡Miserable sofisma, que tantas cabezas tiene trastornadas y tantos corazones empedernidos en el mal!

Esta clase de liberales, como ya observaba el Marqués de Valdegamas, es muy poco filosófica, y por el contrario, muy empírica; es enemiga de las especulaciones de la razón y amiga de lo *positivo*; no se eleva como el águila á la región serena que domina las nubes, sino que se arrastra como el pavo por entre los ortigales y las praderas, donde pueda fácilmente saciar su apetito; tiene poco de espiritual y mucho de terrena. Por eso, bajo su influjo, se ha desarrollado de una manera espantosa el positivismo y el sensualismo, como si el hombre no debiera aspirar á otros bienes que los de acá abajo.

Así es que para conocer la maldad horrible de esta clase de liberalismo, se necesita buscarle las vueltas en las cuestiones prácticas, mejor que en las especulativas; en las aplicaciones, mejor que en los principios; en las leyes, donde se halla con mayor facilidad que en otra parte.

De todos sus modos de proceder, y de las afirmaciones explícitas de sus doctores, hechas

ya en artículos de periódicos, ya en discursos parlamentarios, pues difícilmente se encuentran en otra parte por la esterilidad científica del liberalismo moderado, se desprende un principio general, base de todo el sistema, principio que hemos expuesto en artículos anteriores, al hacer la clasificación de los liberales.

Consiste el tal principio en afirmar que, si bien el hombre, como individuo humano, como tal hombre, puede estar y acaso esté sometido al orden sobrenatural, de ninguna manera puede ni debe estarlo el ciudadano; ó lo que es lo mismo: que el orden sobrenatural es para los hombres considerados aisladamente, pero no para las sociedades; que estas colectividades humanas están fuera del orden sobrenatural; nada tienen que ver con él ni con su representación en la tierra, la Iglesia católica y el Papa.

En una palabra: que la religión no es para las sociedades, sino para los individuos; que aquéllas deben, cuando menos, *prescindir* del orden religioso, dejando á cada cual que se despache á su gusto en esta materia.

Sólo cuando la tranquilidad pública ó los intereses temporales de la sociedad lo aconse-

jen, podrá el Estado, no tener, sino proteger de algún modo una religión; no la verdadera, que de ésta se prescinde, sino aquélla que aconsejen las circunstancias.

Todo ello, por supuesto, sin perjuicio de ayudarlas á todas cuando en el Estado haya alguno que las profese; ya que los *derechos* de éste no son menos respetables que los de cualquier ciudadano.

Según los diferentes casos, proclaman los liberales políticos uno de estos dos principios: *La Iglesia libre en el Estado libre* (la Iglesia *liebre* en el Estado *galgo*, comentaba con gracia y acierto un escritor) ó la *separación completa de la Iglesia y del Estado.*

Ya se comprende que la libertad religiosa, proclamada por este liberalismo, lleva aparejadas la libertad de pensar, sin la que no se concibe la de religión; la de hablar y escribir, consecuencia de la de pensar; la de asociación y la de obrar dentro de las leyes del Estado, corolario de las anteriores.

La Iglesia, que se proclama libre en el principio liberal indicado, deberá abstenerse absolutamente de toda ingerencia en los asuntos de

enseñanza, pues esta es una función de la sociedad civil, que debe laicalizarla para educar á sus miembros, en conformidad con sus leyes y derechos, únicos que reconoce.

Por otra parte, si el Estado ha de constituirse independientemente de la Iglesia, sea ésta la que fuere, habrá de reglamentar todo lo relativo al matrimonio, base de la familia, que lo es á su vez de la sociedad civil; y deberá excluir también de ese campo á la Iglesia, para lo cual procede el establecimiento del matrimonio civil, el conocimiento de las causas matrimoniales por el mismo Estado, el establecimiento de impedimentos matrimoniales y su dispensa cuando lo crea oportuno; así como la ley del divorcio, que es ley de libertad y no puede negarse á los que profesan el liberalismo, sin caer de lleno en el dogma.

Igualmente se comprende que en tal sistema no cabe la inmunidad eclesiástica, y que el Estado debe llevar á sus tribunales á todo ser viviente, sea Obispo, sacerdote, fraile ó monja.

Como también que la Iglesia y sus Pastores deberán estar bajo la vigilancia de la policía y no permitir jamás que hagan ni ordenen nada

sin el pase previo, lo mismo que sucede con cualquier agrupación social, sociedad mercantil ó de negocios dentro del Estado.

Tal es el principio en que se basa el liberalismo moderado ó político, junto con las inmediatas consecuencias y aplicaciones del mismo principio.

Ahora bien: séanos lícito preguntar: ¿habrá algún cristiano que dude siquiera de la heterodoxia de semejante doctrina?

Si lo hubiera, desde luego podíamos decirle que no sabe lo que quiere decir cristiano.

Sin embargo, demostraremos la pravedad herética de esa teoría en los artículos siguientes.



XVIII

Heterodoxia del liberalismo político en lo que afecta á las relaciones de la Iglesia y el Estado.

CUÁL sea la doctrina del liberalismo moderado en la cuestión que hoy ventilamos, lo hemos dicho en el último artículo, al hacer un como resumen ó breve exposición de las aberraciones de esta funesta escuela.

¡Y que no son pocos los católicos que, bajo el pretexto de que la política no es la religión, se han dejado seducir por los halagos de esta moderna sirena!

Sin embargo, la cosa es harto sencilla. Pero el liberalismo, apartando al hombre de los estudios serios y de las fuentes de agua clara, ha conseguido hacerle beber en los cenagales de la moderna impiedad, cubriendo cuidadosamen-

te la superficie de sus lagunas de aguas estancadas, para apartar de la vista los innumerables bichos que en ella se alimentan.

A no mediar esos obstáculos, cualquiera vería que es de todo punto cierto que la Iglesia y el Estado son dos sociedades perfectas, cada cual en su género, ya que ambas tienden, no á un fin particular, sino al fin general del hombre, que es la felicidad; que son una y otra supremas é independientes cada cual dentro de su esfera; como que ambas tienen distinto fin, el Estado la temporal, la Iglesia la eterna felicidad; que la Iglesia es independiente del Estado de una manera *absoluta;* pero no sólo no es cierto, sino falsísimo, que el Estado sea *absolutamente* independiente de la Iglesia, como afirma el liberalismo.

Bien podríamos nosotros convertir una frase célebre del regalismo, precursor del moderno error liberal, frase que decía estar la *Iglesia dentro del Estado*; principio falso y enteramente opuesto á la naturaleza de la Iglesia, cuyos límites son los del mundo—*possesionem tuam terminos terræ,—euntes in mundum universum*—del cual sacaban, como no podían

menos, deducciones falsas. Y convirtiéndola, afirmar que el *Estado está dentro de la Iglesia*; y esto de dos maneras: primero, porque todo Estado, en sus límites, como diría Sanz del Río, se halla dentro de los límites señalados á la Iglesia católica, que son los confines del mundo. Segundo, porque todos los Estados de hoy son posteriores al establecimiento de la misma Iglesia, que los supera, tanto en extensión dentro del espacio, como dentro del tiempo. Es decir, que ya miremos á la antigüedad de la sociedad eclesiástica y de las sociedades civiles de hoy, ya miremos á su extensión en un territorio determinado, siempre resultaría ser verdad lo contrario al dicho de los regalistas y sus hijos los liberales; pudiendo afirmarse que, no la Iglesia en el Estado, sino el Estado, se halla dentro de la Iglesia.

En consecuencia, deduciríamos lo contrario de lo que deducen ellos; esto es, que el Estado debe sujetarse á la Iglesia y no la Iglesia al Estado, porque el contenido está subordinado y sujeto al continente; mas no viceversa.

Con todo no hemos de insistir en esto, y si hablamos de ello es sólo para que se vea cuán

deleznable es el fundamento primario de la herejía liberal en el punto objeto hoy de nuestro estudio.

Por lo demás, que la independencia absoluta del Estado respecto á la Iglesia sea doctrina heterodoxa, es facilísimo demostrarlo desde el punto de vista católico, en que ahora le consideramos.

Esta doctrina fué anatematizada hace mucho tiempo por Bonifacio VIII en su célebre Bula *Unam Sanctam*, en la cual se leen, entre otras, estas frases:

«La espada temporal, símbolo de la potestad civil, *conviene que esté subordinada á la espada espiritual*, símbolo de la potestad eclesiástica. Esto es lo que indispensablemente requieren el recto orden y la debida relación de las cosas; de las cuales es ley divina que las ínfimas estén subordinadas á las medianas y las medianas á las supremas. Ahora bien; nadie ignora que la potestad espiritual supera tanto en nobleza é importancia á cualquiera potestad terrena, cuanto los intereses espirituales aventajan á los temporales.»

En esa misma Bula compara el Papa la po-

testad espiritual con el sol y la temporal con la luna, de donde vendrían á ser las relaciones entre ambas potestades análogas á las que hay entre la luna y el sol. Esto quiere decir que la potestad temporal debe recibir el movimiento y la luz de la potestad eclesiástica, como los recibe del sol la luna.

Nótese de paso que esa Bula fué aprobada por el Concilio V de Letrán, para que no tuvieran ya entonces escape alguno los impugnadores de la infalibilidad pontificia.

La doctrina de Bonifacio VIII y de León X ha sido confirmada de nuevo por León XIII, que en su Encíclica *Immortale Dei* se expresa así:

«Ambas dos potestades son supremas, cada una en su género; contiénense distintamente dentro de términos definidos, conforme á la naturaleza de cada cual y á su causa próxima; de lo que resulta una como doble esfera de acción, donde se circunscriben sus peculiares derechos y atribuciones..... Es, pues, necesario que haya entre las dos potestades cierta trabazón ordenada, trabazón íntima, que no sin razón se compara á la del alma con el cuerpo

en el hombre. Para juzgar cuánta y cuál sea aquella unión, forzoso es atender á la naturaleza de cada una de las dos soberanías, relacionadas así como es dicho, y tener cuenta de la nobleza y excelencia de los objetos para que existen; pues la una tiene por fin próximo y principal el cuidar de los intereses caducos y deleznables de los hombres, y la otra el procurarles los bienes celestiales y eternos.»

El mismo Pontífice repite estas enseñanzas en la Encíclica *Libertas* y en otras de sus admirables Encíclicas con que ilumina las tinieblas oscurísimas, producidas en el mundo político-social por los errores liberales.

En la *Sapientiæ christianæ*, afirma de la Iglesia: «*Eadem, cum non modo perfecta sosietas sit, sed etiam* HUMANA QUAVIS SOCIETATE SUPERIOR».....

Antes de León XIII y después de Bonifacio VIII y León X, había enseñado lo mismo el Pontífice de la Inmaculada, Pío IX, condenando los errores liberales relativos á la materia presente en las proposiciones del *Syllabus*, desde la 39 hasta la 44 inclusive. Bastará á nuestro propósito transcribir la proposición 42, que

dice á la letra: «En caso de oposición entre las leyes de las dos potestades, prevalece el derecho civil».

Es, por consiguiente, doctrina católica que, cuando hay oposición entre ambas soberanías, no prevalece el derecho civil; mas como es preciso que alguno de los dos derechos sea mejor ó prevalezca, no prevaleciendo el civil, habrá de prevalecer el eclesiástico, que es la misma doctrina de Bonifacio VIII.

Ahora bien; en nuestras leyes, dictadas por el liberalismo político conservador y moderado, para nada se ha tenido en cuenta el derecho eclesiástico, para nada las leyes sapientísimas del derecho canónico. Nuestros legisladores, abusando del derecho de la fuerza, ya que carecían de la fuerza del derecho, anularon la inmunidad real y la inmunidad personal, conculcaron los fueros todos de la potestad espiritual y nos trajeron por añadidura, contra la protesta unánime del Clero y el pueblo, del Episcopado y el Pontificado, de Dios y de España, el art. 11 de la Constitución, con todos sus horrores y su cortejo de calamidades.

Evidente es de toda evidencia que semejan-

tes leyes no obligan en conciencia, ni obligarán jamás; sirviendo solamente para demostrar que el liberalismo moderado, en sus relaciones entre la Iglesia y el Estado, es heterodoxo.

En el próximo artículo probaremos que también esa doctrina es irracional.





XIX

El liberalismo político en sus relaciones con la Iglesia es irracional.

PARA demostrar la heterodoxia del liberalismo, tanto radical como moderado, nos hemos valido de pruebas irreprochables en el terreno católico, cuales son los Cánones Conciliares y las Bulas y Encíclicas de los Papas. Documentos unos y otros que ponen en la alternativa de negar un dogma, cual es la infalibilidad del Magisterio doctrinal de la Iglesia, ó reconocer que ambas suertes de liberalismo constituyen una herejía.

La consecuencia inmediata de esta disyuntiva es que, bien se admita aquel dogma, bien se rechace, los que *á sabiendas* son liberales, radicales ó moderados, están fuera del gremio de la Iglesia católica. Si niegan la infalibilidad

del Magisterio eclesiástico, por este hecho quedan incursos en los anatemas del Concilio Vaticano y del Concilio Florentino.

Si admitiendo esta infalibilidad continúan siendo liberales, incurren asimismo en las censuras del Concilio Vaticano, de las Encíclicas *Libertas, Immortale Dei, Mirari vos y Unam Sanctam*, con más las que citaremos al hablar de otros puntos doctrinales, sostenidos por el liberalismo político y anatematizados por la Iglesia.

Son pruebas tan decisivas las que resultan de esos documentos, que no hay medio de evadirlas dentro del orden católico. Y, sin embargo, se podrían multiplicar hasta el infinito, citando las Pastorales de los Obispos católicos de todo el orbe, y muy principalmente de los españoles.

No lo haremos, porque no lo permiten ni la índole de nuestro trabajo, ni las dimensiones que darle queremos.

Hoy vamos á considerar al liberalismo político en el terreno de la razón, que llaman los racionalistas supremo é inapelable tribunal.

Y por más que en materias como la presente

sea absurdo decir eso de la pobre razón humana, á ella acudimos y ella nos ayudará á demostrar nuestra tesis.

Aquí no tratamos con los liberales radicales, para quienes no tiene razón de ser la existencia de la Iglesia; sino con los moderados, que admitiendo la sociedad cristiana con algunos derechos, niegan que éstos sean superiores á los del Estado. O lo que es lo mismo: en las relaciones de ambas potestades dan la preferencia á la laica sobre la religiosa.

Esta afimación, que en el artículo último demostramos ser heterodoxa, decimos hoy que es irracional y absurda. Veamos:

Los que admiten la Iglesia, admiten el orden espiritual. Mas al querer que el orden espiritual no prevalezca sobre el material, sino al contrario, destruyen aquel mismo orden admitido; lo que constituye el absurdo, la afirmación y negación de una cosa al mismo tiempo y bajo un mismo respecto.

Luego si en las relaciones del Estado con la Iglesia han de preferirse las disposiciones del primero sobre las de la segunda, resultará que el Estado es mayor que la Iglesia y la Iglesia

menor que el Estado. Pero la Iglesia es lo espiritual y el Estado lo material; la Iglesia es lo eterno, el Estado lo temporal.

De donde resulta, que lo mterial es mayor que lo espiritual y lo temporal mayor que lo eterno. Y tenemos otra vez el absurdo y lo irracional.

De manera que atendiendo á la naturaleza misma de las cosas, nuestra razón descubre en seguida la sinrazón del liberalismo político, en lo que afecta á las relaciones de ambas potestades.

Para que no se crea por alguien que nuestros argumentos son juegos de dialéctica sin importancia ni valor, vamos á citar algunos testimonios de autores de primer orden que lleven el convencimiento al ánimo más procupado.

Los textos abundan, pues los tenemos de San Gregorio de Nacianzo, de San León el Grande, de San Agustín, de nuestro San Isidoro y otros Padres; de Santo Tomás, á docenas; de Suárez, de Belarmino, de Cayetano y de todos los Escolásticos; de Liberatore, del Cardenal González y de otros modernos escritores,

que tanto han sobresalido en el conocimiento del derecho natural.

A nuestro propósito, sin embargo, bastan dos testigos, uno católico y otro protestante. El primero sea el célebre P. Suárez, quien tratando esta cuestión en su incomparable obra *De Legibus*, escribe:

«Debemos afirmar que la potestad eclesiástica es, no solamente más noble en sí, sino también superior, y que tiene subordinada la potestad civil. Esta conclusión es cierta y común entre los católicos» (lib. IV, cap. IX).

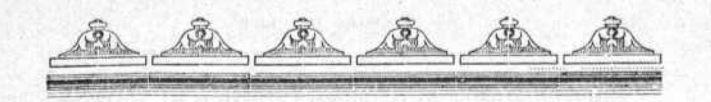
Después de oir la razón católica, no parecerá mal escuchar el dictamen de la razón protestante, que por boca de Leibnitz, el ingenio más preclaro de la protesta, se expresa en estos términos:

«Los argumentos de Belarmino, quien de la tesis de que los Papas tienen jurisdicción espiritual, deducía que tienen también jurisdicción, al menos indirecta, sobre lo temporal, no le parecieron despreciables al mismo Hobbes. *Es, en efecto, ciertísimo* que la idea de jurisdicción espiritual implica, por su naturaleza, el principio de superioridad sobre lo temporal.» *(Opera*, t. IV, parte III, pág. 401.)

Queríamos citar un testigo y han respondido dos, uno inglés y otro alemán, ambos protestantes y enemigos, por consiguiente, de los derechos y prerrogativas de la Iglesia católica; pero no tan aferrados á las teorías protestantes, que dejen de ver dónde está la verdad para tributarla los honores que se merece.

Resulta, pues, que la doctrina liberal acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, no solamente es heterodoxa, sino también irracional.





XX

Los liberales y la predicación de la Divina palabra.

CONVIENE recordar algunos hechos.

Hace pocos años se pretendió encausar al Sr. Obispo de Plasencia por la publicación de una Pastoral; es decir, por enseñar la doctrina cristiana, ya que no es otro el objeto de las Pastorales de los Obispos, quienes no pudiendo predicar en todos los pueblos encomendados á su cuidado, los instruyen por medio de Cartas-pastorales, imitando á los Apóstoles, de los que son sucesores.

También hace ya algunos años se arrojó de un púlpito de Madrid á cierto predicador, porque enseñaba la moral evangélica.

Menos tiempo ha, siendo más reciente el hecho, que se encausó al Párroco de Castillo por enseñar lo mismo que el Romano Pontífice: que *el liberalismo es pecado.*

Poco después se procesó también al Párroco de Elorrio por idéntico motivo. Ambos predicadores estuvieron en la cárcel de Bilbao.

Después se encausó al Magistral de Vitoria por predicar la Divina palabra, y hoy mismo se halla procesado el Sr. Larrión, Párroco navarro, por enseñar desde el púlpito que el matrimonio civil es un torpe concubinato, según la doctrina de Cristo (1).

Ahora veamos de qué manera juzga un periódico tan avanzado como *El Resumen*, los hechos que preceden, omitiendo otros análogos en número casi infinito de tiempos anteriores, pues es fecundísimo el liberalismo español en esta clase de desafueros. Cedémosle la palabra, y copiamos de su número del 27 de Marzo de 1890:

«No ya los diarios liberales, sino los mismos conservadores, censuraron agriamente estos pasados meses los atrevimientos políticos con

---

(1) La sentencia de expatriación y destierro, dada contra D. Alejo Larrión, por la Audiencia de Pamplona, fué casada por el Tribunal Supremo, y hoy se encuentra en libertad dicho señor.

que unos cuantos sacerdotes escandalizaron á los fieles desde la cátedra sagrada. Alcaldes y concejales de esos que no se arredran por cualquier linaje de desafueros y que suelen llevar vida poco escrupulosa en la administración de los caudales del pueblo, abandonaron las iglesias, levantaron protestas y demandaron penas severísimas contra los tales oradores, arguyendo que la impunidad, de largo tiempo asegurada, les doblaba los arranques del atrevimiento y ensoberbecía las turbias pasiones de su tenebroso ideal político.»

Y más adelante:

«Digan de esto lo que quieran los que todavía colocan sobre la bandera del programa el morrión de la milicia nacional. Tanto se me da del enojo de los liberales, como del aplauso de los ultramontanos. Sobre las pasiones de ambos quedará siempre la serenidad del juicio, que bien puede hallar tribuna propicia en las columnas de este diario, que cada día se aleja más de esas comuniones estrechísimas de partido, donde se ve amenazado de excomunión todo el que realiza la empresa de pensar de cuenta propia.

»Así como decía que los curas están sujetos á la Constitución del Estado, con permiso y sin permiso del Soberano Pontífice, diré que el Magistral de Vitoria y el Obispo de Plasencia y todos los sacerdotes de cuyas palabras se escandalizan estos liberales y demócratas para dentro de su casa, gozan ó deberían gozar de perfecto derecho para censurar al Gobierno y considerar desastrosas para la felicidad del país las actuales instituciones. No se diga que éstos son asuntos impropios de la majestad de la Casa de Dios, ni que la política debe vivir en absoluto separada de las cuestiones religiosas, porque esto será argumentar desde el lado allá de la realidad. Si el sacerdote entiende que la conciencia de los fieles se relaja comulgando políticamente en ciertos partidos, no es ya de su arbitrio, sino de su deber, advertirles el peligro é inducirles á evitarlo; y si estudiando el movimiento social, advierte que en todo este innegable apartamiento moderno de las prácticas religiosas tienen buena parte las escuelas y las predicaciones políticas, habrá que reconocerle derecho á discutirlas y á fulminar contra ellas el anatema enérgico de su autoridad espiritual.

»Días pasados se reunió en Madrid la Asamblea republicana, y en ella se defendieron sin escándalo de nadie, aunque sí con escándalo manifiesto entre unos y otros oradores, las más atrevidas ideas revolucionarias. Allí se proclamó el derecho de insurrección, se movieron y discutieron todas las bases y resortes sobre que hoy gira la vida política y social de este país, y todos elogiamos la amplitud que el Gobierno concedió á estas expansiones. Los periódicos democráticos hemos aplaudido este ejercicio hermoso de la libertad de la tribuna política. Pero los mismos que se hacen lenguas de esta conquista por donde se sanciona el derecho de todo ciudadano á emitir su pensamiento, tronaron ayer y tronarán mañana contra la libertad de la cátedra sagrada, sosteniendo que el Sr. La Hoz puede defender desde los bancos del Congreso republicano lo que no podría proclamar desde el púlpito de una iglesia.

»Anoche mismo pudo decir impunemente uno de los compañeros socialistas que peroraron en el Liceo Ríus, que convendría asaltar las cajas del Banco de España, para echar un remiendo á esta vida de penalidades y miserias.

¿Qué razón seria podría aducirse para prohibir á los curas la libre emisión de sus ideas, la defensa de opiniones políticas y la crítica de cuestiones sociales, tan estrecha, tan íntimamente ligadas con sus deberes religiosos?

»De otra parte, estas persecuciones contra los oradores sagrados, no lograrán otra cosa que encender en ellos el deseo de una lucha y rodearlos de una aureola de martirio que haga tanto más grandes y más hermosas sus palabras, cuanto mayores y más crudos sean los medios ejercitados para ahogarlas.

»No se contesta, no, á los curas en los tribunales de justicia; no es decoroso utilizar los resortes del Gobierno y la influencia sobre los jueces para reprimir los excesos de la tribuna sagrada. Porque cuanto más material sea esta influencia, mejor suceso tendrán los medios espirituales de que la Iglesia dispone. El Obispo de Plasencia, rebelándose contra las imposiciones del Gobierno, será siempre una figura tan hermosa como el Magistral de Vitoria, condenado por el fiscal de aquella Audiencia.

»Dirán los demócratas que éstas son opi-

niones ultramontanas, porque ya se ha consagrado aquí como doctrina la profesión de fe de aquel ciudadano Nerón de *La Marsellesa*, que, luego de vitorear la libertad de pensamiento, pedía la muerte para cuantos no pensasen como él. Los mismos liberales que hicieron una novela romántica del secuestro de Polonia, y lloraron sobre aquella nacionalidad hundida bajo el peso autocrático de los czares, se mofan hoy de los católicos que entonan cánticos por el prisionero del Vaticano y envían rogativas al cielo por la reconstitución del histórico dominio de los Papas.»

El Resumen contesta luego á los que dicen que el Clero debe depender del Estado, porque de él cobra, y olvida *El Resumen* la principal respuesta, y es á saber: que lo que el Clero cobra no es á título de retribución, sino de restitución insignificante y mísera de los bienes que el Estado sacrílegamente le quitó; de modo que por eso no puede, en ningún sentido ni de ninguna manera, ni con ningún pretexto, imaginar el Estado que el Clero le debe ni siquiera gratitud, y mucho menos obediencia, sino que debe considerarse al Estado obligadísimo al Clero,

por él despojado, que se contenta con tan miserable restitución.

Pero, en fin, dice *El Resumen:*

«Lo verdaderamente bochornoso, lo indigno de ese alto ministerio, que podrá ser discutido, pero no menospreciado, sería humillarse ante el Gobierno, que manda vender su opinión ¡ú ocultarla vergonzosamente por estímulo de las livianas mercedes que le otorgan.

»El sacerdote, cobre ó no cobre del Estado, y no cobra la mayoría, debe gozar de tanta libertad en la emisión de sus opiniones, como el maestro que enseña desde su cátedra. También cobra una asignación del Estado, y suponemos sea lícito piense de diverso modo que el Gobierno é infunda tales opiniones en el dócil público que le escucha.

»En una palabra: la verdadera libertad, el legítimo sentido de la democracia, consiste en que el Magistral de Vitoria pueda disponer en el recinto de su catedral de idénticas garantías para el sagrado de sus opiniones, que el Sr. Salmerón en la aulas de la Universidad ó el más desvergonzado de los periodistas republicanos en las columnas de su periódico.»

De este discurso de *El Resumen*, que no tiene vuelta de hoja, mirado desde su punto de vista, esto es, desde el punto de vista liberal, se desprenden algunas consecuencias dignas de notarse.

Primera: Que los liberales menos liberales entre nosotros, los que llama *El Resumen* conservadores y liberales *(fusionistas de Sagasta)* no quieren conceder, y no conceden, libertad á los Ministros de Dios para que anuncien su Palabra divina, cuando ésta no se amolde á las teorías y exigencias del liberalismo.

Segunda: Que muchos entre los liberales más avanzados, pero sin llegar al liberalismo radical según lo hemos definido, y por consiguiente, partidarios del liberalismo conservador ó moderado, permiten, quieren que el predicador tenga la misma libertad que el *periodista más desvergonzado*, conforme á la expresión de *El Resumen*.

Tercera: Que para estos mismos, la razón de la libertad, que á su propio juicio debe poseer el sacerdote en el ministerio de la predicación, es una razón puramente humana, sin que tenga fuerza alguna para ellos las palabras

del Salvador, cuando decía: «*Id por todo el mundo y predicad el Evangelio á* TODAS *las criaturas, enseñándoles á guardar* TODAS LAS COSAS *que os he encomendado*».

Podríamos continuar sacando consecuencias; pero preferimos dirigir una pregunta á nuestros lectores, y es ésta:

Los unos admiten igualdad de derechos en orden á la publicación entre la verdad y el error, entre el vicio y la virtud; los otros, concediendo rienda suelta al error y al vicio, niegan á la verdad y al bien el derecho á presentarse en público: ¿cuáles son peores?

Sin ambos nos quedamos, responderán ustedes y yo también, porque ambos son malos. Pero la cuestión no es el saber si son malos, sino saber cuáles son peores.

Ningún cristiano de verdad que conserve íntegra la fe duda en dar respuesta á esta pregunta; ningún católico titubea, porque si execrable, abominable y detestable es la libertad de *El Resumen*, ¿qué calificativos merecerá la libertad luciferina de aquéllos contra quienes escribe *El Resumen*?

Si el equiparar los derechos de la Iglesia con

los del socialismo, el krausismo, el anarquismo, el espiritismo, el masonismo, y tantos y tantos monstruos de error y vicio como arrojó el infierno sobre España, es aborrecible y detestable, ¿qué será el poner la Iglesia de Dios debajo de esos abortos del averno?

Lo primero lo hacen los liberales más liberales; lo segundo lo practican los menos liberales.

Consecuencia: Los menos son los más. Es decir, los menos liberales son los más malos; los peores.

¡Qué bien los conocía Pío IX, cuando dijo que eran peores que los monstruos de la *Commune*! ¡Qué bien los conoce León XIII, cuando los llama *imitadores de Lucifer*!





XXI

El liberalismo moderado y la inmunidad eclesiástica.

Hasta los pueblos gentiles, que carecen de revelación y sólo se guían por las luces naturales, han considerado al sacerdocio digno de respeto y le han prestado toda clase de prestigios que, en último término, se resuelven en prestigio y obsequio á la divinidad que el sacerdocio representa.

Estaba reservado al naturalismo liberal no ver en el sacerdote más que un instrumento, cuando mucho, de que puede valerse la autoridad civil para conservar el orden social; un dependiente del Estado como cualquier empleado de Gracia y Justicia, á cuyo ministerio pertenece entre nosotros lo relativo á asuntos eclesiásticos.

Esta idea que del Clero tiene el liberalismo moderado, por no decir nada del radical, palpita en todos los actos y en todas las leyes y en todos los decretos que con el Clero se relacionan; esto afirman constantemente sus periódicos, esto pregonan sus oradores, y esto, en fin, nos da la clave para explicar muchos sucesos contemporáneos, que no parecen tener racional explicación, y de hecho no la tienen, porque esa idea del Clero es una idea falsa, errónea, anticatólica, irracional y con sabor herético.

Manifiéstase bien claramente esa idea liberal acerca del Clero y de las cosas eclesiásticas en lo tocante á la *inmunidad*, que por derecho natural, por derecho divino, por derecho eclesiástico y hasta por derecho civil, no sólo español, sino universal, deben tener el representante de Dios en la tierra y las cosas dedicadas al culto.

Comenzaremos por demostrar con algunos textos, que todos los pueblos del globo han reconocido la inmunidad. Y por de pronto, tenemos un pasaje muy claro en el Génesis, que nos dice lo que ocurría en Egipto allá por los tiempos de la dinastía XVIII.

Sucedió, pues, que habiendo desolado el hambre la tierra de Egipto, sus moradores, después de entregar en el Erario real cuanto dinero poseían, después de vender á José todos los animales domésticos, para recibir, en cambio, el pan con que debían alimentarse ellos y sus familias, se vieron precisados á entregar las fincas rústicas y urbanas, á trueque de no perecer de hambre. Dice el sagrado texto: «Y compró José toda la tierra de Egipto, vendiendo cada uno sus posesiones por la magnitud del hambre, y la sujetó á Faraón, y todos los pueblos de Egipto de un extremo á otro, *fuera de la tierra de los Sacerdotes, que les había sido entregada por el Rey, á los cuales se les daban además las raciones diarias del Erario público,* y por tanto, no se vieron obligados á vender sus posesiones». En comprobación de este hecho, aseguran los egiptólogos que los Reyes de aquel país, desde tiempos antiquísimos é inmemoriales, tienen el dominio directo de todos los bienes raíces del reino, quedando á los vasallos el útil, del cual pagan *el quinto* al Erario real.

De manera que aquel pueblo reconocía ya

en tiempo de Moisés y Menephtat la inmunidad real del sacerdocio y le consideraba como clase privilegiada, que debía recibir de la Hacienda lo que necesitara para subsistir, sin deshacerse por eso de sus tierras. Pudiéramos citar inscripciones jeroglíficas de la misma época, donde consta la inmunidad personal. Pero ya se comprende que si tanto respetaban la tierra, que es menos, con mejor razón respetarían las personas, que valen incomparablemente más.

Con el imperio egipcio, uno de los centros principales de la antigua civilización, de quien la aprendieron los griegos para derramarla por el Occidente, corren parejas los famosos imperios de Oriente, caldeo, asirio, medo y persa en esto del respeto é inmunidad del sacerdocio. Basten á demostrarlo las siguientes palabras de Artajerjes, según se leen en el libro primero de Esdras, cap. VII: «Yo, Artajerjes, rey, decreté y mandé á todos los depositarios de la hacienda pública del otro lado del río *(del lado acá del Eufrates)*, que cuanto os pidiere el sacerdote Esdras.... se lo deis sin tardanza.... todo lo que pertenece al culto del Dios del cielo se dé con diligencia en la casa del Dios del cielo....

A vosotros también os hacemos saber acerca de todos los sacerdotes, y levitas, y cantores, y porteros, Natineos, y ministros de la casa de este Dios, *que no tengáis potestad para imponerles contribuciones, ni tributos, ni otras cargas*».

Aquí se ve otra vez la inmunidad eclesiástica reconocida por un rey bárbaro, pero que llevaba ventajas á los que en nuestros días no sólo han despojado al Clero de sus bienes, sino que además le cargan de tributos y gabelas, no en la proporción de los otros ciudadanos, sino sacándole el redaño hasta un punto increíble. En esta materia han llegado algunos Municipios liberales á lo insoportable, sobre todo en materia de consumos, haciendo pagar al cura por su haber de ¡3.000 reales! mayor cantidad que á los más ricos propietarios, aun cuando contaran el valor de sus fincas por millones.

No hay para qué hablar de la ley judía dictada por el mismo Dios, puesto que en ella no sólo era reconocida la inmunidad sacerdotal, sino que además el sacerdocio y los levitas gozaban de consideraciones, de que carecían los mismos príncipes de las tribus.

No escribimos esto como reproche al Estado liberal, sino para manifestar la naturaleza del liberalismo, antitética con toda religión y de condición herética.

Los emperadores romanos, consecuentes con el dictamen de la ley natural y divina, reconocieron la exención real y personal de los clérigos, sancionándolas con sus leyes. Así, Constantino dió más de una eximiendo á los bienes de las iglesias y del Clero de toda carga y de todo gravamen. Pueden verse en el Código teodosiano (L. I. C. *de Epis. et cleric.)*, donde se da la razón de aquellas exenciones diciendo: *Ne clerici sacrilego livore quorundam á divinis obsequiis avocentur*. Y como en Africa algunas autoridades civiles fueran remisas en el cumplimiento de la ley imperial, envió el mismo emperador un rescripto, por el cual *clerici Africanæ provinciæ ab omnibus omnino communibus et civilibus rerum publicarum ministeriis immunes et absolutos vult.* Constancio imitó la conducta de Constantino *(ley 9 del mismo título)* declarándoles exentos *á curialibus muneribus et ab omni inquietudine curialium functionum*, y les concedió la

inmunidad *ab exactionibus munerum sordidorum et á negotiatorum dispendiis* (L. X), como también *á censibus etiam jubemus perseverare immunes.*

Por lo que se refiere á la inmunidad personal, están aún más explícitas las leyes romanas. Bien sabía Constantino lo que decía, cuando en el Concilio de Nicea, á que asistió, afirmaba que era incompetente para fallar las causas de los clérigos, dando la razón, porque «*vosotros no podéis ser juzgados por nadie, toda vez que estáis reservados al juicio de Dios. Sois llamados dioses y no debéis ser juzgados por los hombres*». Constancio asegura que «*toda la curia junta no tiene libertad para juzgar á los Obispos*» (L. XII), ordenando en consonancia que «*las causas de los Obispos debían ser presentadas á los mismos Obispos*». Omitiremos las disposiciones de Valentiniano, de Graciano, de Teodosio y otros, para recordar solamente, como última muestra, estas frases de la ley 47 del citado título: «*No es lícito que los Ministros sagrados se sometan al arbitrio de las potestades temporales*». Con todo lo cual se ve claro cuál es la ra-

zón escrita, según suele llamarse al derecho romano.

Ni tampoco hay para qué hacer mérito del derecho civil español, mucho menos de los de otras naciones europeas; pues nadie ignora que hasta la promulgación del derecho revolucionario francés, que invadió la legislación de Europa, todos los pueblos cristianos consagraban la inmunidad eclesiástica, real y personal.

Tan evidente es el hecho, que el liberalismo naturalista, no pudiendo negarlo, quiso darle un origen puramente civil; por lo que Pío IX condenó la proposición 30 del *Syllabus*, concebida en estos términos: «La inmunidad de la Iglesia y de las personas eclesiásticas trae su origen del derecho civil». Proposición falsa por lo que tiene de histórica, y con sabor de herejía por lo que se refiere á la doctrina.

Pero esto ya es largo y hay que dejarlo para otro capítulo.



XXII

La inmunidad eclesiástica es de derecho natural.

PRINCIPIO general del derecho de naturaleza es que cada cosa ocupe el lugar que la corresponde en la escala de los seres, y que las relaciones de ella á las demás sean proporcionales á la excelencia respectiva de cada una.

Según esto, deberán ser las primeras aquéllas que sean más perfectas, y después las menos perfectas hasta el fin de la escala. Por donde se ve que es un desorden poner debajo lo que debe estar arriba y arriba lo que nació para estar debajo. De ahí el dolor físico y la incomodidad y desasosiego que experimenta el animal cuando se le coloca en posición inversa, poniendo la cabeza hacia abajo y los pies hacia arriba.

Este mismo desasosiego é inquietud se observa en el orden puramente mecánico, siem-

pre que la colocación no responde á la naturaleza de las cosas colocadas; inquietud que, no pudiéndose manifestar por la sensibilidad de que carecen, se hace patente de mil modos con que á su manera protestan contra el desorden. Preténdase, por ejemplo, hacer que en un vaso, cuyo contenido sea agua, aceite y mercurio, éste se ponga en la parte superior, el agua en la media y el aceite en la íntima, y al momento se verán las partículas del agua, el aceite y el azogue removerse, separarse, subir, bajar y buscar lo más pesado el fondo, lo más ligero la superficie, mientras el líquido de densidad media se coloca en medio de las dos densidades extremas; hallando entonces, y sólo entonces, el apetecido reposo, que no se turbará mientras no se quiera alterar nuevamente el orden de colocación. ¿Qué ha ocurrido aquí? Una cosa muy sencilla: el orden natural, la ley de la naturaleza que preside la colocación de los cuerpos, se alteró ó se pretendió alterar, y los cuerpos, á pesar de su inercia, protestan á su modo y se revuelven y se agitan, y no se están tranquilos hasta tanto que se haya restablecido la armonía, el derecho natural que les rige.



Elevemos un poco la visual y dirijamos nuestra puntería á otro orden superior, al moral, al de relaciones entre varios seres morales, como son la sociedad civil y la Iglesia, el Clero y la judicatura, los bienes destinados al culto divino y los que sirven á la satisfacción de las necesidades humanas, y veamos qué preceptúa la ley natural.

Hay desde luego una fortísima presunción á favor de la inmunidad eclesiástica, real y personal, con sólo el hecho, demostrado en el último capítulo, de haber sido reconocida la tal inmunidad por todos los pueblos de la tierra, que consideraron á sus sacerdotes como libres de la judicatura civil, y á los bienes destinados al culto de los dioses como bienes sagrados que no debían invertirse en profanos usos ni gravarse con tributos para el levantamiento de las cargas sociales, toda vez que su destino debía ser más alto, pues que eran como bienes de la divinidad, y á nadie se le ha ocurrido que el simple mortal sujete á tributación los dioses inmortales.

Cabe aquí la aplicación de la regla de Tulio, á saber: «*De quo omnium natura consentit,*

id verum sit necesse est». Lo que no dijo explícitamente el gran orador romano, fué de dónde le venía la necesidad de ser verdadero á lo que afirma la humanidad; pero implícitamente está bastante consignado en la frase transcrita, cuando el consentimiento no se atribuye á la libre voluntad, sino á la naturaleza, *natura*.

Ahora bien; la naturaleza es el fundamento y como la base en que se apoya el derecho natural, que arrancando originariamente del orden sustancial, privativo de Dios, nos enseña lo que es propio de cada sér creado en sus relaciones con los demás seres.

Pueden ser éstas de igual á igual, de menor á mayor y de mayor á menor. Las de la Iglesia con el Estado no son de igual á igual, según hemos visto; mas aun cuando esas fueran, debería la Iglesia considerarse independiente del Estado en sí misma, en sus personas y en sus cosas. Hagámosla depender de aquél, y destruímos el fundamento de la relación que, en la hipótesis, sería la igualdad; porque evidentísimo es que entre dos seres iguales no hay dependencia de uno á otro. Toda dependencia su-

pone inferioridad en el dependiente y superioridad en aquél de quien depende. Hasta tal punto es cierto esto que aquí asentamos, que la filosofía del lenguaje ha consagrado la palabra *dependiente* para significar al inferior.

De manera que, aun en el falso supuesto, tan acariciado por los liberales, de que la Iglesia y el Estado fueran perfectamente iguales, sería contra el derecho natural la falta de inmunidad eclesiástica, por lo mismo que destruye la igualdad. ¿Dónde se ha visto, ni cuándo, que el rey de España imponga tributos y llame á sus tribunales los súbditos franceses ó de otra nación igual é independiente? ¿No sería ese proceder incompatible con la independencia nacional? ¿No equivaldría á declarar *sujeta* á la misma que se la apellida *igual?*

Pero las relaciones de la sociedad eclesiástica y civil no son de igual á igual, sino de superior á inferior, siendo superior la religiosa é inferior la política, como ya demostramos. Y si esto es así, como lo es, ¿en qué cabeza bien organizada cabe que lo superior esté subordinado á lo inferior? ¿Qué género de superioridad es esa que tiene que someterse al menor? Si

no se llama esto trastorno completo de ideas y anarquismo mental, no podemos decir qué cosa sea trastorno, ni en qué consista el anarquismo. Y si el derecho natural, que dispone la colocación de cada cosa en su puesto, lo alto en lo alto y lo bajo en lo bajo, no preceptuara la inmunidad real y personal de la Iglesia, sería necesario confesar que aquel derecho había dejado de serlo.

Atendiendo ahora á lo que son los clérigos y los bienes eclesiásticos, veremos más claro aún, si caber puede mayor claridad, la ley de la naturaleza imponiendo la inmunidad.

Un clérigo, conforme á la etimología griega y al significado admitido por todos, es la *porción del Señor Dios*, según aquellas palabras de David, que pronuncia el Obispo en el acto de la tonsura: *Dominus pars hæreditatis meæ*. Es una persona que se separa de la masa de la humanidad para destinarla al servicio divino. ¿Y es posible que se halle entre cristianos un hombre tan osado que se atreva á juzgar al siervo ajeno? *¿Tu quis es qui judicas alienum servum?* decía San Pablo á los romanos. ¿Quién te autorizó á tí para juzgar al sier-

vo de otro? Y si este otro es Dios, ¿qué nombre merecerá la ingerencia del hombre en la familia de Dios? ¿No es chocante, no repugna á todas luces que el hombre, sea quien fuere, se entrometa en las causas de los que están en la casa de Dios destinados á su servicio? ¿Puede haber algo más opuesto á la naturaleza de las cosas que el ver un juez laico sentenciando á un clérigo, á quien quizá tenga que pedir la absolución de sus culpas?

Bien sabemos que el liberalismo, fecundo en el arte de engañar á las gentes, busca mil pretextos para eludir la fuerza de las anteriores consideraciones, no siendo el menos usado aquél tan en boga entre ciertos doctores liberales, de la unidad de fuero y su necesidad, ó cuando menos, grandísima conveniencia para la conservación del orden y buen régimen civil. Mas en esto mismo prueba la herejía liberal su inconsecuencia, y cuán bien se la puede aplicar á ella el *mentita est iniquitas sibi* del Profeta. ¡La unidad de fuero! ¿Y por qué no hace el liberalismo que esto sea una verdad? ¿Por qué no abolió el fuero militar, como pretendió hacerlo con el eclesiástico? ¿Es que la

existencia de ese fuero no perjudica la unidad? ¿Por qué á los Senadores del reino los juzga un tribunal compuesto de miembros del Senado? ¿Es quizá indigno de un Senador presentarse ante el juez ordinario? Y dentro del cristianismo y de las teorías cristianas, ¿por ventura un Senador ocupa más alto lugar que un Sacerdote?

No impugnamos nosotros, no, ni los tribunales militares ni los privilegios de los Senadores; unos y otros, sobre todo los primeros, nos parecen muy racionales; lo que impugnamos es la farsa liberal, que gritando con todos sus pulmones *¡unidad*, UNIDAD! *¡igualdad* para todos los ciudadanos, IGUALDAD! ¡fuera, fuera *privilegios!*, ni quiere tal unidad, ni se ve por parte alguna la igualdad, tropezándose en cada esquina con los privilegiados.

Desistimos de tratar de la inmunidad real, porque bastante se comprende con lo expuesto la repugnancia que dicen al derecho natural las leyes liberales, que han dado al traste con la inmunidad eclesiástica, supuesto el hecho de la existencia de la Iglesia.

Quien quisiere enterarse más á fondo, pue-

de consultar al P. Taparelli en su *Ensayo teórico de Derecho natural*; á nuestro Suárez, en la *Defensio fidei cath. adv. anglic.*, etc.; á Tarquini, en *Les principes du droit public de l'Église*, y á otros tratadistas modernos, que no dejan lugar á dudas.





XXIII

La inmunidad eclesiástica es de derecho divino y eclesiástico.

LLEGÓ Jesús en cierta ocasión á Cafarnaun, y los recaudadores, acercándose á San Pedro, le dijeron: «¿Vuestro Maestro, no paga la contribución?» Y dijo: «Sí, la paga». Y habiendo entrado en casa, le preguntó Jesús previniéndole: «¿Qué te parece, Simón, los reyes de la tierra? ¿De quiénes cobran el tributo, de sus hijos ó de los extraños?» Y él dijo: «De los extraños». Y le dijo Jesús: «¿Luego los hijos son libres? Mas, para no escandalizarlos, ve al mar, echa el anzuelo, y el primer pez que viniere, cógelo, y abriéndole la boca, hallarás un *estater;* tómalo, y se lo das por mí y por tí». (San Mateo, cap. XVII). El estater era el duplo de la capitación que debían pagar los judíos, y por eso una sola moneda, que valia próxima-

mente una peseta, sirvió para pagar por Jesús y su discípulo.

Según esta relación evangélica, sólo por evitar el escándalo de los pequeñuelos pagó Jesucristo el tributo, y lo mismo San Pedro, para lo cual hizo el milagro referido. Pero solamente por evitar el escándalo de ser tenidos como sediciosos si se negaban á pagar tributo á Tiberio. Así es que el Salvador excluye positivamente la obligación: *Ergo liberi sunt filii*, dice. Luego los hijos son libres.

Sobre este pasaje escribe San Jerónimo: «Él tomó por nosotros la cruz y pagó los tributos; nosotros, por amor suyo, no pagamos tributos, y como hijos de reyes estamos exentos de gravámenes». Y San Ambrosio había escrito antes que el solitario de Belén: «No debía el hijo de Dios, ni tampoco Pedro debía; mas para no escandalizarles..... etc.» En este mismo sentido explican y entienden el pasaje evangélico otros Santos Padres como San Hilario, San Crisóstomo y San Agustín, quien, con aquella concisión que le es peculiar, escribe: «*Quot dixit; ergo liberi sunt filii, in omni regno intelligendum est*».

Por si pareciese poco la autoridad de los Santos citados y de otros que omitimos, cuyas principales razones son: 1.ª Que los bienes eclesiásticos pertenecen á Jesucristo, como patrimonio destinado á su servicio; 2.ª Que son cosas sagradas como medios destinados al culto; 3.ª Que adquieren por lo mismo un carácter particular de santidad participada, la cual las coloca fuera del comercio humano; 4.ª Y que la misma naturaleza inclina á considerar y respetar los Ministros del culto y las cosas destinadas al culto, con el mismo respeto que á la religión, á quien sirven, siendo en consecuencia cosas y personas sagradas y religiosas, y los atentados contra ellas, sacrilegios; si aquellas autoridades y estas razones tan evidentes no bastaran á persuadir á alguno el origen divino de la inmunidad eclesiástica, será argumento decisivo, al menos, la autoridad de los Concilios generales que así lo declaran.

Empecemos por el último, que trató de cosas disciplinares, el de Trento, que en su sesión XXV, cap. 20 *De reform*, amonesta á los Príncipes, recordándoles la obligación que tienen de impedir que nadie viole *la inmunidad* de

la Iglesia y de las personas eclesiásticas, DEI ORDINATIONE *et canonicis sanctionibus constitutam*. Poco antes del Tridentino, uno celebrado en Colonia llamó á la inmunidad *vetustissima res* JURE *pariter* DIVINO *et humano introducta*.

El V de Letrán, celebrado bajo el pontificado de León X, no está menos claro y terminante, cuando dice (Ses. IX, de refor. cur.): «*Cum á* JURE *tam* DIVINO, *quam humano laicis potestas* NULLA *in ecclesiasticas personas attributa sit, innovamus omnes et singulas constitutiones*, etc.» En los mismos términos, poco más ó menos, se expresa el IV de Letrán, bajo Inocencio III, diciendo: «*Nimis de* JURE DIVINO *quidam laici usurpare nituntur*». (Cap. *Nimis* 30 de *Jurejur.*) Más claro está, aún, si cabe, el cap. *Quamquam, 4 de Censibus in 6*, cuyas son estas palabras: «Así, pues, como la Iglesia, las personas eclesiásticas y sus cosas, no solamente estén exentas de las exacciones de las personas seculares por derecho humano, sino también por DERECHO DIVINO».

Y sobra de citas y textos latinos y castellanos que quizá hayan conseguido aburrir á al-

guno de nuestros lectores. Porque si son católicos, con uno solo de los alegados tienen suficiente demostración para persuadirse de la verdad que sostenemos respecto al origen divino de la inmunidad eclesiástica, tanto real como personal; y si son liberales, ni los Cánones, ni los Concilios, ni los Padres le sacan de la cabeza que la tal inmunidad es cosa detestable, y por lo mismo, no puede ser divina. ¡Canoncitos á mí! dirán parodiando á Don Quijote.

Que así se expresa el liberalismo de obra y de palabra, lo sabemos todos desgraciadamente por una triste experiencia, pues nadie ignora que entre nosotros ha desaparecido, á impulsos de la ola liberal, la inmunidad real y personal de la Iglesia santa y de sus Ministros, viéndose todos los días sacerdotes conducidos, compelidos á comparecer ante el juez laico para dar cuenta de sus actos.

Ni se han recatado los doctores liberales en proclamar esa monstruosa y detestable doctrina, anatematizada por Pío IX en la proposición XXXI del *Syllabus*, proposición que dice á la letra: «El fuero eclesiástico para las causas

temporales de los clérigos, ya sean civiles, ya criminales, debe ser enteramente abolido, aun sin consultar á la Sede Apostólica y á pesar de sus reclamaciones».

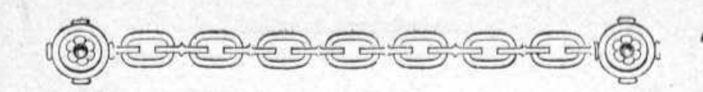
Así lo hizo el liberalismo en toda Europa, pues contra las reclamaciones del Papa, de los Obispos y del Clero, fué despojada la Iglesia, no solamente de sus bienes temporales, sino, lo que es más, de su autoridad é independencia judicial, que le había sido concedida por su divino Fundador. De tal suerte que en este punto, bajo el imperio del liberalismo, se halla reducida á la triste condición de esclava, como en tiempo de los Césares romanos.

Decimos mal, porque aquellos emperadores, con ser paganos y perseguir á sangre y fuego el nombre cristiano, todavía, en épocas de paz relativa, concedían la inmunidad á los clérigos. Nos consta este hecho por la primera carta de San Pablo á Timoteo (cap. V), donde le dice que «no reciba acusaciones contra los Presbíteros sino cuando den testimonio dos ó tres testigos». Lo cual supone evidentemente un juicio en toda regla y, por lo mismo, un juez que, en este caso, era el Obispo. Lo mismo ense-

ñan Tertuliano y San Cipriano, por lo que se refiere á la Iglesia de Africa. Pudiendo haber afirmado con plenísimo conocimiento de causa y con entera verdad el Concilio II de Macón, que los Cánones y leyes eclesiásticas fueron las que sentenciaban á los Obispos *in ipso pene christianitatis principio*. (C. 9 y 10.)

Queda, pues, probado que la inmunidad eclesiástica es de *derecho natural*, de *derecho divino* y de *derecho canónico*, contra los cuales NADA, *absolutamente* NADA, pueden las leyes civiles, que son radicalmente nulas cuando se hallan en oposición con cualquiera de aquellos derechos superiores. ¿Qué serán, cuando contradicen á todos?





XXIV

La doctrina liberal acerca de la inmunidad eclesiástica es irracional.

CUÁL sea la doctrina del liberalismo sobre este punto, queda dicho en los capítulos precedentes y principalmente en las proposiciones 30 y 31 del *Syllabus*. Dijimos de ella que tenía sabor herético, quedándonos cortos en la calificación teológica que merece. Porque el principio generador de esa doctrina, que es el naturalismo, según enseña León XIII en la Encíclica *Libertas*, adolece de un vicio radicalmente herético y es en sí mismo herejía manifiesta; más aún, herejía capital y madre de otras muchas que son como secuelas de aquel principio. Todos los naturalistas enseñan que las hijas son de la misma naturaleza de las madres, y el darwinismo, que admite la variabilidad de las especies, no la concede sino

á condición de que medie entre padres é hijos un lapso de tiempo de mucha duración.

Mas como la del liberalismo es bastante corta, pues le hemos visto nacer; aunque fuéramos darwinistas, no podríamos creer que en tan poco tiempo cambiara la especie. Ó lo que es idéntico: si el principio en que se funda la teoría liberal acerca de la inmunidad eclesiástica es herético, no puede ser católica esta doctrina, sino también herética. Por eso decíamos que habíamos estado muy parcos en la calificación.

Hoy queremos demostrar lo irracional de semejante teoría, empeño facilísimo de cumplir, supuesto lo dicho en los capítulos anteriores.

La inmunidad eclesiástica es de *derecho natural*. Pero el derecho natural es la misma razón natural aplicada á las relaciones humanas. Luego lo que es contra el derecho natural, es contra la razón; á esto llama todo el mundo irracional; por consiguiente, irracional es la doctrina del liberalismo en el punto que tratamos.

Más. La inmunidad es de *derecho divino*. El derecho divino es la razón divina aplicada al orden de las cosas creadas. ¿Habrá alguien

tan insensato que, admitiendo la existencia de Dios, se atreva á negar la irracionalidad de cuanto sea opuesto á la divina razón? Por decoro de la humana, no nos atrevemos á afirmar semejante paradoja, ni aun de la razón liberal, que es una verdadera sinrazón.

Iguales raciocinios se forman tomando por base el derecho eclesiástico y el derecho civil; pero no insistiremos, porque el lector puede hacerlos por sí mismo. Lo que sí haremos será prevenir la dificultad que algún malicioso pudiera oponer diciendo que ese modo de escribir es puro *ergotismo*, que á nada conduce. A éste le diríamos: Muéstranos el vicio lógico de la argumentación, y entonces convendremos en eso del *ergotismo*. Y si alguien se atreve á hacerlo, que levante el dedo.

Los liberales han heredado de los protestantes el odio al silogismo, combatido por ellos como bárbaro é inculto. Siempre el error teme la claridad y no le gusta el día, sino la noche; ni la luz, sino las tinieblas; ó, cuando mucho, la luz mortecina del crepúsculo. De ahí su horror á la claridad del silogismo.

Todo el mundo considera irracional, y algo

más, porque lo califica de delincuente, al hijo que se yergue contra su padre y se constituye en juez de los actos de quien le dió el ser; y nuestras leyes tienen como motivo suficiente para la desheredación el que el hijo acuse á su padre en causa criminal *(Código civil novísimo, art. 852 comparado con el 756)*; mucho más sería si el hijo, no sólo acusase, sino que juzgara al autor de sus días. Pues bien; en el orden cristiano cualquier sacerdote es padre, y como padre se le considera para los efectos espirituales y para la vida del espíritu con respecto á los laicos, hasta tal punto, que en lenguaje popular ha pasado la denominación de padre al número de las frases corrientes y admitidas, cuando se trata de un sacerdote, y así decimos todos el *padre* Fulano ó el *padre* Perencejo. Esto se verifica en *todos* los *sacerdotes* con relación á *todos* los *legos*, sean de la clase que quiera y aunque en la sociedad civil ocupen el más alto rango. Los sacerdotes, dice San Gregorio VII, son padres y maestros de los reyes y príncipes.

Lo que la ley civil establece contra los hijos acusadores de sus padres está fundado en la

recta razón, que enseña á todos el respeto que se debe tener á la paternidad y la profunda veneración con que se han de mirar los propios padres. ¿Qué cosa, pues, más irracional que ver á un hijo juzgando y sentenciando á su padre, cuando el orden está pidiendo á gritos que el padre sea juez y no reo, superior y no inferior á su hijo?

Bien sabemos que en ánimos liberales no hacen mella estas razones: porque el liberalismo, como de esencia naturalista, se ríe de semejante paternidad; mas no por eso deja de ser ella menos real y las reflexiones expuestas menos concluyentes para la demostración de nuestra tesis contra el liberalismo moderado, que dice admitir y respetar la religión revelada y la sociedad religiosa encargada de explicarla y aplicarla; es decir, la Iglesia santa, sometida por él al durísimo yugo del laicismo en materia de tribunales.

El P. Taparelli ha tratado esta materia con gran profundidad y rigor de lógica, desde el punto de vista de la injusticia é inconsecuencia de los Gobiernos liberales en abolir el fuero eclesiástico. La multiplicidad de fueros, lejos de

ser injusta, es conveniente á la sociedad pública y se deduce de su misma naturaleza, por la diversidad de clases que la componen. La experiencia ha dado á conocer que el comercio y la milicia, por ejemplo, necesitan de parte de los tribunales, conocimientos, expedición y eficacia muy diversas de las que son necesarias para otras clases y profesiones.

Pero en favor del fuero eclesiástico militan razones especialísimas. Viviendo el hombre, como no niega el liberalismo moderado, necesariamente subordinado á dos autoridades en los dos órdenes de su existencia, esto es, material y externa la una, espiritual é interna la otra, la mayoría de los ciudadanos se halla necesariamente sujeta á dos autoridades supremas: una que debe guiarle á su fin temporal y externo, y otra hacia el espiritual é interno, de cuyos fines toman respectivamente nombre las dos autoridades, y he aquí, por lo mismo, dos series de tribunales específicamente distintos, cada uno de los cuales deberá conocer en los asuntos de su propia competencia, sin que por eso se confundan, ni se inmiscúen los unos en las atribuciones propias de los otros.

Confúndanse estos tribunales haciendo uno solo de lo que debiera de ser dos, y autorícese al inferior de entre ellos para conocer en causas que están muy sobre él, y se habrá conseguido hacer reinar el caos en la Administración de justicia. Y como este proceder es á todas luces irracional, síguese que irracional es la teoría y práctica del liberalismo en materia de inmunidad.

Pudiéramos insistir sobre la consideración de injusticia que consigo llevan las leyes y decretos liberales atentatorios á la inmunidad eclesiástica; pero basta lo expuesto, y terminamos copiando lo que el Papa Nicolás escribía al emperador Miguel: «Los que sólo tienen derecho sobre las cosas temporales y no sobre las divinas, ¿cómo presumen juzgar á los que administran éstas?»





XXV

El liberalismo moderado y la unidad religiosa.

Al hacer el análisis de la esencia del liberalismo, decíamos que el radical venía á resolverse finalmente en ateísmo, y que más adelante llegaría la ocasión de ver si el último término del moderado era idéntico al del liberalismo radical. Es, pues, hora de que sepamos á qué atenernos sobre este particular, y se verá en el examen de la doctrina liberal moderada acerca de la unidad religiosa.

Conviene, empero, conocer antes la doctrina católica en este punto, porque ella nos va á servir de regla para medir lo enorme de la aberración liberal. Tres palabras bastan para ponernos al corriente de la verdad en esta materia, y estas tres palabras fueron escritas por San Pablo en la carta á los fieles de Éfeso (cap. IV)

cuando decía: *Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo.* Esto es, la unidad perfecta en religión, como perfecta es esa unidad en el Ser divino, objeto del culto religioso, como perfecta es la unidad de medio para llegarse á Dios, la fe y el bautismo: aquélla, por la cual cree el hombre cuanto Dios ha revelado, sin excepción de una sola verdad, por pequeña é insignificante que parezca; éste, instituído por Jesucristo para borrar todos y cada uno de los pecados que hubiese en el bautizado bien dispuesto, por graves y enormes que sean.

Consecuencia lógica de la unidad de Dios y de la unidad de fe es la unidad de la Iglesia, verdad dogmática que profesamos los cristianos; definida en el Concilio de Nicea, confirmada en el primero de Constantinopla y cantada todos los días en nuestros templos, cuando el sacerdote celebrante y el pueblo entonan el símbolo y dicen: *Et unam..... Ecclesiam*, y en una sola Iglesia (creemos).

De manera que tanta verdad como es la unidad de Dios, lo es la unidad de la Iglesia fundada por el mismo Dios, que no había de negarse á sí propio ni á su incomprensible unidad,

no concediéndola á quien dejó en la tierra como esposa carísima, para que condujera los hombres al cielo. Y así, el que no crea en la unidad de la Iglesia, carece de fe, no es cristiano.

Corolario de este dogma es otro, que igualmente creemos y confesamos los católicos, á saber: *fuera de la única Iglesia no hay ni puede haber salvación para nadie.* Verdad amarga, que no puede digerir el naturalismo contemporáneo, ni el liberalismo moderado, como tampoco podían ni querían admitirla los protestantes, sus abuelos. San Juan Evangelista había dado un nombre propio á las sectas que pretendían constituir una Iglesia fuera de la única fundada por Jesús, llamándolas *sinagogas de Satanás (Apocalipsis,* cap. II).

Veamos ahora el reverso, esto es, la doctrina liberal acerca de la unidad religiosa. Hállase contenida en estas tres proposiciones del *Syllabus,* que son las 77, 78 y 79, á saber: «En nuestra época ya no conviene que la Religión católica sea tenida como única religión del Estado con exclusión de cualquier otro culto» (77). «Por eso en algunos países católicos se ha provisto *laudablemente* por la ley, que á los ex-

tranjeros que vayan á ellos, les sea permitido el ejercicio público de su respectivo culto» (78). «Es ciertamente falso que la libertad civil de cualquiera culto y la plena facultad otorgada á todos de manifestar abierta y públicamente sus opiniones y pensamientos, conduzca á corromper más fácilmente las costumbres y las ideas de los pueblos, y á propagar con mayor facilidad la peste del indiferentismo» (79).

Adviértase la raposería del liberalismo moderado al exponer, frente á los católicos, su herética doctrina de la tolerancia. No va de frente, como las personas honradas que tienen conciencia de su deber, como los enemigos declarados que apuntan al corazón y llevan levantada la visera; sino que va por la espalda y hiere á traición, como los cobardes que ni tienen valor para ponerse delante de su adversario, provocándole á la pelea, ni tampoco honradez suficiente para mostrarse cara á cara; porque oculta su horrible rostro de demonio con el antifaz de un *no conviene,* del bien de los extranjeros y de otros parecidos, según los casos.

¿Y por qué no conviene que la Religión cató-

lica sea la única del Estado? ¿Cuándo ha dejado de convenir al hombre la verdad? ¿O es que para el liberalismo no hay verdad en la Religión católica? ¿O no es verdad absoluta en el orden religioso? ¿O hay otras religiones igualmente convenientes, por lo mismo que son igualmente verdaderas? Y siendo así, como indudablemente lo es para estos liberales, ¿por qué no tienen siquiera la lealtad de decirlo claramente?

No se trata aquí de la licitud en los Gobiernos de permitir lo que se llama *tolerancia civil*; porque en ciertos casos y en determinadas condiciones todos los teólogos admiten como lícita aquella tolerancia, mientras que por medios racionales no se la pueda hacer desaparecer. La misma Iglesia es la primera en aconsejarla y en reprender el excesivo celo é imprudente solicitud de los príncipes que pretendieron violentar las conciencias de sus vasallos haciéndoles abrazar la fe católica. Sin salir de nuestra historia, baste recordar las gravísimas palabras con que el Concilio IV de Toledo, presidido por San Isidoro, pone un freno á la indiscreta devoción del rey godo Sisebuto, que hizo bautizar á los judíos contra la volundad

de éstos *(véase el canon 57)*. Al liberalismo le parecía poco la permisión del mal, y aspiraba á sancionarlo en la ley; quería concederle iguales derechos que al bien, y se los concedió sobradamente.

La libertad civil de religión que defiende el liberalismo, está fundada en la libertad dogmática, en la suposición de igualdad entre confesiones é Iglesias distintas. Por eso asegura que en nuestra época *no conviene* la unidad religiosa dentro de la verdad, y extiende á todos los casos y á todas las naciones, aun las católicas, esa maldita libertad, y se enamora de aquellas leyes que la otorgan dentro de las sociedades cristianas y católicas. Pero la libertad, y aun la simple tolerancia dogmática en materias religiosas, es impía, es absurda y herética. Luego por esta parte tenemos otra vez la heterodoxia del liberalismo moderado. Es poco, puesto que tal principio de simple tolerancia, en el orden de las ideas, se resuelve en puro ateísmo, yendo á parar en último término el moderado al mismo abismo ateísta que el liberalismo radical.

Fácil es la demostración; por eso nos contentaremos con pocas palabras, en las cuales

se verá el fondo oscuro, como de pozos negros, del liberalismo moderado. La tolerancia religiosa, en efecto, fuera de aquellos casos en que la teología católica la considera lícita, supone en el tolerante una de dos cosas: ó que para él todas las religiones son igualmente falsas, ó que todas son igualmente verdaderas. En ambos casos se explica que las tolere todas. Si falsas, por no luchar contra la humanidad, que es esencialmente religiosa; si verdaderas, porque todas serían agradables por igual modo á la divinidad.

Ahora bien; en el supuesto de considerar falsas todas las religiones, ya tenemos el ateísmo; porque, dada la existencia de Dios, no hay medio hábil de negarle el culto religioso. Y si se las admite á todas como verdaderas, siendo entre sí contradictorias, tendríamos verdadera la contradicción, el sí y el no al mismo tiempo. Mas, como dos términos contradictorios se destruyen, la religión quedaría destruída á la vez, y con ella el objeto de esta virtud, Dios, y henos otra vez en el ateísmo, robustecido con el absurdo.

A él va á parar con pasos de gigante la he-

rejía liberal, que si no proclama el ateísmo especulativo, por temor á que los pueblos se levanten airados contra ella y la barran de la superficie de la tierra, establece y propaga eficazmente el ateísmo práctico, el indiferentismo, que no es más que un ateísmo vergonzante, apartando á los hombres de la religión, á la que veja y oprime de mil maneras, y sumergiéndole en las profundidades del naturalismo sensualista, que no reconoce otro Dios que el estómago: *quorum Deus venter est.*

Váyase pasando revista por los prohombres liberales, y se les verá prescindir en absoluto de las prácticas religiosas, como si á ellas no estuvieran obligados; y del primer deber del hombre racional, que es aquel *Dominum Deum tuum adorabis*, que tienen enteramente olvidado, efecto de su liberalismo más ó menos consciente. A los prohombres imita siempre la *turba multa* de vividores que les hacen la rueda, y que extendiéndose por todas partes, cual ramas de manzanillo, van infiltrando en la sociedad el veneno de la indiferencia ateísta.



XXVI

El moderantismo y la potestad coercitiva de la Iglesia.

Nada hay que saque tanto de quicio á nuestros liberales moderados, como eso de que la Iglesia pueda imponer penas temporales y aflictivas. Desde los doceañistas hasta los conservadores de hoy, están conformes en esto y en tronar contra los que llaman abusos de la autoridad eclesiástica. Y, sin embargo, como decía con muchísima razón un insigne Prelado de Toledo, el Sr. Inguanzo: «la potestad coercitiva es celestial y divina, independiente de todas las humanas, así por lo que toca al dogma, como por lo que mira á la disciplina».

La heterodoxia del liberalismo moderado aparece aquí clara y patente, á pesar de las artimañas con que se ha pretendido ocultarla.

Pío IX condenó el error que niega á la Iglesia «la potestad de emplear la fuerza», ó sea el derecho «de reprimir por medio de penas temporales á los violadores de sus leyes» *(Enc. Quanta cura, prop. 24 del Syllabus)*.

Cuál sea la calificación teológica de esta doctrina liberal, ya lo había dicho hace tiempo el Papa Juan XXII al reprobar las teorías de Marsilio de Padua: «Consta, dice el Papa, que Cristo concedió á Pedro, y en él á toda la Iglesia, la potestad coactiva..... La doctrina que afirma que el Papa, ó toda la Iglesia junta, no puede castigar á hombre alguno, por malo que sea, con punición coactiva, sin permiso del emperador, declaramos que es contraria á la Sagrada Escritura, enemiga de la fe católica, HERÉTICA y errónea, y que sus defensores..... son *herejes*».

Benedicto XIV, en su Breve *Ad assiduas*, condenó las doctrinas de La-Borde, que negaban á la sociedad religiosa la potestad de castigar corporalmente, «como un sistema malo y pernicioso, ya antes reprobado y condenado expresamente como *herético* por la Santa Sede, y en particular por nuestro predecesor Juan XXII en la Bula *Licet juxta doctrinam*».

Y como el sínodo jansenista de Pistoya renovara aquellos errores, pretendiendo cubrirlos, eso sí, con manto de celo religioso, el Pontífice Pío VI renovó igualmente el anatema eclesiástico contra los novadores. «La proposición, dice el Papa, que afirma ser un abuso de la potestad eclesiástica, traspasar los límites de la doctrina y costumbres, y extenderla á cosas exteriores, exigiendo por fuerza lo que pende de la persuasión y de la voluntad; y además, que mucho menos pertenece á la Iglesia exigir por la fuerza exterior la sumisión á sus decretos..... En cuanto insinúa que la Iglesia no tiene el derecho de exigir la sumisión á sus decretos por otros medios que la persuasión: como si la Iglesia no hubiera recibido de Dios el poder de gobernar, no sólo por consejos y amonestaciones, sino por leyes, y de obligar á los rebeldes y contumaces por un juicio exterior y con penas saludables..... induce á un sistema ya condenado como HERÉTICO».

Negar, pues, á la Iglesia Santa la autoridad para imponer penas aflictivas, es una herejía manifiesta; herejía profesada por el liberalismo moderado, que no sólo no quiere reconocer á

la sociedad cristiana semejante potestad, sino, lo que es más, niégala igualmente la facultad de juzgar en cosas externas, absorbiendo el Estado liberal los poderes divinos con que el Hijo de Dios quiso adornar á su Iglesia en bien de los hombres.

Esta potestad se extiende á todos, fieles é infieles, aunque de distinto modo. Respecto á los infieles, puede y debe la Iglesia anunciarles la divina palabra para que se conviertan, y como tiene derecho á predicar, tiene derecho también á impedir por la fuerza los obstáculos de la predicación, como sucedió con los sajones en tiempo de Carlo-Magno. Puede, por lo mismo, la Santa Iglesia llegar hasta privar de la soberanía á un Príncipe infiel que se obstinara en negar la entrada en su reino á los evangelizadores de la paz. Y este fué el caso de nuestros héroes Cortés y Pizarro con los emperadores de Méjico y del Perú. Lo que no puede, ni ha hecho nunca, como la calumnian sus enemigos, es imponer la fe, que debe abrazar el hombre voluntaria y libremente.

Mayor es la potestad de la Iglesia respecto á los cristianos, que por el bautismo se hicie-

ron súbditos suyos, á quienes tiene poder para castigar por aquellas faltas y pecados que atacan el dogma y la moral evangélica, tales como la simonía, la usura, el adulterio, el homicidio y otros que repugnan tanto al nombre cristiano. Y estos castigos está facultada para imponerlos temporales y espirituales, á los súbditos y á los gobernantes, á los altos y á los bajos, porque dentro del orden cristiano ninguna diferencia hay entre príncipes y vasallos, y sólo está entre seglares y clérigos.

De todos los castigos impuestos por la Iglesia, ninguno llega tan al alma del liberalismo como los que hizo sufrir á los herejes y apóstatas, por la herejía y apostasía: aquí se desatan sus lenguas en improperios contra la sociedad cristiana, y apenas encuentran palabras bastante duras para anatematizar su conducta contra los *pobrecitos* é *inofensivos* herejes, que con la mayor buena fe sostenían la lucha contra la teocracia, hasta morir en la hoguera como mártires dignos de imitación. Todo el lirismo que han podido reunir los escritores liberales, es poco para ensalzar la herejía perseguida y maldecir de la Iglesia perseguidora.

«No hay que ocultar, escribe con mucho acierto el Sr. Obispo de Oviedo, Padre Martínez Vigil (*La Creación*, tomo 2.°, pág. 326), que nuestros políticos modernos, aunque raras veces se hayan distinguido por sus conocimientos jurídico-canónicos, ni por la posesión de un cuerpo de doctrinas definidas y lógicas, hacen coro á esos semi-racionalistas, sostenedores de proposiciones reprobadas, y claman muy alto contra la Inquisición, tribunal el más popular de España» y «defendido por todos los grandes sabios, que ilustraron nuestra historia en un período de 300 años», según la frase del mayor enemigo de aquel tribunal, D. Juan A. Llorente, antiguo Maestrescuela de esta S. I. P., en su *Memoria histórica* acerca del mismo. (Madrid, 1812).

Los liberales de todos matices explican el hecho de haber impuesto penas temporales la Iglesia, por medio del abuso y de la usurpación del poder temporal, á quien *únicamente*, según ellos, corresponde la facultad de castigar los delitos con penas aflictivas. Doctrina condenada en la proposición 23 del *Syllabus*, además de estarlo en otros documentos eclesiásticos ante-

riores, ya copiados. Doctrina que añade á la negación de legítimos derechos el insulto del usurpador; habiendo puesto en práctica nuestros liberales el proceder de los siete *niños de Écija*, que solían desplumar al pacífico transeunte gritando: *¡La vida ó la bolsa, ladrón!*

Daremos en prueba un solo testimonio, sacado de un libro, algo viejo ya, como que se publicó en 1841, pero cuyas doctrinas vemos repetidas á cada paso, y lo que es más grave, sancionadas en las leyes. El libro se llama *Compendio de Historia de España*, y su autor, D. Cándido Nocedal (1), dice en la pág. 72

(1) Varios amigos nos han llamado la atención acerca de la conveniencia y necesidad de hacer constar que D. Cándido Nocedal se retractó de éstas y otras doctrinas mucho tiempo antes de morir. Uno de ellos llegó á decirnos en cariñosa carta: «Es el *único* lunar que tiene el precioso libro de usted, y si yo lo hubiera visto antes de imprimirse, seguramente que no le tendría. A muchos les parece eso vitando y como un segundo pecado original, que inficiona todo el libro».

¡Lo que son las cosas! ¡Y cómo se demuestra en este solo hecho el estado de los ánimos entre nosotros y el mutuo recelo con que nos miramos!

Parecíanos á nosotros suficiente, para dejar en buen lugar la memoria de D. Cándido, haber anotado la fecha del libro, pues es público y notorio que el Sr. Nocedal fué, en los últimos años de su vida, el jefe civil del partido católico, y lo

del tomo 1.º, hablando de un decreto del Concilio toledano XII: «Decreto que manifiesta las atribuciones que tenían á la sazón nuestros monarcas en la disciplina de la Iglesia, *que se conservaba entre nosotros en toda su pureza..... hasta que el Pontífice Romano..... no sólo se atribuyó los derechos de los mismos Prelados de la Iglesia, sino que arrebató á la autoridad civil* TODAS *sus atribuciones y la* DESPOJÓ *de* TODOS *sus derechos*».

Esas mismas ideas habían sido expuestas por el conde de Toreno en las Cortes de Cádiz, y recientemente por el Sr. Puigcerver en el Senado, en comprobación de que los liberales de hoy y los doceañistas tienen los mismos

era cuando Dios lo llamó á su seno; como también es público que recibió de Su Santidad el honrosísimo encargo de preparar una peregrinación de católicos españoles á Roma; peregrinación que, á juzgar por el entusiasmo que despertó su anuncio en toda España, habría sido, de no impedirlo la herejía liberal, la primera romería del siglo presente.

Conste, pues, que nada estuvo más lejos de nuestro ánimo que ofender en lo más mínimo la memoria del Sr. Nocedal, á quien, una vez arrepentido, nada pudieron perjudicar los errores de su vida pasada, como no perjudicaron al marqués de Valdegamas, ni á su discípulo D. Gabino Tejado, ni á otros que no es menerter citar.

principios en esta materia; principios heréticos é injuriosos á nuestra Madre, pero que demuestran bien claro y ponen ante la vista del más miope la heterodoxia del liberalismo moderado, á pesar de sus alardes frecuentes de catolicismo puro.





XXVII

El liberalismo secularizador.

Quizá en cosa ninguna se vea más patente el espíritu sectario y la heterodoxia del liberalismo moderado, como en el empeño, la terquedad y constancia diabólica con que todo lo va secularizando y separándolo del orden sobrenatural; como si este orden, que tanto enaltece y eleva al hombre, fuera la constante pesadilla de nuestros liberales más ó menos conservadores. A todo cuanto toca el liberalismo, lo marca con el sello y señal de la bestia naturalista, y no perdona medio, por reprobado que sea, para borrar de todas partes el signo de la redención y el sello de lo sobrenatural.

Comenzando por el acto de nacer y concluyendo por el último suspiro, todos los actos del cristiano se pretenden someter á la inspección

laica y separarles de la influencia sagrada de la Iglesia, madre cariñosa que no perdona desvelos ni afanes, con el fin de cuidar y guiar á sus hijos hacia el bien supremo.

No parece sino que el moderno liberalismo, celoso de Satanás, á quien un santo llamó con mucha discreción *mona de Dios*, ha querido aventajarle en la suplantación que aquél pretende de las obras divinas, suplantando á su vez á la Esposa del Cordero en esto de ser guía y custodio de los hombres. Sólo que, como los actos del diablo resultan, en la imitación de los actos divinos, contrahechos, así también resulta contrahecho y raquítico cuanto el liberalismo emprende en odio á la Iglesia, aunque diga que lo hace en favor del hombre, concluyendo por dar á los humanos un verdadero *mico*, en vez de auxiliarles y favorecerles.

La sociedad cristiana cuida del hombre con solicitud maternal desde el nacimiento, recibiéndole en sus brazos y no desamparándole hasta haberle depositado en los divinos, para que allí goce de dicha perfecta por toda una eternidad, procurando entre tanto hacer más llevaderas las penalidades de la vida por me-

dios que sólo ella conoce, porque á ella sola se la dió el amor de madre que todo lo dulcifica. El liberalismo, siguiendo las huellas de aquélla, ha pretendido hacer otro tanto; pero con tan malos resultados, que lejos de auxiliar la miseria humana, la aumenta de una manera espantosa, por querer separar al cristiano de su madre, para entregarlo á una madrastra.

Él seculariza el nacimiento, estableciendo el Registro civil; seculariza la enseñanza primaria, por medio de las escuelas laicas y la superior, borrando de los programas oficiales la asignatura de Religión y entregándola en manos de herejes é incrédulos que infiltren en el corazón de la juventud el veneno del racionalismo y la incredulidad, junto con el odio á Cristo, su Iglesia y sus Ministros; seculariza el matrimonio con el establecimiento del concubinato público y legal, á que ha dado el nombre de matrimonio civil; seculariza los hospitales y casas de beneficencia establecidas por la Iglesia, privándolas de sus rentas y haciéndolas dependientes del Erario público nacional, provincial ó municipal, y arrojando á aquélla de la intervención que, como fundadora y patrona, la corresponde;

seculariza las leyes, apartando al Clero y prohibiéndole tomar parte alguna en las deliberaciones y funciones legislativas. Y aquí hemos de reparar en la índole pésima del liberalismo español, que deja en mantillas á sus hermanos de Francia, Alemania, Bélgica y otras naciones, que suelen ser los figurines obligados de nuestros liberales, quienes han ido copiando cuanto malo se les ocurría á aquéllas, y principalmente á la francesa.

En ninguna Constitución liberal se excluye al Clero de la elección pasiva como en nuestra Constitución conservadora de 1876, cuyo artículo 29 dice: «Para ser elegido Diputado, se requiere ser español, *de estado seglar*, mayor de edad y gozar de todos los derechos civiles». Por donde se ve, que en España puede representar al pueblo cualquier ciudadano, aunque sea un pastor de cerdos, un zapatero de viejo, un oficial de sastre, un verdugo; todos, menos los clérigos; todo cabe en el Congreso de diputados menos la Iglesia, que formó la nacionalidad española en los Concilios de Toledo; que comenzó la reconquista en Covadonga con Urbano, Arzobispo de Toledo; que sostuvo en las

Navas de Tolosa el decaído valor de Alfonso por medio de Rodrigo, también Arzobispo de Toledo, que unificó y solidificó la Monarquía á principios de la Edad Moderna, valiéndose de las incomparables dotes y virtudes políticas de otro Arzobispo de Toledo, el nunca bastante ponderado Jiménez de Cisneros; y por no alargar más esta lista, que pudiera hacerse interminable, todo cabe en el Congreso español menos la Iglesia, que nos dió á América por medio de Marchena y Deza, y nos libró de la esclavitud napoleónica por el patriotismo de sus Obispos, sus frailes, sus canónigos, sus párrocos y todo su clero, que como un solo hombre, se levantó contra los usurpadores y traicioneros.

Esta exclusión del clero no tiene semejante en parte alguna, ni en Francia, donde diputados como monseñor Freppel, hacían oir la voz del pueblo en protesta contra las violencias revolucionarias de los Ferry y otros; ni en Alemania, cuyo centro parlamentario cuenta un buen número de sacerdotes, defensores incansables de la buena causa, quienes á fuerza de constancia han hecho desaparecer el odioso *Kulturkampf* y han contenido el avance socialista, que ya hu-

biera engullido el soberbio imperio germánico á no haber tropezado con ese muro infranqueable; ni siquiera en nuestra historia anterior se halla tal exclusión. Estaba reservado á la conservaduría liberal semejante fazaña, para que aprendiéramos todos y supiéramos que los menos liberales son los peores, según hemos observado ya.

Con la hipocresía característica del liberalismo conservador son admitidos en la alta Cámara—que ni pincha ni corta—los señores Obispos y Arzobispos, éstos por derecho propio y aquéllos por elección, pero nada más; y sabido es que los Sres. Obispos, por razones que no es del caso poner aquí, pueden obrar y hablar en ella con mucha menos libertad con que lo haría un sacerdote, según se vió desde el principio, en las cortes de Cádiz.

La exclusión sistemática de la Iglesia por parte del liberalismo moderado, no sólo se advierte en el Congreso de diputados, sino en todos los organismos civiles que tienen alguna influencia sobre el orden social. Ni en los consejos de la corona, ni en el consejo de Estado, ni siquiera en el de Instrucción pública, tiene

que hacer nada la Iglesia, que antes era la consejera de nuestro Reyes por la Constitución cristiana de nuestra Monarquía tradicional, y esos hombres que, según la frase de Platón, «levantados por encima de las preocupaciones terrenales, y largo tiempo ejercitados en la meditación de las cosas divinas, son los más aptos para colocarse á la cabeza de la república», se ven arrojados de ella por el herético liberalismo, y relegados á los pórticos del santuario.

Lo que ocurre en los organismos superiores del Estado sucede igualmente en los municipios, diputaciones provinciales y otras corporaciones en que el elemento eclesiástico brilla por su ausencia, conforme á una frase periodística puesta en moda.

¿Se quiere ver más claramente el espíritu secularizador y naturalista del liberalismo moderado? ¿Habrá todavía un solo católico que no abomine la herejía liberal, desorganizadora de la Iglesia, opresora de la sociedad cristiana, asesino de toda tradición netamente española y verdugo de las respetabilísimas costumbres de nuestros mayores, que hicieron de España el primer pueblo de la tierra?

Majora videbis, podemos decir al que dudara aún de la heterodoxia del liberalismo conservador, puesto que faltan muchos puntos por tocar, en los que aparece bien al descubierto lo herético del liberalismo. Y aunque no hemos de tratarlos todos, porque no queremos alargarnos demasiado en un libro escrito para la propaganda contra la herejía, hemos de ocuparnos todavía en algunos de ellos para que se vea más y más la malicia intrínseca de eso que tantas cabezas ha trastornado con el simpático nombre de libertad.



XXVIII

Secularización de la enseñanza.

POR donde quiera que se mire al liberalismo, nos presenta la cara de la herejía; unas veces patente, sin antifaz; otras enmascarada de mil maneras y de mil modos siempre diversos, para no ser conocida de los hombres.

Diríase que el liberalismo es un criminal, que después de haber desbalijado al prójimo, se muda de vestidos con el fin de no caer en manos de la policía; ó también que es una mala mujer, por las artes perversas de que se vale para seducir y perder al inocente y cuitado que se fía de sus melosas frases.

En materias de enseñanza, el liberalismo niega, al menos prácticamente por lo que se refiere al más moderado, la facultad de la Iglesia, el derecho y el deber de la Esposa de Cristo

para enseñar á los hombres las verdades de que *sólo* ella es depositaria, intérprete y propagadora; deber y derecho que son fundamentales en la cristiana sociedad, porque á ellos debe su nacimiento, su desarrollo y su vida; derecho y deber de que no puede abdicar sin suicidarse, y no abdicará jamás, por muchos Julianos Apóstatas que se lo prohiban; porque si no se la permite enseñar de un modo, enseñará de otro, y si se la arroja de las Universidades y de las escuelas, enseñará en las calles, las plazas y los campos, ya que á ella ha sido dicho por Dios mismo en la persona de sus Apóstoles: «Id por *todo* el mundo, predicad el Evangelio á *toda* criatura.... enseñándoles á observar *todas* cuantas cosas os he mandado».

El precepto, como se ve, es universalísimo y comprende á todos los hombres sin excepción, lo mismo reyes y príncipes que vasallos; lo mismo sabios que ignorantes, maestros y discípulos, senadores, diputados, gobernadores, altos empleados civiles y militares, millonarios y mendigos, creyentes é infieles; todos, todos están sometidos al magisterio de la Iglesia, que durará mientras haya hombres, puesto

que el Salvador prometió solemnemente estar con ella hasta la consumación de los siglos.

Y aquí de las tretas de la herejía liberal, más ó menos moderada, al pretender negar el magisterio eclesiástico. Cuando se celebró el Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno español, se convino por ambas potestades, según el derecho divino que asiste á la Iglesia para enseñar, en que «la instrucción en las Universidades, colegios, Seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquier clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas» (art. 2.º), añadiéndose en el tercero que, tanto el Gobierno como las autoridades centrales y de provincia, auxiliarán á los Sres. Obispos, «principalmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus cos-

tumbres, ó cuando hubiera de impedirse la publicación, introducción ó circulación de libros malos y nocivos».

Esta es la ley humana. Pero ya se comprende que no había de hacer caso alguno de ella el que no lo hace de la divina, promulgada en el Evangelio; y así procedió el liberalismo desde sus albores.

Herético por esencia, cuidó mucho de que se propagaran entre el pueblo español libros perniciosos, y fué poco á poco quebrantando la fe y corrompiendo la moral cristiana, principales obstáculos al predominio liberal. Por eso, durante la celebración de las cortes de Cádiz, era esta ciudad foco de corrupción herética y moral, por lo mismo que lo era del liberalismo. A ciencia y paciencia de los diputados se imprimían y vendían libros tan impíos é irreligiosos como el *Diccionario crítico-burlesco* de Gallardo; y cuando los católicos levantaban el grito en son de protesta, se cubría el expediente recluyendo al autor para librarlo de las iras populares, y se dejaba correr impunemente el veneno de su libro.

Nada hemos de decir de los tres años que

siguieron al 20, en los cuales se inundó España de libros franceses tan honestos, morales y religiosos como los del Barón de Holbac, entonces de moda entre nuestros liberales; ni tampoco hablaremos del tiempo transcurrido hasta la celebración del Concordato, en que se rompieron todos los diques y se abrieron todas las compuertas para que la herejía y la inmoralidad circularan libres por ciudades, villas, aldeas, campos y caseríos, sin que hubiera una autoridad liberal que intentara poner coto á tanta y tanta perversión del pueblo inocente. No, no es menester ir tan atrás, por más que convenga recordarlo para el mejor conocimiento de la herejía liberal en este punto.

Por desgracia del pueblo español, la herejía liberal no ha cambiado, y después del Concordato sigue haciendo lo mismo que antes, esparcir el veneno de la secularización y poner impedimentos y obstáculos á la Iglesia en su misión de doctora única de la humanidad, autorizada por Dios. Así es que, celebrado con la Santa Sede el pacto de 1851, rióse de los acuerdos el liberalismo y continuó su camino heretical, favoreciendo á velas desplegadas á Sanz

del Río, enviado en 1844 al extranjero para que implantara en España la filosofía panteísta de Krause, que nos ha desacreditado por entero á los ojos de la Europa sabia, para quien no era aquel filósofo más que un masón vulgar y adocenado, casi desconocido en su país; ha plantado en la Universidad central un semillero de racionalismo panteísta, que el mismo Sanz del Río cultivó con esmero, y de donde han salido y están saliendo todos los días profesores ateos que infestan nuestros centros de enseñanza segunda y superior, y que se oponen con tozuda saña á que se provean las cátedras en personas católicas.

Conviene que recordemos aquí un hecho, entre mil que pudiéramos citar, como prueba de nuestro aserto. Tratábase de proveer una cátedra vacante que pertenecía á la facultad de Filosofía y Letras, y formaban parte del tribunal varios krausistas, entre ellos el hoy jefe de la escuela. Sobre todos los opositores se había elevado muchos codos un joven católico, Rector actual de una de nuestras Universidades. La elección no podía ser dudosa; pero la secta krauso-positiva veía en él un enemigo

terrible de sus ideas perversas, y trató de inutilizarle dando, como única razón, el jefe de la minoría panteísta, que aquel joven *«tenía la cabeza llena de porquerías católicas»* (perdonen la palabra nuestros lectores). *Ex uno disce omnes.*

En vano clamaron y reclamaron los Prelados contra tamaña infracción del Concordato y de la ley divina; en vano *El Pensamiento Español* hizo notabilísima campaña contra las herejías enseñadas de Real orden en nuestros centros, en una serie de artículos sobre los textos vivos y libros de texto, campaña continuada más tarde por Orti y Lara en *La Ciencia Cristiana*, y aun por nosotros mismos en un periódico católico (1). A los Obispos, ó no se les contestaba, ó no se les hacía caso maldito, añadiendo, en no pocas ocasiones, el escarnio y la befa á la infracción de la ley. Obispo hubo que, habiendo reclamado contra las enseñan-

(1) Están coleccionados los artículos en que demostramos los innumerables errores histórico-religiosos contenidos en la *Historia de España*, escrita por el profesor que era entonces de dicha asignatura en Badajoz y ahora en Granada. Recientemente ha sido condenada aquella *Historia* por el Sr. Arzobispo de Granada y el Sr. Obispo de Badajoz.

zas de un profesor de Instituto por las perversas doctrinas que inculcaba á sus alumnos, mereció por toda contestación que el interesado profesor recibiera el escrito en que el Prelado se quejaba de él; con lo cual creció su audacia y arrogancia hasta donde puede suponer el lector.

Para que se vea cuánta verdad es lo que afirmamos, hemos de copiar aquí algún párrafo de la exposición dirigida al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en 11 de Abril de 1892, por los Prelados de la provincia eclesiástica de Valladolid.

Dicen así los recurrentes: «.....3.ª Que consideran censurable por demás, que en un Estado católico consienta el Gobierno en los centros docentes, al profesorado, la libre emisión de todo género de ideas, sistemas, explicaciones y el uso de libros de texto, contrarios por lo común al dogma y á la moral católica; viéndose, por lo tanto, en el duro trance de tener que reclamar de nuevo fije V. E. su elevada atención en la legislación vigente en todo lo concerniente á la enseñanza oficial, disponiendo se adopten las reformas ó medidas ne-

cesarias, á fin de impedir que en las Universidades, Institutos y Academias Normales y demás escuelas sostenidas con fondos del Estado, entren profesores ó maestros que, en vez de enseñar en toda pureza y defender los dogmas de la religión, difundan la ponzoña de todo género de errores y las doctrinas funestísimas de sistemas materialistas ó ateos entre la juventud, que por ley ó por deber se ve obligada á concurrir á esos centros docentes oficiales, en donde, por desgracia, en vez de encontrar los escolares el afianzamiento de sus creencias y el perfeccionamiento moral de sus costumbres, conforme tienen derecho los padres católicos á esperarlo de un Estado católico, suelen perder en ellos toda fe y todo sentimiento moral y religioso.»

Lo mismo repiten los Prelados de la provincia de Granada, con fecha 12 de Mayo de 1893.

¿Qué más? Hay periódicos en España cuya lectura ha sido prohibida por todos ó casi todos los Obispos. ¿Y qué consiguieron del Estado liberal, obligado á prestarles auxilio, no sólo por la ley, sino por honradez? Que los aludidos periódicos, no sólo no sufriesen lo más mínimo,

sino que con osadía y descaro inauditos anunciaran, por vía de reclamo, la prohibición de tal ó cual Obispo, diciendo éstas ó parecidas palabras: «El Obispo de tal parte ha excomulgado nuestro periódico: muchas gracias, pues cada nueva excomunión aumenta de un modo considerable el número de suscritores» (1). Así auxilia la herejía liberal á la Iglesia católica en cumplimiento de lo pactado con la Santa Sede, y así responde el liberalismo á su naturaleza herética, é interesada por lo mismo en que la verdad católica encuentre toda clase de obstáculos en su carrera.

Estos hechos y otros parecidos en que abunda la historia contemporánea, obedecen á las teorías sustentadas en la materia por la herejía liberal; teorías que Pío IX anatematizó en las proposiciones siguientes del *Syllabus*. La 45 dice: «Toda la dirección de las escuelas públicas en las cuales es educada la juventud de un Estado cristiano, exceptuando solamente de

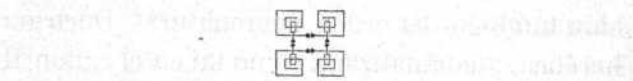
(1) Esta aseveración no deja de ser una de tantas verdades por antífrasis como salen cada día de la boca del padre de la mentira; porque el hecho es que, entre nosotros, periódico prohibido por la autoridad episcopal, es periódico al agua, que no tarda en ahogarse.

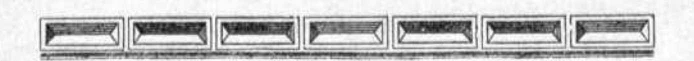
algún modo los Seminarios episcopales, puede y debe ser entregada á la autoridad civil; de tal manera, que no se reconozca en ninguna otra autoridad derecho alguno de inmiscuirse en la disciplina de estas escuelas, en el régimen de los estudios, en la colación de grados, y en la elección y aprobación de los profesores». La proposición 46 da un paso más, incluyendo entre las escuelas sujetas exclusivamente á la laica potestad los mismos Seminarios clericales. En la 47 se pone por pantalla el buen régimen de la sociedad civil para excluir de toda clase de centros de enseñanza la *ingerencia de la Iglesia*, dejándoles sólo al cuidado de la potestad laica. Y por último, en la 48, se avanza hasta afirmar que los católicos pueden aprobar un régimen escolar en que no solamente se prescinda de la dirección eclesiástica, sino también del orden sobrenatural. Doctrina herética, anatematizada como tal en el canon II del cap. IV de la constitución *Dei Filius* del Concilio Vaticano.

«Pero como no basta, añade el mismo Concilio, evitar la pravedad herética, si no se huye con diligencia de aquellos errores que se acer-

can é ella más ó menos, amonestamos á todos, recordándoles el deber en que están de observar las constituciones y decretos en que se prohiben semejantes opiniones perversas, que no han sido aquí explícitamente numeradas, pero que fueron proscritas y prohibidas por la Santa Sede.»

Hay, pues, en la doctrina liberal relativa á la secularización de la enseñanza, una parte herética y otras que se aproximan más ó menos á la herejía, de donde, por este lado, también es herético el liberalismo, aun moderado.





XXIX

Secularización del matrimonio.

FIRME el liberalismo en sus trece de apartar al hombre de Dios, de su Iglesia y del orden sobrenatural á que misericordiosamente fué elevado por la divina bondad, no se contenta con establecer la secularización en la enseñanza, repeliendo de ella al elemento eclesiástico; pretende más, porque pretende secularizar la familia, haciendo de ella sociedad puramente civil, en la que no tome parte alguna la idea religiosa.

En este punto, el liberalismo es peor que la misma idolatría y más detestable que el fetichismo; pues al cabo estas dos aberraciones humanas tienen alguna disculpa en la ignorancia crasa de sus adeptos, mientras que nuestros liberales, en su necio orgullo, se creen superio-

res en mucho á todos los hombres que pasaron, y aun tienen pretensiones de enseñar á los venideros. Además, los idólatras y fetichistas no desoyen la voz de la naturaleza, que dice á todo sér racional que el matrimonio es una cosa santa, es algo divino, en que debe tener intervención el representante de la divinidad. Por eso los celebran en presencia de sus sacerdotes ó de sus brujos y adivinos, como ocurre entre los negros, que para ellos representan á Dios.

Yerran en la aplicación, pero aciertan en el principio.

El liberalismo, más atrasado que ellos, no quiere reconocer en el matrimonio sino un acto puramente civil. ¡Como si donde no hay sociedades civiles, cual sucede entre los nómadas, no se casaran las gentes! ¡Como si antes del establecimiento de la sociedad civil—póngase cuando se quiera—no hubiera habido ya matrimonios! Es decir, que el liberalismo ignora la ley natural en que se basa el matrimonio, queriendo reducirlo á un contrato puramente humano.

Desde dos puntos de vista distintos, aunque

íntimamente unidos, puede considerarse el matrimonio civil, cuya explicación omitimos por ser bastante conocido; ó por lo que tiene de dogmático, ó por lo que tiene de moral; puesto que todo matrimonio, sea el que fuere, arranca de una doctrina especulativa relacionada con él, y fundamenta una doctrina de costumbres que dimana de él como de su fuente En ambos casos el liberalismo está reñido con la doctrina católica, al establecer el matrimonio civil frente al matrimonio cristiano, negándola en la parte dogmática y también en la moral, que es su consecuencia.

Es doctrina católica, definida como de fe en el Concilio de Trento, que el matrimonio es sacramento, uno de los siete instituídos por Cristo Nuestro Señor.

También es de fe que la Iglesia tiene potestad para poner impedimentos dirimentes, y que no erró cuando los impuso. Consta del mismo Concilio.

Es un hecho, no negado por los liberales ni por nadie, que los PP. Tridentinos, en uso de la facultad concedida á la Iglesia, hicieron de la clandestinidad un impedimento dirimente, ó lo que es lo mismo, que anularon los matrimo-

nios que se celebraran en adelante, en aquellos países donde se hubiera publicado el decreto conciliar, sin la presencia del párroco y dos ó tres testigos. Y como el matrimonio civil prescinde en absoluto del párroco, sustituyéndole por el juez municipal entre nosotros, por el *maire* (alcalde) entre los franceses, ó por otro funcionario público civil en otros Estados, resulta que el matrimonio civil no es matrimonio, es un acto nulo en todos los órdenes, natural, canónico y aun civil. No produce *vínculo* conyugal de ningún género, y quedan tan solteros como antes de casarse civilmente, los que sólo contraen matrimonio civil.

Mas, como los así ayuntados hacen después vida marital, y la unión ilícita y permanente de dos solteros se llama concubinato, los casados sólo civilmente son concubinarios; pero su concubinato no permanece oculto á los ojos de sus conciudadanos, sino que es público y escandaloso, por donde vienen á resultar los tales públicos concubinarios que, con escándalo y menosprecio de las más rudimentarias nociones morales, viven cual si estuvieran casados, hallándose solteros.

De modo que el liberalismo, al secularizar el matrimonio, parte de una de dos bases: ó supone que la unión conyugal no ha sido elevada á sacramento por Nuestro Señor Jesucristo, siendo solamente uno de tantos contratos como pueden celebrar los hombres; ó admite que, á pesar de su elevación á la dignidad sacramental, todavía continúa sujeto á la jurisdicción temporal de los príncipes. Lo primero, que sostienen no pocos liberales, es una herejía manifiesta, anatematizada por el Concilio de Trento, y nuevamente en la proposición 65 del *Syllabus* y en la Encíclica *Arcanum Divinæ* de León XIII; lo segundo también es herético, puesto que, bajo pena de excomunión, condenó el mismo Concilio á los que dijeran que la Iglesia no tenía potestad para imponer impedimentos dirimentes (cánones III, IV, IX y XII de la sesión 24), ó que esta potestad, originaria del principado civil, había sido trasladada por él á la misma Iglesia, doctrina cuya heterodoxia declaró Pío VI en las proposiciones 60 y 61 del sínodo de Pistoya, llamándola en la constitución dogmática AUCTOREM FIDEI, *herética y subversiva de la libertad y potestad*

de la Iglesia, contraria al Tridentino y nacida de principio herético.

La herejía liberal no se da fácilmente por vencida, y antes que confesar su yerro acude á miserables subterfugios aprendidos del viejo jansenismo. Una vez dice que, supuesto el matrimonio sacramento, no por eso deja de tener razón de ser el casamiento civil; porque una cosa es el contrato matrimonial y otra bien distinta el sacramento del matrimonio; que el primero, afectando á los hombres en cuanto ciudadanos, debe estar sometido, como todo lo civil, á la potestad secular, ya que pertenezca el segundo á la eclesiástica. Otra vez asegura que, aun cuando el Concilio Tridentino haya establecido el impedimento de clandestinidad, «la forma prescrita por dicho Concilio no obliga bajo pena de nulidad, donde la ley civil establece otra forma y quiere que el matrimonio celebrado con arreglo á ella sea válido». (Prop. 71 del *Syllabus)*.

En vano se retuerce la culebra y trata de ocultar su cabeza entre las roscas del cuerpo. En vano busca salida, para no hallarse en oposición con la verdad revelada, la heterodoxia libe-

ral, porque el centinela de Israel la ha herido de muerte y la ha cortado toda retirada. Ahí está la alocución *Acerbissimum*, de Pío IX, la proposición 73 del *Syllabus* y la carta al rey de Cerdeña, escrita por el mismo Pontífice, que aniquilan y reducen á polvo este primer subterfugio. Dice el Papa en aquella carta, en conformidad con los otros documentos citados: «Es doctrina de la Iglesia Católica que el sacramento no es una cualidad accidental adjunta al contrato, sino que es de esencia del mismo matrimonio, de manera que la unión conyugal entre cristianos *no es legítima sino en el sacramento*, FUERA DEL CUAL NO HAY MÁS QUE UN CONCUBINATO. Una ley civil, que suponiendo divisible para los católicos el sacramento del contrato matrimonial, pretenda regular su validez, *contradice á la doctrina de la Iglesia, invade los derechos inalienables de la misma y en la práctica iguala el concubinato al sacramento del matrimonio*, sancionando por tan legítimo el uno como el otro». Que es lo que hace nuestra ley vigente sobre matrimonios: igualar el sacramento y el concubinato.

No tiene más valor ante la ortodoxia la otra

salida liberal, de que no obliga la forma tridentina donde la ley civil disponga otra cosa. Porque eso es suponer que la Iglesia carece de facultades para poner impedimentos dirimentes, ó que los establecidos por ella pueden ser anulados por la autoridad secular; aseveraciones ambas heréticas, según queda ya demostrado.

Así es que, por cualquier lado que se mire la teoría liberal respecto al matrimonio, es abiertamente heterodoxa.

Pero en el orden moral es todavía más perversa esa docrina que sanciona el concubinato público, que disuelve la familia con el establecimiento del divorcio, necesaria consecuencia del matrimonio civil, y que á la larga concluye con el mismo Estado, que no puede subsistir cuando su base, que es la familia, se bambolea.

Lo primero es evidente, aun prescindiendo de las repetidas declaraciones de la Santa Sede respecto al particular; porque si la Iglesia tiene facultad de poner impedimentos dirimentes, como es de fe que la tiene; si ha declarado que la clandestinidad es uno de ellos, como en efecto lo declaró el Concilio Tridentino, síguese que, quien celebra matrimonio clandestino, como lo

celebran todos cuantos se casan solamente por lo civil, no hacen matrimonio ni quedan casados. Pero, eso no obstante, ellos viven como los que se casaron legítimamente, lo cual es idéntico á que dos solteros se dijeran: «vamos á vivir juntos, que no necesitamos del cura para querernos, y con esto se ayuntaran». ¿Qué es esto sino erigir en estado permanente la inmoralidad pública? ¿Qué es eso sino dar margen y favorecer la más espantosa corrupción de costumbres?

Aunque el liberalismo, moderado ó radical, no tuviera otra mácula, sería suficiente esta inmoralidad sistemática para que toda persona honrada abominara de semejante doctrina, que sume al hombre en la mayor abyección moral.





XXX

Secularización del cementerio.

A la secularización de la enseñanza y del matrimonio; á la expulsión del elemento eclesiástico de todas las influencias sociales comenzada y continuada con tesón por el liberalismo, debía agregarse la secularización del cementerio, violación del derecho eclesiástico que siempre le consideró como lugar sagrado y parte integrante del templo.

Si se pregunta al racionalismo liberal la razón de sus ataques al cementerio católico, responderá como siempre, con evasivas, alegando motivos extraños, pero cuidando mucho de no exponer el verdadero, el único movil de sus actos en esta materia, que no es otro más que el odio á lo sobrenatural, el aborrecimiento á todo lo que tenga origen, olor, color y sabor

cristiano, el apartamiento de los fieles del pensamiento de la vida eterna para que sólo piensen en la temporal; la materialización de la muerte, después de haber materializado la vida según confiesan ya con ingenuidad algunos sectarios.

Se empezó por separar los cementerios de las iglesias porque «producen, dice Moleschott, fiebres pútridas y hasta atrofian *(¡qué barbaridad!)* el entendimiento». Se pensó y se piensa en la cremación, «porque la piedad para con los muertos es una superstición y hasta un insulto á la razón, y para enriquecer el aire con ácido carbónico y amoniaco, y fertilizar los campos con los fosfatos de cal, de magnesia y de potasa, que contienen los huesos, músculos y hasta el cerebro de los finados, á lo menos debieran ararse los cementerios cada seis ó diez años, porque bien abonados con los restos mortales de nuestros padres, serían campos fértiles de cereales», según dice el mismo y han repetido varios periódicos españoles de distintos tiempos, haciéndose eco de necedades extranjeras.

El nombre sagrado de la ciencia ha servido

de pantalla para la prohibición de funerales de cuerpo presente, yendo los liberales españoles mucho más allá que los franceses en esto del odio al enterramiento católico; y eso que los últimos suelen ser los figurines de nuestros reformadores, que apenas tienen otra habilidad que la de copiar los desaciertos de aquéllos.

Nuestros políticos liberales son en esta parte—y en todas—incorregibles, y publican circulares tan célebres como la de la *Dirección de Beneficencia y Sanidad*, de 1.º de Abril de 1875, en la que se encarga á los gobernadores de provincia *que ordenen á las autoridades eclesiásticas la abstención de llevar en lo sucesivo los cadáveres al templo, por aconsejarlo así un precepto de higiene pública.* Difícil parece averiguar qué es lo que más sobresale en la circular citada: si el despotismo gubernamental que, prescindiendo de las leyes—ya que ninguna hay que prohiba semejante cosa—sin formalidad legal y solamente por medio de un subalterno, *ordena* á las autoridades eclesiásticas que barrenen las leyes canónicas relativas al sepelio de los fieles; ó lo

fútil del motivo y fundamento para prohibición tan arbitraria, puesto que la higiene no aconseja nada parecido y los pueblos más adelantados lo consienten y viven más que nosotros; ó también lo desdichado de la redacción en un documento público, que debiera servir de modelo en el buen decir, ya que sea modelo de mal obrar, y no hablarnos de *preceptos* que *aconsejan*, palabras que braman de verse juntas, como que la una es negación de la otra, porque si es consejo, no cabe el precepto, y si hay éste, está perfectamente demás el consejo.

A pesar de todo, nuestros liberales moderados, de cuyo horno salió el pan crudo de la circular, la conservan en vigor y despliegan para hacerla cumplir un lujo de celo, que pasma y contrasta con la incuria ordinaria con que se tratan entre nosotros los asuntos más graves; y eso que el *ukase* de la *Dirección de Beneficencia y Sanidad* es contra toda ley y contra toda razón.

Contra toda ley, porque ni el director de Beneficencia es legislador ni mucho menos, y ni antes ni después de la famosa circular han promulgado las cortes ni los reyes de España

ninguna ley que prohiba la conducción de los restos mortales del cristiano al templo, para hacerle los oficios de sepultura.

Contra toda razón, porque no es verdad que las emanaciones cadavéricas inficionen el aire, según pretenden nuestros liberales, á no ser que el cadáver esté en pleno estado de descomposición. Porque la ciencia enseña que más infesta el aire un cuerpo vivo que cuatro muertos, antes de descomponerse, ó ya descompuestos si están bien hechas las inhumaciones, aunque éstas se hallen á las mismas puertas de las casas. Porque en ciudades como Washington y Nueva York y en países como los Estados Unidos de América, no solamente llevan al templo sus cadáveres durante los funerales, sino que además los sepultan dentro de las mismas ciudades, sin que por eso dejen de ser más higiénicas que la mayor parte de las de España, donde esos actos de piedad están proscritos por el liberalismo reinante. Y, para concluir este punto, el análisis del aire hecho sobre las sepulturas bien practicadas demuestra lo inofensivo de los restos humanos allí encerrados; mientras que el análisis de las

aguas procedentes de cementerios prueba hasta la evidencia lo peligroso que es fiarse de la ciencia oficial, que ha dado en la manía de mandar colocar en puntos altos los cementerios, sin duda para que las aguas filtradas de aquellos restos en descomposición, lleguen á los pueblos habitados y contagien con enfermedades á los vivos, en castigo del horror que el liberalismo ha querido inspirar hacia los cadáveres, que pretende ocultar de la vista humana á cualquier precio. Los recientes estudios sobre el cólera prueban de un modo concluyente nuestro aserto, al establecer el itinerario de la epidemia á lo largo de los ríos, según aconteció hace bien poco tiempo en el Volga y el Danubio.

Sería el cuento de nunca acabar, si quisiéramos hacernos cargo de todos los atropellos—que otro nombre no merecen—cometidos en España, por no hablar de otros países, contra los derechos de la Iglesia y de los católicos en materia de cementerios. Baste recordar la lucha encarnizada sostenida por un señor Ministro contra el Cardenal de Toledo con motivo del llamado *cementerio del Este* en Madrid. Hoy por hoy no creemos oportuno sacar á la

vergüenza pública lo que entonces ocurrió; acaso andando el tiempo alguien se encargue de decir al mundo lo que fueron en aquella ocasión nuestros más conspicuos liberales moderados.

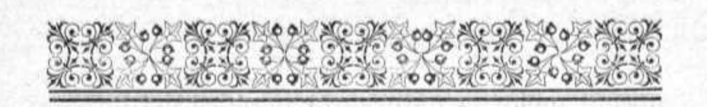
Los liberales han pretendido atribuirse á sí mismos la invención de cementerios distintos de las iglesias, donde la piedad de los fieles quería que se depositaran sus restos mortales. Mas esta pretensión, en lo que tiene de racional, nada debe al liberalismo, porque mucho antes que él naciera estaba preceptuado en el Ritual Romano, impreso por orden de Paulo V, que dice: «Donde esté en vigor la *antigua costumbre* de sepultar los muertos en el cementerio, consérvese, y donde sea posible, restitúyase».

La costumbre antigua á que se refiere el Ritual es la disciplina establecida desde el principio, de sepultar los cuerpos de los cristianos en un lugar separado, cercado y bendecido para que allí durmieran hasta el día de la resurrección general; y eso quiere decir la voz cementerio, del verbo griego *coimao,* que significa dormir. Seguramente la fe cristiana acerca de

la resurrección no permite dar otro nombre al lugar de reposo de los fieles difuntos á quienes San Pablo llama *durmientes (I Tesalonic., 4)* y el mismo Salvador llamó *sueño* á la muerte de Lázaro. Otro nombre da el pueblo sencillo al cementerio católico, nombre bien expresivo por cierto cuando le apellida *Campo Santo*, ya por la bendición sacerdotal, ya por estar en él los cuerpos de los santos.

¿Qué más? Los mismos gentiles creían una cosa santa el lugar del sepelio de sus mayores y lo sustraían á la jurisdicción laica, para entregarlo á los sacerdotes. Así lo hicieron los egipcios con su famosa necrópolis de Tebas, los caldeos con la más vasta aún de Warka y los romanos desde el principio de su poderío bajo el reinado de Numa, del cual escribe Cicerón (*Orat. de Arusp.*, Numa, 11): *Pontificibus ipsis justorum funebrium curam demandavit.*

Era necesario que viniera el liberalismo á secularizar el cementerio, recinto sagrado hasta para los infieles. Verdad es que la herejía es peor que la infidelidad, por lo mismo que es más voluntaria.



XXXI

El liberalismo moderado en sus relaciones con las religiones falsas.

Cada *oveja con su pareja*, dice un adagio español, traducción libre, pero exacta, de un texto sagrado del libro *El Eclesiástico* (capítulo XIII), cuyas palabras son: «todo animal ama á su semejante». Por eso, conocido el objeto del amor de una persona determinada, se viene en conocimiento de las cualidades buenas ó malas de tal persona, ya que cada uno busca en los demás lo que le agrada en sí mismo.

Importa mucho, por consiguiente, conocer las relaciones del liberalismo moderado con las religiones falsas, para deducir de ellas los puntos que calza tal liberalismo en materias religiosas; y aunque ya tratamos algo de esto en el capítulo dedicado á la tolerancia, nunca está demás ahondar en la materia, porque así se co-

nocerá mejor la naturaleza herética del liberalismo, haciéndose patente á los más preocupados y prevenidos en favor de la secta liberal.

Demostramos hasta aquí la heterodoxia del liberalismo moderado por el examen de sus doctrinas; conviene ahora hacer la misma demostración, fundados en las aficiones liberales para con las sectas cristianas separadas del tronco vivo, que es la Iglesia católica, y aun para con otras religiones que nada tienen de cristianas. Ya habrá observado el lector que, en la alegación de hechos como medio de prueba, y también en las citas de escritores, procuramos ceñirnos, en cuanto es posible, á los españoles, sin descuidar del todo á los extranjeros, que han sido maestros en el error de nuestros compatricios. Eso mismo queremos hacer hoy, por lo cual nos hemos de contentar con lo nuestro, sin buscar fuera de España los elementos de prueba, que tanto abundan por desgracia en territorio español.

Desde que se entronizó el liberalismo entre nosotros, comenzaron las sectas todas á respirar y concebir esperanzas halagüeñas para lo futuro, contando como contaban con la protec-

ción oficial, cuyo primer paso en este camino fué la abolición del Santo Oficio, gracias al cual se había conservado ilesa la fe católica en España, mientras se iba perdiendo ó amortiguando en otras naciones. DRUMONT, en su *Francia Judía*, cita un hecho muy curioso que demuestra con toda claridad, por una parte, el miedo de los sectarios á la Inquisición, y por otra, las esperanzas concebidas por ellos al advenimiento del régimen liberal que la suprimió. Trátase de un judío que visitaba nuestra España, el cual se hospedó en cierta capital en casa de otro descendiente de Israel, que ocultamente profesaba el judaísmo; mas al exterior se portaba como cristiano, hasta el punto de tener cubiertas las paredes de su gabinete con cuadros y estampas religiosas, y de que su hija única oyera misa todos los días muy temprano en un templo inmediato. Pasaron algunos años, y el personaje en cuestión volvió de nuevo á España y á casa de su correligionario y consanguíneo; pero ya entonces no ocultaba su profesión de judío; al contrario, su casa era punto de reunión de otros varios israelitas que vivían en la misma ciudad. Comprendió que había llegado

su época, la época favorable al judaísmo, que desde aquella fecha hizo en España no pocos progresos, especialmente en Madrid y otras ciudades populosas.

Bien conocido es el llamamiento hecho por cierto ministro liberal, hace pocos años, á los judíos de los Balkanes, perseguidos entonces y ahora en aquel país, para que aceptaran el hospedaje que les ofrecía por su conducto la España liberal; verdad es que tuvieron el buen acuerdo de no hacerle caso y quedarse por allá, sin aceptar el ofrecimiento del liberalismo. Pero la negativa de aquellos hebreos en nada disminuye las simpatías de nuestros liberales hacia ellos y su religión.

También son igualmente conocidos los esfuerzos de los protestantes, en sus infinitas sectas, por aclimatarse entre nosotros, casi casi llamados por los liberales que pedían, y aún piden, con mucha necesidad, el que vinieran extranjeros para que con sus caudales reavivaran la industria, el comercio, la producción y el desarollo de la riqueza española, favoreciéndoles en todo y por todo contra los españoles, siempre que surgía alguna cuestión. ¡Infelices!

No nos atrevemos á decir si esto lo decían con plena convicción, ó si lo hacían sólo por espíritu de proselitismo y para que se viera cuán á tiempo se estableció la tolerancia religiosa. Lo primero arguye una memez completa, lo segundo una perfidia, y entre ambas no acertamos á escoger. Vinieron, en efecto, los extranjeros con sus capitales: ¿para dejarlos acá, como pregonaba el liberalismo inocente ó tonto? Al contrario; para llevarse los nuestros y apoderarse de todas nuestras fuentes de riqueza, como los ferrocarriles, las mejores minas, las compañías de seguros, de tranvías, de gas, de electricidad, etc., etc., haciendo que nuestra moneda desaparezca del mercado y elevando el cambio con el extranjero á la cifra enorme de 17, 18 y 20 por 100, lo cual matará todas nuestras energías, si Dios no lo remedia, ya que el liberalismo no sabe.

El favor concedido á los llamados protestantes por el moderado liberalismo español, ha ido creciendo, hasta el punto de que si el protestantismo fuera algo vivo y no un cadáver putrefacto, pondría en peligro entre nosotros la existencia de la Iglesia católica con los auxilios

de los liberales, que odian á ésta con más ó menos intensidad y protegen aquél con más ó menos desvergüenza. En obsequio á la protesta, al sacrilegio, á la apostasía y á las malas pasiones de algunos renegados españoles, y acaso también á la rubicundez de las libras británicas, se ha roto nuestra ley fundamental y se ha roto por quien tiene la obligación estrecha de hacerla observar, por los dos partidos liberales turnantes en el poder.

Poco les importó que España entera protestara contra tamaña violación; que los Prelados, Cabildos y Clero, demostraran la incompetencia del Gobierno para autorizar la *libertad de cultos;* porque cuando se trata de dar gusto á los herejes, la herejía liberal no se ha de poner en contra de sus hermanas. Y la libertad de cultos se estableció en España á la sordina y por sorpresa, que es el modo como hieren los cobardes. Y se autorizó la apertura de un templo público disidente, con flagrante violación de la ley fundamental que lo prohibe.

Bien lo decía nuestro Emmo. Prelado en su protesta de 22 de Diciembre próximo pasado contra la apertura de la capilla pública de la

calle de la Beneficencia de Madrid con estas frases: «Desde entonces, creciendo los recelos y temores de la piedad católica, vinieron preparándose la ocasión y hasta los medios de establecer *suavemente*, ya por asentimiento, ya por consentimiento de los Poderes públicos, *la siempre* y *en todas partes funesta libertad de cultos*». En igual sentido se expresaba el Excelentísimo Cabildo Primado, cuando escribía en su protesta: «Esa autorización no sería otra cosa que el establecimiento de la libertad de cultos, prohibida en el artículo 11 de la Constitución española. El templo es de suyo la manifestación más clara del culto á que se destina; así lo han considerado los hombres desde las edades prehistóricas. Por eso cada religión ha tenido su manera especial de construir templos.... Desde los templos de Nebo y Asur en Nínive y los dedicados á Ra y Apis en Egipto, hasta las llamadas capillas evangélicas de nuestros días, ha sido el templo público la primera y principal manifestación de cada culto».

Se autorizó, pues, contra toda ley y contra todo derecho la apertura de un templo público evangélico, se barrenó la Constitución en favor

de la herejía, y ahora, cuando los diputados católicos, Sres. Barrio y Mier y Casasola, han pedido cuentas al Gobierno liberal, no han recibido otra respuesta más que la socorrida del «*tio, yo no he sido*» por parte del Ministro fusionista que autorizó la apertura, porque otro Ministro conservador había permitido la edificación. Cada cual echa la culpa al vecino; pero la verdad es que la culpa es de ambos, y uno y otro debieran ser llevados á los tribunales de justicia, como infractores de la ley fundamental, si hubiera en España un hombre que pudiera aplicársela á esos señores Ministros que, por antífrasis, se llaman *responsables*.

Expuestos algunos hechos, que patentizan las simpatías, la protección abierta y descocada del liberalismo para con las falsas religiones, y por otra parte, la persecución más ó menos violenta, que suponen esos mismos hechos y otros de que hablamos en capítulos anteriores contra la única religión verdadera, que es la católica, reanudemos nuestro discurso del principio y veamos qué se sigue de aquí.

En España decimos: «*Dime con quién andas y te diré quién eres*», lo cual significa

sustancialmente lo mismo que aquel otro axioma popular con que dimos comienzo á este capítulo. ¿Con quién anda el liberalismo español y aun todo el liberalismo? ¿con quién se asocia? ¿qué compañía tiene? Ya queda demostrado que sus amigos son los herejes, los judíos, los librepensadores, los masones y todos cuantos odian á la Esposa del Cordero. Gracias que á los mahometanos no les quedó gana de volver á los dominios del Rey Chico; gracias que á los judíos búlgaros les pareció mejor estarse por allá, que no venir á la tierra de Torquemada; gracias que los mormones tienen tan elevada idea de la dama española, que han creído imposible establecer aquí su degradante poligamia; y gracias, por último, que los budistas no han encontrado eco en su propaganda folletista en España, como lo hallaron en París, donde tienen un centro al que concurre la *elite* del mundo liberal parisién; pues de otro modo, estaría ya cubierto nuestro suelo de sinagogas, mezquitas, pagodas y falansterios, como lo está de esos centros de corrupción que se llaman *logias*, con gran contentamiento y gusto del liberalismo moderado, que demuestra así su herética pravedad.

Ya lo había dicho *El Eclesiástico* (capítulo XIII): «*Así como el lobo no tiene sociedad con el cordero, así tampoco el pecador con el justo. ¿Qué sociedad puede haber entre un hombre santo y un perro?*» Esa misma habrá entre la Iglesia, que es santa, y el liberalismo, que es la misma perversidad. Por lo cual el Salvador previno á sus Apóstoles, diciéndoles que «les enviaba como ovejas entre lobos».





XXXII

El liberalismo y las Ordenes religiosas.

El espíritu anticristiano y ateísta que informa al liberalismo, bien sea radical, bien moderado, no podía menos de dejarse sentir en sus relaciones con las Órdenes religiosas, verdaderos jardines cristianos donde se cultivan con esmero las virtudes sobrenaturales de todo género, lejos y al resguardo del aquilón mundanal que las mata en flor.

Muchos enemigos han tenido las Órdenes religiosas, y ya dos Santos como Tomás de Aquino y Buenaventura, hijo el primero de Domingo de Guzmán y de Francisco de Asís el segundo, se vieron precisados á emplear su bien cortada pluma en la defensa de las Ordenes mendicantes. Pero ninguno tan fiero, tan constante y tan poderoso como el liberalismo de nuestro tiempo,

el cual ha tenido empeño formal en concluir con las Órdenes religiosas y con lo heroico de la santidad que supone la profesión de los consejos evangélicos.

Conocida es la historia del pasado siglo, en que los *filósofos,* de acuerdo con los *jansenistas,* á quienes han sucedido nuestros liberales, conmovieron el mundo europeo soliviantando las cortes de la casa de Borbón contra los jesuitas, como medio de despejar el camino para dar contra las demás Órdenes y aun contra la Iglesia, madre de todas, según frase del conde de Aranda, que en el secreto de la amistad no dudó vaciarse y manifestar sus perversísimas intenciones. Eso mismo dicen bien claro las desvergonzadas palabras de Floridablanca á Clemente XIV, para arrancarle el Breve de extinción: «Si queréis salvarlas *(las Órdenes religiosas),* no confundáis su causa con la de los jesuitas». A lo cual contestó el Papa: «Hace mucho tiempo que lo veo; esto es lo que se quiere. Se pretende más aún, la ruina de la religión católica, el cisma y tal vez la herejía: he ahí la idea secreta de los príncipes».

Esto que veía el Papa en la segunda mitad

del siglo último, ven hoy todos cuantos tienen ojos y no los cierran voluntariamente á la luz. Los liberales españoles, siguiendo en todo las enseñanzas de la revolución francesa y copiando los decretos de extinción promulgados por Bonaparte en 4 de Diciembre de 1808, 6 de Febrero de 1809, 27 de Abril, 9 de Junio y 18 de Septiembre del mismo año, redujeron las comunidades religiosas en Febrero de 1813, dando como bien hechas las tropelías del intruso contra las Órdenes monásticas y mendicantes y no permitiendo que hubiera conventos con menos de doce individuos; lo cual equivalía en aquel entonces, cuando casi todas las comunidades habían tenido que dispersarse á consecuencia de la guerra, á la supresión completa, que en pocos años debiera tener lugar, toda vez que también se prohibía la admisión de novicios.

No se olvidaron los liberales del año 20 del camino trazado por los doceañistas, reproduciendo las cortes de aquel año en 3 y 14 de Agosto y en 1.° y 22 de Octubre las disposiciones dadas por los gaditanos contra las Órdenes religiosas, y agravándolas con la supresión de

la jurisdicción regular y con no permitir la existencia de monasterios en que no hubiera 24 profesos, amén de declarar que sus bienes pertenecían al fisco, ó como si dijéramos, que se hacían *primi capientis;* siguiendo las cortes del 21 y 22 el mismísimo itinerario que las del 20.

Mas, como á pesar de tantos decretos y de tanto odio hacia las Órdenes religiosas, éstas perseverasen y viviesen con cierta lozanía, el liberalismo, inspirado por el mismo Lucifer, acometió el más horrible atentado que registran nuestras historias, la iniquidad mayor del mundo contemporáneo, que será siempre, mientras haya un rastro de vergüenza en el rostro humano, el baldón imborrable que pesa como montaña de granito sobre el condenado liberalismo. Ya comprederá el lector que nos referimos á aquellas espantosas hecatombes de religiosos que tuvieron lugar en Madrid á ciencia y paciencia de las autoridades liberales, conocedoras muy á fondo de toda la trama, como lo demuestra el incidente del P. Muñoz y otros hechos análogos.

El Ministerio Toreno, que sucedió á Martínez

de la Rosa, en cuyo tiempo ocurrió la matanza de los religiosos de Madrid, suprimió la compañía de Jesús, restablecida por la Bula *Sollicitudo omnium Ecclesiarum*, de 7 de Agosto de 1814, volvió á reducir los conventos, y consintió en que se repitieran las salvajadas de la capital de la monarquía contra los frailes en Zaragoza, Barcelona, Reus y otras poblaciones.

Pasemos por alto otros hechos infinitos y varios decretos de los Gobiernos liberales que se han venido sucediendo en España desde entonces hasta la fecha del Concordato, y fijémonos un momento en lo que hizo el Gobierno en aquella sazón con respecto á los religiosos.

Parecía lo natural que, después de tantas y tan injustas persecuciones á las comunidades religiosas, cuando se trataba de la paz y armonía entre la Iglesia y el Estado, reconociera éste la legalidad de las Órdenes monásticas y, siquiera en compensación á tanto desafuero como habían sufrido, las permitiera vivir, ya que las negara la protección que las es debida. Pero todo menos eso. Los frailes, como

dicen los liberales confundiendo conceptos y midiendo á todos los religiosos por un rasero, quedaron fuera de la ley, y la perfección cristiana, que consiste en el cumplimiento de los consejos evangélicos, desterrada de la monarquía que había sido católica y por tal es reconocida en la historia desde el tercer Concilio toledano.

Verdad es que se conservaron los religiosos de san Felipe Neri, de san Vicente de Paul y otra de las Órdenes aprobadas junto con los colegios de misioneros de Ultramar; pero no lo es menos que, por un lado, las demás Órdenes quedaron excluídas, bien á pesar de los deseos del Papa, y que si se dejaron éstas no fué por amor á la contemplación, sino porque convenían al liberalismo imperante para que predicaran en los pueblos la obediencia á las autoridades y el pago de los tributos. Sin embargo, debemos estar agradecidos á nuestros liberales en esta parte; porque ahí están los portugueses nuestros vecinos anteponiendo los odios sectarios del liberalismo contra los frailes á la conservación de sus colonias. Hoy mismo, en la Sociedad Geográfica de Lisboa, después de ha-

ber demostrado los africanistas todos la imposibilidad de civilizar y conservar las colonias de Africa sin el auxilio y predicación de los religiosos, todavía los liberales de aquel reino persisten en sus antiguas preocupaciones contra los frailes, y se niegan á admitirlos siquiera como medio de conservar lo descubierto y conquistado por sus antepasados católicos. ¡Tanto puede el fanatismo sectario!

Varios de nuestros liberales han trabajado mucho por desacreditar los religiosos en Filipinas; pero no ha llegado la falta de sentido hasta el punto de que los otros se dejaran seducir por los odios de secta, prefiriendo arrojar los frailes á la conservación del archipiélago. Justo es confesar, y así lo hacemos, que no pocos prohombres del liberalismo han mudado de opinión en esta materia, después de haber residido algún tiempo en las islas descubiertas por Legázpi.

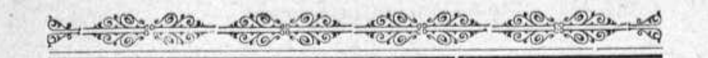
Tan poderosa es la verdad y tan clara se entra por los ojos, que se hizo célebre la frase del difunto Gambeta relativa á este punto, cuando dijo que «el anticlericalismo no era mercancía de exportación»; así es que protegió

las misiones de religiosos franceses en Oriente mientras los perseguía en la metrópoli; conducta que han seguido después de él los liberales franceses que le sucedieran en el manejo de la cosa pública.

A esto mismo se debe la relativa libertad de que gozan hoy entre nosotros las Órdenes religiosas y las nuevas erecciones de casas y comunidades en el territorio de la Península, sin que haya cambiado en lo más mínimo la esencia del liberalismo, que utiliza hoy á los religiosos sin quererlos, porque no encuentra otro medio mejor para conseguir sus fines. Por lo demás, lo que el liberalismo juzga y piensa de las Órdenes religiosas, lo dicen las proposiciones LII y LIII del *Syllabus*, en la primera de las cuales se asegura que «el Gobierno puede por derecho propio variar la edad de ingreso en religión, tanto en las mujeres como en los hombres, y prohibir que se admitan novicios sin su consentimiento»; mientras en la última se atreve á afirmar que conviene abrogar las leyes protectoras de dichas comunidades, y que el Gobierno puede favorecer á los apóstatas. Esas doctrinas, como se ve, son la negación de

toda religiosa comunidad y la oposición más patente al Evangelio, que aconseja con tanta eficacia la práctica de lo que constituye la esencia de la profesión religiosa, ó sea el cumplimiento de sus consejos.





XXXIII

Relaciones entre la autoridad y la libertad.

Hay ya muchos imitadores de Lucifer, cuyo es aquel nefando grito *no serviré*, que con nombre de libertad defienden una licencia absurda. Tales son los hombres de ese sistema tan extendido y poderoso, que tomando nombre de libertad, se llaman así mismo *liberales*.»

No son nuestras las palabras que anteceden, sino que literalmente están tomadas de la Encíclica *Libertas*.

Según ellas, la esencia del liberalismo es la rebelión, la insubordinación contra el que legítimamente manda, contra todo superior cualquiera que él sea. Del liberalismo es aquel grito, lanzado al principio por el primer rebelde, como atestiguan los libros santos, el grito de independencia y la negación de sujetarse á

Dios, como hoy se niegan los imitadores del gran soberbio á someterse á los representantes de Dios.

De un liberal es aquella conocida nota encontrada entre sus papeles después de muerto, que decía así: «Personas que me cargan y no puedo sufrir: el alcalde, sea el que fuere.....»

Es muy de notar que la insubordinación en el liberalismo comenzó por los mismos nombres y contra la gramática; porque la formación del sustantivo *liberalismo* y del adjetivo *liberal* es una rebelión gramatical contra el modo de formarse las palabras en castellano, manifestando ya en eso mismo la naturaleza íntima de ese sistema, fundado en la rebelión, sostenido por la revuelta en el orden político y apoyado en el absurdo, en el ideal.

En efecto: de libertad, siguiendo las reglas de formación en nuestro idioma, sale naturalmente el adjetivo *libertino* y el sustantivo *libertinaje;* pero como estas dos palabras tienen entre nosotros significado feo, no se las dió carta de naturaleza entre los progenitores del liberalismo, optando más bien por las otras

dos cuya significación era y es, en su sentido genuíno y gramatical, gratísima de oir.

De modo que, así como la libertad liberal es enemiga de toda autoridad, puesto que es la negación radical de su principio, así la libertad católica, esto es, la verdadera libertad, según hemos demostrado, no existe, ni existir puede, sin que previamente se dé por supuesta la autoridad, ó del legislador del orden natural y divino, si tratamos del hombre individual, ó juntamente con éste, del legislador y gobernador humano, considerado el hombre social.

Hace notar con gran acierto nuestro Santísimo Padre León XIII, que el *liberalismo* es la aplicación del *racionalismo* á las costumbres sociales; es decir, que lo que hace el racionalismo en el orden ideal, eso mismo practica en el orden de los hechos el liberalismo. De donde así como aquél asienta que nada hay superior á la razón humana, ni nadie tiene derecho á inmiscuirse en los asuntos que á su conocimiento atañen, sin excluir al mismo Dios, así también en el ejercicio de la libertad nada ni nadie puede poner óbice de ningún género á

la libérrima expansión de su actividad y espontaneidad.

Y como todo superior, si esta palabra no ha de ser vana y carecer de sentido, coarta de algún modo la espontaneidad individual, todo superior es, por naturaleza, objeto de odio para el liberalismo, que ve en la superioridad la negación de su ser mismo y de su esencia; y como por otra parte todo ser lucha contra quien pretende arrebatarle lo que es y lo que esencial ó naturalmente le pertenece, el liberalismo trabaja siempre, y no puede menos de hacerlo así, para que desaparezca toda su superioridad, incompatible con su misma existencia.

Aquí tenemos explicada la lucha que comenzó el liberalismo, apenas había aparecido, contra el altar y el trono, símbolos el primero de la superioridad y autoridad divina, mientras el segundo lo es de la potestad humana.

En sus redes tuvo habilidad bastante para enredar á los monarcas, de los que hizo autoridades puramente nominales, dejándoles el nombre y quitándoles la cosa significada por el nombre; afirmando de ellos que reinan, pero no gobiernan; como si el reinado fuera otra

cosa que el gobierno de la muchedumbre dirigida por uno.

Con el altar no le fué tan bien al fiero enemigo de la autoridad. Ya se ve: ¡es tan difícil destronar á Dios!

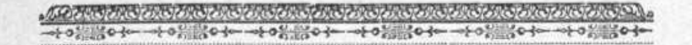
Queriendo emular á los gigantes de la fábula, empezó á colocar monte sobre monte, Pelión sobre Osa, para ver de escalar el cielo y tomarlo á manera de la *Bastilla;* pero se engañó y se engaña, porque no ha cejado aún en su loco y sacrílego conato de derribar á Dios de su trono del cielo y de sus altares de la tierra. Dios se ha reído á carcajada de la locura y ceguera de estos soberbios, quienes á imitación de Lucifer, dijeron: «Levantaremos nuestro poder sobre las estrellas, y seremos, no semejantes, sino superiores al Altísimo».

Olvidáronse de Babel y fueron, como entonces, igualmente confundidos. ¿No véis, caros lectores, cómo no se entienden? ¿Cómo cada familia habla distinto lenguaje incomprensible para los demás? Es la señal de la confusión y del desorden que reina entre ellos.

Mientras tanto, el altar sigue esparciendo por el mundo su bienhechora influencia y lla-

mando á las gentes, que aún estaban sentadas enmedio de las tinieblas, al conocimiento de la verdad, haciendo que resuenen en todas partes las mismas voces que entonaron los Apostóles cuando, antes de separarse, cantaron: «Creo en Dios Padre Todopoderoso y en Jesucristo.....»





XXXIV

Qué es la autoridad para los liberales.

Entendemos los católicos que la autoridad es Dios, ó mandando por sí mismo la conservación del orden, ó disponiéndolo por medio de sus representantes en la tierra, los cuales, al ordenar algunas cosas, sólo lo hacen en nombre de Dios y por Dios.

Esta idea de la autoridad en concreto nos lleva á la verdadera noción de autoridad en abstracto, que no es otra cosa más que la potestad moral de disponer lo conveniente al orden social, para obtener el fin de la sociedad y bien de los socios.

Noción es ésta que conviene á toda clase de sociedad y á todo género de autoridad, diversificándose luego por razón del objeto inmediato de cada una de ellas, con mayor ó menor latitud, según su naturaleza propia.

Todo lo contrario sucede con la autoridad del liberalismo.

Para éste, el gran problema de la autoridad se resuelve en una antinomia, porque pretende que la autoridad no disminuya un ápice de la libertad, tal cual es entendida y explicada por sus doctores.

Antinomia que importa bien poco allí donde se vive y se respira la contradicción, como acontece entre los liberales, cuyas doctrinas todas son las unas negaciones de las otras.

Pero no divaguemos y vengamos á concretar el concepto de autoridad liberal.

León XIII ha dicho en la Encíclica *Libertas*, que el liberalismo es la rebelión, que su esencia está en la rebeldía, y que en esto se parece al primer rebelde, cuyo es el grito *non serviam*.

Y siendo esto así, como lo es, ya se comprende que la autoridad es imposible dentro del liberalismo, toda vez que no puede haber autoridad sin derecho á mandar, ni derecho á mandar sin obligación á obedecer, ni obligación de obedecer sin algún género de servidumbre. Mas, como la esencia del liberalismo está en la

negación de toda servidumbre, considerándole en el orden de las ideas, y en la negación de toda subordinación en el orden práctico, síguese que liberalismo y autoridad son dos términos antinómicos, dos ideas incompatibles, dos palabras que se excluyen mutuamente, de manera que puesta una desaparece la otra, y si se quiere que formen juntas, resulta un conjunto monstruoso y repugnante á la razón y buen sentido.

Pero aquí de la habilidad y del balancín.

Sin autoridad no puede haber sociedad, y el liberalismo, que no quiere, ó al menos aparenta no querer la destrucción de la sociedad, debía sustituir á la autoridad divina, en que al fin se resuelve toda autoridad humana que merezca ese nombre, otra autoridad, siquiera fuese de guardarropía y como pintada más bien que real y sustancial. Para ello buscó el medio de hacer que el hombre obedeciera sin disminución de su libertad y sirviera sin género alguno de servidumbre.

¿Que cómo se obró este milagro, preguntáis?

Por un procedimiento sencillísimo, inventado en la farmacopea liberal; procedimiento que,

si no sirve para establecer la autoridad sobre base legítima y sólida, es admirable para embaucar y hacer que se convierta en agua la más bien organizada sesera.

El problema debió plantearse en éstos ó parecidos términos. Buscar una autoridad que mandando no mande; que actuando sobre la libertad no la disminuya; que siendo la directora de la sociedad, quede ésta en perfecta libertad de ser dirigida ó de dirigirse, sin que por eso se destruya.

Para despejar la incógnita de este problema así planteado, debió discurrir el matemático inventor de este modo:

No puede ponerse en Dios la autoridad, porque sus mandamientos son limitaciones de la libertad, y por ende él sería un tirano respecto al hombre.

Ni tampoco en los ángeles ú otras criaturas superiores, si las hay, por idéntica razón. Mucho menos en el hombre, que no siendo superior á otro hombre, ni debe ni puede mandarle, sin que su mandato obedecido degenere en esclavitud, destructora de la libertad.

En los brutos y seres inanimados, tampoco

ha de colocarse la autoridad, por ser de ella incapaces y muy inferiores al hombre á quien se supone que deban mandar.

No estando, pues, la autoridad, ni en Dios, ni en los ángeles, ni en los brutos, ni en los hombres; y siendo por otra parte necesaria, ha de hallarse en cada uno de los individuos humanos respecto á sí mismos; de tal suerte, que cada hombre es para sí la única autoridad posible dentro del sistema liberal.

Cada individuo es, por consiguiente, sujeto y término á la vez de la autoridad; y con este procedimiento la libertad no disminuye, porque lo que parece perderse por un concepto, se gana por otro, y así se establece el equilibrio, que en cualquiera otra hipótesis sufre grandísimo detrimento.

Por eso, según los doctores liberales, todo hombre es un soberano en miniatura, pero con verdadera y propia soberanía, aunque ésta sea bien diminuta.

Esto supuesto, hay que transformar la ecuación antedicha para hallar el valor de la incógnita; transformación que debe hacerse, según ley algebraica, sin que se altere en

nada el valor de los términos. He aquí cómo.

La miajita de soberana autoridad que tengo yo sobre mí, la traslado al vecino, á cambio del otro cachito de autoridad que tiene él sobre sí mismo; por consiguiente, no pierdo nada ni el vecino tampoco, por la misma razón. Sólo que la autoridad mía tiénela el vecino y yo la suya.

No hubo más que una permuta de dos cosas iguales, ó sea la traslación de los términos positivos al primer miembro y de los negativos al segundo de la ecuación.

Ya tenemos lo suficiente para constituir una sociedad, que requiere cuando menos dos elementos ó dos socios, y también hemos hallado la autoridad social, sin detrimento de la libertad, que era lo que se buscaba.

Hágase la misma operación con cada uno de los socios que se fueron agregando indefinidamente, y tendremos siempre el mismo resultado de la constitución de la autoridad sin disminuir la libertad, y con él la resolución del problema planteado y el despejo de la incógnita buscada, esto es, la noción de la autoridad en el sistema liberal.

Noción que definida nos da la siguiente idea:

Autoridad, según las doctrinas liberales, es el derecho de mandarse uno á sí mismo.

Proposición que se resuelve en esta otra: Autoridad es el derecho de hacer cada uno lo que quiera: y como entre lo que el hombre puede querer, se halla el no hacer caso de Dios, ni de Rey, ni de Roque, ni de nadie, síguese que tal autoridad es el derecho de rebelión contra todo el mundo.

Esta última consecuencia, como se ve, es la misma idea que nos da del liberalismo, y de la autoridad liberal el Papa reinante en la Encíclica *Libertas*. Pero fué necesario analizarla para descubrir el fondo de verdad que encierra la palabra pontificia y el fondo de iniquidad y desorden contenido en la idea liberal.



autoridad según las doctrinas liberales, es el derecho de mandarse uno á sí mismo.

Emancipación que se resuelve en esta otra Anarquía: es el derecho de hacer cada uno lo que quiera; y como entre lo que el hombre puede querer se halla el no hacer caso de Dios ni de Rey ni de Roque ni de nadie, sígase que tal autoridad es el derecho de rebelión contra todo el mundo.

Esta última consecuencia, como se ve, es la misma idea que nos dá del liberalismo, y de la autoridad liberal el Papa en su Encíclica *Diuturnum*. Esto fué necesario analizarlo para descubrir el fondo de verdad que encierra la palabra pontificia: el fondo de iniquidad y desorden contenido en la idea liberal.

XXXV

El liberalismo es la negación de la libertad.

Examinamos el liberalismo en su esencia, en sus doctrinas, y nos falta examinarlo en sus frutos. Mas antes conviene reunir como en una síntesis lo que se desprende de lo que hasta aquí va demostrado en los varios puntos que hemos tocado de la herejía liberal.

Tienen los nombres abstractos de estos tiempos, y sobre todo los acabados en *ismo,* un no sé qué de maléfico y á la vez de fascinador, que seduce con facilidad y atrae á los incautos haciéndoles creer en una cosa buena, cuando lo que se oculta debajo del *ismo* es, por el contrario, algo pésimo.

Casi todos ellos son la negación del concreto correspondiente, según veremos ahora mismo con sólo recordar algunos más usuales. El

panteísmo, que pretende extender el Ser divino comunicando la divinidad á cuanto existe, no es más que la negación del mismo Dios, identificándose en lo esencial con el ateísmo y siendo peor que éste, por lo mismo que nos quiere dar un Dios que no puede serlo. Y esto tiene lugar, tanto en el panteísmo idealista como en el materialista, porque ambos son igualmente absurdos é incompatibles con la idea y con la existencia de Dios.

El *racionalismo*, que parece ser la apoteosis de la razón, es, por el contrario, su verdugo, bien se le considere en el orden puramente filosófico, bien se le mire en el dogmático. El filosófico, negando la autoridad humana, niega el progreso y la posibilidad de progresar; ya que no se concibe tal progreso sin que una generación edifique sobre lo levantado por generaciones anteriores; ni nosotros ni nadie sabríamos el *a, b, c, d,* sin que un maestro nos le hubiera enseñado y le hubiéramos creído por su sola palabra, prescindiendo de lo que á nosotros nos pareciera. Desafío al pedagogo más ilustre á que enseñe el arte de leer á un niño, que no admita más que lo que él comprende y

empieza pidiendo razón del nombre de las letras. El racionalismo dogmático adolece de los mismos defectos, agravándolos, por lo mismo que se trata de un orden superior; así que, siendo racional el método de enseñanza por autoridad, el racionalismo, que la niega, es irracional, es la negación de la razón.

Así también el *filosofismo* es la negación de la filosofía; el *masonismo* la negación de la albañilería; porque, á pesar de sus mandiles, malletes, escuadras, compases y otros instrumentos del oficio, no ha sabido levantar un mal tabique; el *socialismo* la negación de la sociedad, incompatible con las doctrinas socialistas. Hasta la palabra abstracta *cristianismo*, de origen moderno y un si es no es protestante, da una falsa idea del concreto *cristiano* ó Iglesia cristiana, nombre con que se conoce en el Evangelio y en toda la antigüedad la católica, sociedad instituída por el mismo Jesús, que nunca usó de la voz cristianismo y sí con muchísima frecuencia del nombre *Iglesia*. A la piedad le ha salido un enemigo capital, que la desacredita y anula, en el *pietismo;* y la libertad no tiene en los tiempos modernos otro contradictor

que la cause tanto daño como el que la está haciendo el *liberalismo*.

Facultad de elegir y practicar el bien en todas las esferas, esa es la idea de libertad; y todo lo que tienda á alterar esa idea, todo cuanto á ella sea opuesto, ha de ser por necesidad su enemigo, tanto más peligroso cuanto más se cubra con el manto de aquella hija del cielo, para herirla á mansalva y sin peligro, para matar la libertad con las armas de la libertad misma. Y eso hace el liberalismo, mistificando la libertad y sofisticando su concepto hasta un punto en que no la conocería ni el mismo que la dió el ser.

Como el objeto diversifica los actos humanos, así el bien ó el mal diversifica los actos libres; y de la propia suerte que el objeto malo hace inmoral el acto que termina en él, mientras el objeto bueno le comunica su propia bondad y moralidad, así también cuando el bien se pone como término del acto libre, le hace verdaderamente tal, comunicando al agente su propia bondad, que eleva la libertad en el momento de su ejercicio. Todo lo contrario ocurre en aquellos en que pone el hombre como término

de su acción libre un objeto malo; la libertad padece entonces mortales desfallecimientos, y no acaba en el espíritu, porque Dios le conserva la facultad de levantarse y corregirse mediante la reacción de un nuevo acto de la libertad enderezada al bien, como contrapeso al primero, que la torció y desnaturalizó dirigiéndola hacia el mal.

De aquí que, cuanto mejor es el ser moralmente considerado, de tanta mayor libertad goza; y viceversa, cuanto más perverso, es menos libre. Por eso Dios, santidad esencial, es sustancialmente libre y su libertad es su mismo ser divino. Por eso la santidad de los bienaventurados, ángeles y hombres, produce en ellos una libertad tan perfecta y tan acabada, que nosotros no podemos formarnos de ella sino idea confusa, como igualmente sucede con la felicidad de que gozan, la cual es tanta que, quien la experimentó, asegura no ser capaz el corazón humano ni de conocerla ni de imaginarla. Por eso también los condenados, confirmados y endurecidos en el pecado, se hallan esclavizados hasta el punto de carecer de libertad, como carecen de moralidad.

Esto es lo que nos enseña el Divino Maestro cuando dice: «En verdad, en verdad os digo: El que hace el pecado, siervo es del pecado... Si, pues el Hijo os libertare, seréis *verdaderamente* libres». Y esa misma doctrina enseña el gran Apóstol cuando asegura que «nosotros no somos hijos de la esclava, sino de la libre, con la libertad con que nos libró Cristo».

Ahora bien; el liberalismo mata esta libertad, cuanto está de su parte, por su propia é intrínseca naturaleza, empleando contra ella toda clase de armas y combatiéndola con toda especie de recursos. Tomando por libertad lo que precisamente hace á la humana imperfecta, que es su defectibilidad, ó la posibilidad de proponerse como objeto el mal, y favoreciéndola en todas partes, da rienda suelta á la tiranía, que no otra cosa es el pecado ó mal moral, conforme á las palabras citadas del Hijo de Dios. Esclavos eran aquellos á quienes decía: «Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres». Donde no solamente entiende la verdad especulativa, sino más aún la práctica, que consiste en hacer el bien; por eso esta última frase va precedida de aquella otra: «Si vosotros permaneciéseis

en mi doctrina, seréis con verdad mis discípulos». Ya sabemos por otros pasajes del Evangelio que los discípulos de Cristo son aquéllos que cumplen sus preceptos

Pero el liberalismo se opone á que el hombre permanezca en la doctrina de Cristo, sin la cual no hay libertad. La prueba está en que la combate con todas sus fuerzas, según se ha visto en los artículos precedentes. Además de esto, la libertad que quiere el liberalismo de que todo hombre la tenga para emitir de palabra y por escrito cuanto su magín le dictare, es abiertamente opuesta á la verdadera libertad que hay en la doctrina de Cristo, puesto que tiende á desalojarla de la mente humana mediante la introducción de otra doctrina opuesta.

El liberalismo es fautor del pecado, autorizando al hombre para cometerlo y concediéndole el *derecho*, que no tiene, de practicarlo. Pero el pecado esclaviza al hombre que lo ejecuta; luego el liberalismo busca la esclavitud humana. Y como la esclavitud es lo contrario de la libertad, resulta por fin el liberalismo enemigo de aquella facultad que le da nombre,

como el pietismo de la piedad, el filosofismo de la filosofía y los otros abstractos de sus correspondientes concretos.

Esta demostración, fundada en la naturaleza misma de las cosas y en las ideas que de ellas tenemos, se corrobora con los hechos, hechos bien tristes por cierto, pero tan evidentes y públicos, que no puede quedar á nadie la menor duda de que el mayor enemigo de la libertad es el liberalismo. Se está cumpliendo ya lo que en su tiempo decía el marqués de Valdegamas, á saber: en los presidios se educan hoy los directores de la sociedad de mañana. Así vemos que, mientras viven á sus anchas y gozan de libertad omnímoda los pillos y tunantes, se ven las personas honradas y los hombres de bien con las manos atadas para hacerlo, pues todos son obstáculos para practicar lo bueno y facilidades para lo malo.

Bien conocía el liberalismo aquél que dijo que España era un presidio suelto.

Terminaremos este capítulo con las siguientes palabras de nuestro Balmes, que corroboran cuanto en él hemos dicho. «El nombre de *libertad*, escribe, parece condenado á ser mal

comprendido en todas sus aplicaciones, desde que se apoderaron de él los protestantes y los falsos filósofos. En el orden religioso, en el moral, en el social, en el político, anda envuelto en tales tinieblas, que bien se descubre cuánto se ha trabajado para oscurecerle y falsearle. Cicerón dió una admirable definición de la libertad, cuando dijo que consistía en *ser esclavo de la ley;* de la propia suerte puede decirse que la libertad del entendimiento consiste en ser esclavo de la verdad, la libertad de la voluntad en ser esclava de la virtud; trastornad ese orden, y matáis la libertad.

Quitad la ley, y entronizáis la fuerza; quitad la verdad, entronizáis el error; quitad la virtud, entronizáis el vicio. Sustraed el mundo á la ley eterna, á esa ley que abarca al hombre y á la sociedad, que se extiende á todos los órdenes, que es la razón divina aplicada á las criaturas racionales; buscad fuera de ese inmenso círculo una libertad imaginaria, nada queda en la sociedad, sino el dominio de la fuerza bruta, y en el hombre el imperio de las pasiones, en uno y en otro caso la tiranía; por consiguiente, la esclavitud». (*El Protestantismo*, cap. XXXVIII al fin).

comprendido en todas sus aplicaciones, desde que se apoderaron de él los protestantes y los falsos filósofos. En el orden religioso, en el moral, en el social, en el político, anda convertido en falso principio, que bien se descubre cuánto es de temer, para conocerlo y desecharlo. Leemos hoy una admirable demostración de la libertad, considerándola que consiste en ser esclava de la fe; de la propia suerte puede decirse que la libertad del entendimiento consiste en ser esclavo de la verdad, la libertad de la voluntad en ser esclava de la virtud, la libertad del orden, y mejor, la libertad.

Quitad la ley y entronizaréis la maldad; quitad la verdad, entronizaréis el error; quitad la virtud, entronizaréis el vicio. Sustraed el mundo de la ley eterna, a esa ley que liga al hombre y a la sociedad, que se extiende a todas las relaciones, que es la razón divina aplicada a las criaturas racionales, pues no hay otra con que fundamente una libertad legítima, antes que la serie de fuerzas y el dominio de la fuerza bruta, y en el hombre el dominio de las pasiones, perdiéndose en desmesurada dureza, por consiguiente, la esclavitud, [illegible]



XXXVI

Frutos del liberalismo en el orden religioso.

Habiéndonos encargado la Verdad humanada que juzgáramos al árbol por sus frutos, nada tan concluyente para el conocimiento íntimo del moderno liberalismo, como los frutos de maldición y muerte que por doquiera derrama.

Muchos y muy amargos son éstos desde que, para castigo de las sociedades, el liberalismo se apoderó de las riendas del poder. Voluminosos libros podrían escribirse con sólo relatar sumariamente los estragos causados en Europa y América por ese alado dragón desde principios del siglo presente ó fines del pasado.

Pero no es menester remontarnos tanto, y bastará poner á la consideración del lector los de la última cosecha, á los cuales seguirán

muy pronto los de la nueva, para que se conozca el árbol maldito de la libertad liberal, que se parece en la fecundidad al que vió san Juan en el Paraíso; sólo que éste la tiene admirable para el bien, como que no sólo los frutos son sabrosos y deleitables, sino que hasta las hojas sirven para salud de las gentes, mientras que el liberal produce hiel de dragones que intoxica á quien la gusta y uvas amargas como los alrededores de Sodoma.

Para mayor claridad, trataremos hoy de lo relativo al orden religioso, dejando para otros capítulos lo que pertenece al económico, político y social. Pues aun cuando no entra en nuestro programa el análisis del liberalismo en esos terrenos, quizá el conocimiento de sus estragos sirva de acicate y estímulo á los contagiados con el error para detestarle y aborrecerle, viendo que no sólo al alma, sino también al cuerpo es fatal su doctrina, según se desprende de los hechos.

Ahora bien: los estragos causados en Europa por el liberalismo desde su aparición hasta la fecha, en el orden religioso, son mayores que los de otras herejías, y acaso también ma-

yores que los debidos á la mal llamada reforma de Lutero y sus secuaces, de quienes son herederos *ab intestato* nuestros liberales. Cierto que el protestantismo separó de la Iglesia casi media Europa, pero no lo es menos que el liberalismo la ha separado por entero; pues naciones que con tanto brío resistieron aquella invasión germana, como la española y aun la misma Italia, se ven hoy esclavas del liberalismo imperante. En otras, como en Francia, hizo esta última herejía lo que no habían podido obtener los hugonotes: establecer el ateísmo oficial y perseguir á la verdadera religión, no al estilo de Nerón, que daba mártires al cielo, sino al de Juliano, que prohibía la enseñanza cristiana para dar ateos al mundo y adoradores de los vicios á la sociedad.

Pero dejando á un lado comparaciones entre las varias herejías que infestaron la Iglesia en los 19 siglos que cuenta desde su fundación, veamos algunos de los amarguísimos frutos de irreligión con que el liberalismo abrevó á nuestra amada España.

Apenas comenzaron su carrera entre nosotros las ideas liberales, cuando el cortejo de

casi todas las herejías fué como siguiendo los pasos de aquéllas é invadiendo las almas en la misma proporción con que el liberalismo se manifestaba. Ya en las cortes de Cádiz apareció bien claro lo que se podía esperar de aquellos diputados en materias religiosas, pues, como si se tratara de asuntos puramente temporales, se abrogaron la facultad legislativa en materias eclesiásticas, no de otra manera que si fueran Obispos los que lucían la investidura de la representación nacional, elegidos con la libertad que se puede suponer en medio del estampido del cañón y la ocupación francesa de casi todo el territorio de la Península. Los derechos de la Iglesia y de sus Pastores fueron conculcados á pesar de las protestas de los católicos, de idéntica manera á como lo han sido en este mismo año con la apertura del templo protestante de Madrid, cuya construcción autorizó el Gobierno conservador, y cuya apertura se debe al fusionista, para que no tuvieran nada que echarse en cara los unos á los otros de entre los liberales turnantes.

Como sólo se trata de apuntes para conocer la herejía liberal en sus hechos, bástenos recor-

dar algunos decretos de aquellas famosas cortes, ya que otros han sido citados cuando hablamos de las Ordenes religiosas. El día 18 de Octubre de 1810 se estableció la libertad de imprenta, defendida por Argüelles, con lo cual quedó abierto el campo á todos los errores contra la fe y moral cristianas; y en verdad que los liberales avanzados se aprovecharon bien de ella para descatolizar con sus escritos á España. Poco después se decretó la *suspensión de provisiones de piezas eclesiásticas* y la *venta de la plata de las iglesias*. En 17 de Junio del mismo año se decretó el *secuestro* y *aplicación al Estado de los bienes de establecimientos eclesiásticos*. En Octubre se *abolió el voto de Santiago* y en Febrero de 1813 *la Inquisición*.

Formado de nuevo un Gobierno liberal en 1820, comenzó en el acto la guerra religiosa con sus desatentadas disposiciones, procedentes de las sociedades secretas, que eran dueñas de los destinos del país. El 9 de Marzo se abolió de nuevo la Inquisición, que había sido restablecida por Fernando VII; en 24 de Abril se mandó á los párrocos que explicaran en la iglesia la Constitu-

ción, como si fuera el catecismo de la doctrina cristiana. En 3 de Agosto autorizaron las cortes la secularización de religiosos; en 5 de Septiembre mandaron á los Obispos que se atuvieran, en la prohibición de libros, á las reglas dadas para la abolición de la Inquisición; el 9 de Noviembre el Gobierno quiso que los exclaustrados se encargaran cismáticamente de las parroquias, y desterró al Sr. Arzobispo de Valencia, D. Veremundo Arias, porque protestó contra la tiranía liberal. En 6 de Abril de 1821 las nuevas cortes declararon que el cargo episcopal era un cargo público de exclusivo nombramiento del Gobierno; el 18 decretaron que los juicios de conciliación entre clérigos se vieran ante el alcalde, y el 21 que eran nulas las ventas hechas por la Iglesia de sus bienes propios; el 25 dieron un reglamento para las oposiciones á curatos, y, por no alargar más esta lista de la tiranía liberal contra la Iglesia, después de hacer un reglamento de enseñanza, copiado de los franceses y poner de texto en las Universidades y Seminarios autores jansenistas como el *Cavario* y el *Lugdunense* para la enseñanza del Derecho Canónico y la Teología, se prohi-

bió en 1822 á los Sres. Obispos que confirieran órdenes sagradas, prohibición repetida después casi siempre que mandaban los progresistas.

Omitiremos las desatentadas y opresoras medidas de todos los ministerios liberales desde la muerte de Fernando VII; nada diremos del *inmenso latrocinio* organizado por Mendizábal, ni tampoco del militarismo brutal de Espartero durante su regencia, ni de la multitud de asesinatos cometidos en personas eclesiásticas, y aun Obispos, durante esa época infausta de nuestra historia; ni siquiera hemos de hacer mención de la espantosa persecución del *bienio;* ni mucho menos del reconocimiento del llamado *reino de Italia*, que valió á D.ª Isabel la profecía de su destronamiento, hecha por el insigne Aparisi en celebérrimo arranque oratorio; ni tampoco es preciso recordar lo que pasó entre nosotros á consecuencia de la revolución de Septiembre, porque está muy fijo en la memoria de todos. Nada de esto diremos, porque sería el cuento de nunca acabar.

Pero no podemos pasar en silencio que la restauración no lo fué para la Iglesia ni para

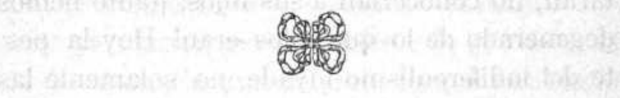
España; que la unidad católica, rota en medio de las orgías revolucionarias, se nos arrebató violentamente por los liberales restauradores; que la masonería se propagó mucho más bajo los Gobiernos restaurados que durante la era revolucionaria; que no han ido en zaga estos Gobiernos en eso de poner trabas á la acción bienhechora de la Iglesia á los mismos Gobiernos de la revolución; pues si aquélla suprimió de una plumada el haber del culto y clero á pretexto del juramento, éstos lo disminuyeron y disminuyen contra toda equidad y justicia, haciendo que el personal se muera de hambre y el material se venga al suelo, como está sucediendo á multitud de templos; si aquélla desorganizó la enseñanza, éstos repusieron á los profesores heterodoxos y continúan el mismo sistema revolucionario en materia de provisiones de cátedras. En una palabra: lo que estableció *ab irato* la revolución, lo va consolidando paulatinamente la restauración, siendo un verdadero milagro que el catolicismo tenga todavía vida entre nosotros, después de tantos años como se está trabajando para matarle; porque, no cabe duda racional, á las alturas en que nos

hallamos, el alma del liberalismo, lo que constituye su vida, su esencia, su ser, es el odio á Cristo y á su Iglesia, el odio al nombre cristiano, á las ideas cristianas, á las costumbres cristianas, á la sociedad española saturada de cristianismo en trece siglos de lucha contra la herejía.

Sin embargo, por dolorosa que sea la confesión, nada se adelanta con ocultar la verdad, y la verdad es que desgraciadamente no han sido estériles los trabajos de propaganda liberal contra el catolicismo. La labor de estos nuevos filibusteros ha producido sus frutos. ¡Y ojalá no fueran tan abundantes! Hoy no es España lo que fuera á principios del siglo; hoy se han abierto profundas heridas en la fe de los españoles; hoy, si nuestros padres resucitaran, no conocerían á sus hijos; ¡tanto hemos degenerado de lo que ellos eran! Hoy la peste del indiferentismo invade, no solamente las grandes ciudades, sino hasta las más insignificantes aldeas; hoy, aunque todavía sean pocos los españoles que se atrevan á renegar de Cristo, son muchísimos los que no se atreven á confesarlo; aunque no muchos hayan perdido por completo la fe, muchos hay que la tie-

nen muerta, y de los cuales pudiéramos afirmar que es sólo una fe nominal.

¿A qué es debido este fenómeno? Excusada es la pregunta, y no necesitamos poner la respuesta. Se ha plantado el árbol de la libertad liberal y ha dado ya sus frutos, frutos de perdición y de muerte, frutos envenenados que intoxican á quien los gusta. Ni podía ser de otra manera, porque escrito está que «no puede el árbol malo dar frutos buenos».





XXXVII

Estragos del liberalismo en el orden económico.

Lo que debía suceder á los pueblos que siguen y guardan la ley divina, como á los que la desprecian y quebrantan, nos lo dejó escrito el mismo Dios por medio de su siervo Moisés en el capítulo 28 del Deuteronomio. Las sociedades, que no traspasan los umbrales del sepulcro ni han de tener vida de ultratumba, deben recibir acá en la tierra el premio ó el castigo de sus actos sociales, buenos ó malos, á diferencia de los individuos que, siendo inmortales por naturaleza, tienen tiempo más que suficiente de ser premiados ó castigados por toda una eternidad. Y que esos entes morales á que damos el nombre de sociedades recibirán su merecido por los actos sociales que ejecutaron, es de sentido común,

además de estar consignado repetidas veces en la Escritura santa y ser ésta una de las verdades pertenecientes al patrimonio de la humanidad, ya que todos los pueblos la han admitido sin dificultad de ningún género. Por eso nunca pudimos digerir una salida de tono del señor Castelar, que en pleno parlamento y con aire de triunfo preguntaba á los diputados católicos dónde iría á parar después de muerta el alma del Estado, queriendo deducir de ahí que, pues el Estado no tiene alma, tampoco debe tener religión. Miserable sofisma que se deshace como el humo, con sólo decir al preguntón: puesto que el Estado no tiene cuerpo, tampoco debe tener presupuestos.

Como éstos son el dedo malo á donde van á parar todos los golpes, y cuesta tanto al hombre abrir los cordones de su bolsillo, si demostramos que *liberalismo* es sinónimo de *bancarrota*, quizá algún enamorado de la herejía liberal se enfríe en sus amorosos ardores y en su entusiasmo por ella.

Traslademos aquí antes algo de lo que dice Dios, para que se vea que sucedió lo que tenía que suceder, y que nadie se escapa de las

manos de la justicia divina, que hace pesar sus rigores sobre los pueblos que prevarican, apartándose de su ley.

«Pero si no quieres escuchar la voz de tu Señor Dios, se lee en el citado capítulo del Deuteronomio, observando y practicando todos sus mandamientos y las ceremonias que te prescribo hoy, vendrán sobre tí y te alcanzarán todas estas maldiciones. Maldito serás en la ciudad, y maldito en el campo; maldito tu granero y malditos tus repuestos de frutos; maldito el fruto de tu vientre y los frutos de tu tierra; tus vacadas y los rebaños de tus ovejas; maldito serás en todas tus acciones desde el principio al fin de ellas. *Enviará el Señor sobre ti hambre y necesidades, y echará la maldición sobre cuanto obrares y pusieres las manos*, hasta desmenuzarte y acabar contigo en poco tiempo por causa de tus perversísimas acciones por las cuales le habrás abandonado.....

»El Señor te castigará con la carestía, con la calentura y el frío, con el ardor y la sequedad, con la corrupción del aire y el añublo, y te perseguirá hasta que perezcas. Volveráse de bronce el cielo que te cubre y de hierro la tierra

que pisas; el Señor dará á tu tierra polvo en vez de lluvia y descenderá del cielo ceniza sobre tí hasta que quedes reducido á la nada. El Señor te hará caer postrado á los pies de tus enemigos; por un camino irás á pelear contra ellos y por siete huirás y serás dispersado por todos los reinos de la tierra..........................

....

»Los frutos de la tierra y todas tus fatigas se los comerá un pueblo desconocido para tí, y estarás sufriendo continuamente calumnias y abrumado todos los días, y quedarás despavorido por el terror de las cosas que verán tus ojos..... Y andarás perdido, siendo el juguete y la fábula de todos los pueblos............

....

»El extranjero que vive contigo en la tierra te sobrepujará y se alzará sobre tí, y tú caerás y estarás debajo de él. Él te prestará y tú no podrás prestarle; él estará siempre á la cabeza y tú ocuparás el ínfimo lugar. Todas estas maldiciones caerán sobre tí y te oprimirán hasta que del todo perezcas, porque no escuchaste la voz del Señor tu Dios, ni observaste sus mandamientos.»

Este es el derecho, esta es la suerte que espera á los pueblos prevaricadores. De cómo se cumplió en todas sus partes y al pie de la letra en el judío, testigo es la historia toda de aquel pueblo, que no parece sino que su destino era exclusivamente hacer que fueran verdad histórica aquellas maldiciones, lo mismo que las bendiciones prometidas á la fidelidad en el cumplimiento de la ley. Pero lo escrito en el Testamento Antiguo no era sólo para el pueblo judío, sino para los cristianos principalmente, según lo atestigua San Pablo cuando dice que «todo les sucedía en figura y para enseñanza nuestra».

Hagamos la aplicación á España y veamos si, en efecto, han tenido cumplimiento las amenazas de Dios. Que hemos prevaricado como pueblo y como sociedad, demostrado queda superabundantemente en los capítulos anteriores. ¿Experimentamos ya los efectos del abandono de la ley divina por seguir la herejía liberal, que es el ídolo de las modernas sociedades? Muy ciego ha de estar quien no lo vea.

Abundancia de bienes y riquezas prometió el liberalismo á sus secuaces desde sus mismos

albores, y en efecto, muchos se hicieron ricos, pero empobreciendo á la nación al compás que ellos se enriquecían. Desde la muerte de Fernando VII hasta nosotros, por no remontarnos más allá, se ha dilapidado una inmensa fortuna, y este pueblo, que podía nadar en la abundancia, atendida la feracidad de su suelo, la suavidad de su clima, la riqueza de sus minas y la extensión de sus colonias, se halla hoy estrujado, aniquilado, hambriento y necesitando expatriarse para no perecer.

Ahí está el Africa recibiendo á los españoles de Levante, que huyen de sus pueblos en busca de un pedazo de pan; ahí está América, enriqueciéndose y poblándose con los emigrados españoles de todas las provincias, que no pudiendo dar á sus familias el sustento necesario en su país, marchan al extranjero en busca de alimento.

Cuéntase que la primera Cristina deseaba ver vestidos de esparto á todos los españoles; suponemos que será una invención de algún mal intencionado para con la señora que consolidó entre nosotros el Gobierno liberal; pero esa invención expresa á las mil maravillas lo

que el liberalismo hizo, está haciendo y hará con nosotros, como se ve por el lastimoso estado económico de la Hacienda pública y particular. De cómo se halla esta última dan testimonio los miles de millares de fincas que han ido á parar al fisco, porque sus dueños no podían pagar los impuestos; la multiplicación asombrosa de mendigos que pululan por ciudades, villas y aldeas; el cierre de multitud de fábricas por no poder dar salida á sus productos; las frecuentes quiebras de comerciantes é industriales, obligados á ellas por serles imposible conseguir el equilibrio entre el pasivo y el activo; la creciente emigración antes mencionada, y, por no alargarnos más, el descontento general, el malestar de todas las clases agobiadas con impuestos y gabelas insoportables ya de todo punto.

Y ya que de impuestos hablamos, no será fuera de propósito recordar que cuando España era católica á secas, sin mezclas heréticas, cuando sostenía ella sola el Gobierno de media Europa, de toda América, de buena parte del Asia y algo de Africa, en los *ominosos* tiempos de la Inquisición, según suelen decir los liberales, no

pagaba cada vecino español más contribución ni más tributo que unos CINCO REALES, incluyendo en ellos todo cuanto daba para levantar las cargas del Estado, y esto contando ricos y pobres, porque el cálculo lo hemos hecho sobre las cantidades que de la nación percibía el Erario público, según la relación del P. Molina, testigo presencial de lo que dice. (*De Iust. T. 3., trat. 2.º, disp. 661, núm. 1.*)

Si el estado económico del individuo, del ciudadano español, es tan precario como todos sabemos y palpamos, el de la Hacienda pública es lo más lastimoso que puede imaginarse; y pronto, yendo las cosas por el camino que llevan, llegaremos á la bancarrota. El liberalismo ha sido en esta parte un pozo sin fondo donde se han sepultado las riquezas sin cuento que nos legaron nuestros mayores, y también la fortuna de nuestros descendientes.

El cúmulo inmenso de bienes procedentes de la llamada desamortización, ¿qué se hizo? Se despojó á la Iglesia; se despojó á los hospitales fundados por ella, y en los hospitales á los pobres, es decir, al pueblo; se despojó á las Universidades; se despojó á los pueblos, vendién-

doles los *propios*; se trata hace tiempo de despojarles de los montes ya en parte vendidos; se despojaron los colegios esparcidos por toda la Península para la educación gratuíta del pueblo. ¿Y qué se ha hecho de ese tesoro inapreciable é incalculable? Todo, todo se ha disipado como el humo, y la nación española, tan rica en otros tiempos, no tiene hoy ni dinero ni crédito. Pero tiene en cambio una deuda abrumadora, cuyos intereses consumen más de la tercera parte de la renta nacional; deuda que va creciendo cada año que pasa, del mismo modo que crece la espuma del agua agitándola con jabón.

Nuestro crédito está tan desacreditado, que nadie quiere prestarnos dinero por temor á la insolvencia, como ocurrió estos mismos días. Además tenemos que pagar en nuestros negocios con el extranjero el exorbitante cambio de 20 por 100, sin que se encuentre una moneda de oro en el mercado ni para un remedio, y circulando sólo la plata, cuyo valor real no excede de $\frac{3}{5}$, y los billetes del Banco de España, que apenas valen $\frac{1}{4}$ de lo que indican.

Y como si todo esto no fuera bastante para

demostrar lo ruinoso de nuestro estado económico traído por el liberalismo, las mejores fuentes de riqueza se han vendido, como las minas de Riotinto y otras; ó se hallan en poder de Compañías extranjeras, que trasladan á sus países los frutos del nuestro sin compensación de ningún género. Así sucede con las redes de ferrocarriles, con las Compañías de gas y alumbrado eléctrico, las de seguros, etc., etc., cumpliéndose entre nosotros á la letra lo que Dios ha dicho de los pueblos prevaricadores: «Los frutos de la tierra y todas tus fatigas los comerá un pueblo desconocido para tí..... El extranjero que vive contigo en la tierra te sobrepujará..... él te prestará y tú no podrás prestarle».

Tales son los hechos, que nadie tendrá la osadía de negar, porque son del dominio de todo el mundo, son tan públicos, que en vano se pretenderá aminorarlos ni desvirtuarlos. ¿Cuál es la causa de este estado de cosas? ¿A qué se debe nuestra ruina económica? Los liberales, no sólo no confiesan que el liberalismo ha producido éste y otros males sin cuento, sino que vienen asegurando desde el principio, que ellos son los salvadores y redentores de la

sociedad. Cualquiera, no obstante, que mire sin preocupaciones de escuela la cuestión, verá la causa de nuestros males financieros en el liberalismo y su modo de gobernar. Añadiendo nosotros que no podía ser de otra manera, porque escrito está que «*el pecado hace miserables á los pueblos*», mucho más si es pecado de herejía como el que venimos combatiendo en este libro, no quedando otro remedio para cortar el mal que volver á los caminos de la justicia, única «*que eleva á las naciones*», según la Divina Sabiduría.



[illegible]

[illegible] remedio para curar el mal que [illegible] de la [illegible] por la Divina Providencia.

XXXVIII

Estragos político-sociales del liberalismo.

Si en el orden religioso nos lleva el liberalismo por el camino recto de la indiferencia hasta la negación de Dios; si los estragos causados en la religión de muchos españoles débiles son incalculables; si en materias económicas estamos á dos dedos de la bancarrota nacional é individual, gracias al liberalismo perturbador, que dió al traste con todo lo bueno que nos legaron nuestros padres, en el orden político-social es tal el desbarajuste á que hemos llegado, que sólo puede compararse con el producido en los dos anteriores.

La autoridad, sin la cual no cabe ni concebirse puede la sociedad, es para el liberalismo un mito, en cuanto representa una fuerza moral que radica en la conciencia humana, por

más que arranque de un principio superior, de Dios, fuente de toda autoridad. Ya vimos que la herejía liberal ha relegado á Dios del gobierno de los hombres, sustituyendo á las autoridades de derecho divino otras de mero derecho humano fundadas en la fuerza, ó de las bayonetas ó del número; por más que eso de las bayonetas lo rechacen en teoría los liberales, aunque en la práctica nada más común y corriente que los hechos de fuerza como generadores del derecho liberal. De aquí aquella célebre confesión del actual Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sagasta, cuando quería fusilar á Martínez Campos por lo de Sagunto, reconociendo después el hecho como fuente legítima del actual estado político español.

Por lo que hace á la fuerza del número, sabida es la teoría liberal acerca de las mayorías, teoría absurda y rechazada por los mismos liberales, cuando obran á impulsos de la razón y no están influídos por preocupaciones de escuela. Buen ejemplo de ello dió ayer mismo (11 de Julio de 1893) el Congreso de los Diputados, produciendo un escándalo monumental, porque el ministro de Ultramar, Sr. Maura, dijo que

gobernaría á Cuba según las indicaciones de la mayoría de la Diputación cubana, aunque fuera *separatista*. La conciencia española de los diputados se alarmó, y con razón, ante un ministro filibustero, como le llamaron allí mismo, y esto habla muy alto en favor de su patriotismo. Pero la teoría liberal quedó muy mal parada; y en este sentido el Sr. Maura dió pruebas de ser mejor lógico que sus contradictores. Porque siendo dogma fundamental en el liberalismo la ley de las mayorías, si en Cuba hubiera una separatista, el principio fundamental que rige en la materia la ampararía en su derecho; como si en España resultara una mayoría republicana, ó socialista, ó anarquista, no habría más remedio que respetar la república, el socialismo ó la anarquía. Lo contrario no tiene más nombre que arbitrariedad é ilegalidad manifiesta, y en todo caso falta de sentido lógico.

Esta ley de las mayorías, base del liberalismo, es el mayor absurdo que puede ponerse en práctica para el gobierno de los pueblos; es un principio disolvente, que hace versátiles la verdad y el bien inmutables; de manera que, se-

gún ella, lo que es hoy verdadero, mañana será falso; lo que hoy es bueno, mañana será malo, y viceversa, con lo cual es imposible el gobierno.

Paralelo á este absurdo es otro que también sirve de base á la política liberal, siendo como las dos ruedas de un carro, las dos alas de un ave ó los dos pies de una persona. Nos referimos al turno pacífico—que dicen—de los partidos. Es decir, que todo gobierno liberal necesita que haya una división fundamental entre los ciudadanos, una división de ideas y de procedimientos, una mayoría que proponga y una minoría—ó muchas—que oponga, un sí y un no; sin lo cual, según los doctores liberales, no hay gobierno posible ¿Cabe mayor disparate (permítasenos la expresión) que poner la división en el mismo principio de la unidad? Porque siendo la autoridad social el elemento, el lazo que ha de unir á los ciudadanos, dirigiendo sus acciones al bien común por medio de leyes comunes, ¿no es dar al traste con la unidad social, con la sociedad misma, un dualismo contradictorio? La Eterna Verdad ha dicho que «todo reino dividido será arruinado, cayendo una casa sobre otra»; el liberalismo, como si

quisiera saber más que la Sabiduría, establece y practica lo contrario, afirmando que, para que un reino subsista, hay que dividirlo. ¿Se puede ir más de frente contra la verdad natural, la revelada, y contra el simple buen sentido, que ha consagrado el axioma de *la unión es la fuerza,* y el opuesto que sustancialmente dice lo mismo, *divide y vencerás?*

Así ha resultado lo que tenía que suceder, porque siendo tan intransigente la lógica que puesto el antecedente sigue siempre la consecuencia, del principio liberal indicado sale como consecuencia la división, en vez de la unidad; y puesta la división, *in capite libri,* tiene que hallarse en todas partes, en todos los organismos sociales, principiando por la familia y concluyendo por las Cámaras. Lo cual equivale á poner al desorden como base y principio del orden, y el Gobierno que necesita la sociedad para conservarse en la unidad, viene á ser el principio disolvente de la misma sociedad, dadas las teorías liberales.

Decía el Divino Maestro á sus Apóstoles que había pedido al Padre por ellos, para que hubiera en el colegio apostólico la unidad que se

manifiesta en la esencia divina y en todas las obras de Dios. Por eso los españoles, cuando no había más que una religión, eran *unos*, y todos, como un solo hombre, se dirigían á la consecución del fin social. Pero el liberalismo, que es herejía (*esta palabra significa división*), no podía llevar en paciencia aquella admirable unidad, y consiguió—para desdicha nuestra— que la división, puesta en el principio, reinara como soberana en España, repitiéndose el hecho de la confusión de lenguas, puesto que nadie entiende á su vecino.

La división no es solamente un hecho en las grandes ciudades, donde pululan toda suerte de partidos, fracciones y fraccioncillas, resultando multiplicidad de sociedades, que se odian y aborrecen; sino que ha llegado hasta los últimos rincones del reino, penetrando en las familias y dividiendo al hijo contra el padre, al joven contra el anciano, al pobre contra el rico, á todos contra todos.

De aquí las colisiones, muchas veces sangrientas, que presenciamos á cada paso, por motivos tan fútiles como si ha de ser Pedro ó Juan el que viva. De aquí los enconos y venganzas

de todos los días, cuando sube un partido al poder, ejercidos por los vencedores contra los vencidos, que á su vez esperan el turno de que los suyos vuelvan para tomar el desquite; apoyados unos y otros en el caciquismo, que todo lo invade y que es indestructible, por lo mismo que está en la base fundamental, en la esencia del liberalismo, que, como dijo con harta razón el marqués de Valdegamas, es esencialmente corruptor de arriba abajo y de abajo arriba. Porque el ministro necesita al diputado y le corrompe, el diputado al cacique, el cacique al elector, y como el elector necesita á su vez del cacique, éste del diputado y el diputado del ministro, se establecen dos corrientes corruptoras, una que baja desde el ministro al elector y otra que sube del elector al ministro. ¿Cabe en estas condiciones un Gobierno justo y equitativo que prefiera como debe los intereses legítimos de la sociedad á los bastardos de una bandería? Dejamos la respuesta al lector juicioso.

Grima da ver cómo están los pueblos, donde hasta hace poco tiempo reinaba la paz y la armonía entre sus vecinos, la cordialidad y

la recíproca confianza. Sobre todo en tiempo de elecciones, cuando los candidatos y sus agentes recorren el distrito, prometiendo lo que ni pueden ni quieren cumplir, amenazando con multas, con enjuiciamientos, con vejaciones de todo género; y en consecuencia, los que se miraban como hermanos, bautizados en la misma pila, oyendo los sonidos tristes ó alegres de una misma campana y las exhortaciones de un mismo sacerdote, padre de todos, empiezan á tratarse con desconfianza, siguen mirándose de reojo y concluyen por una verdadera enemistad y á veces odio reconcentrado, que se encargan de atizar las malas pasiones fomentadas en las tabernas con el vino abundante que suelen pagar á sus adeptos los corifeos de de uno y otro bando. Ni se diga que todo esto es accidental y no tiene que ver nada con lo que vamos tratando; porque lejos de ser accidental, es muy esencial, y si esta palabra parece demasiado expresiva, nadie negará que es un efecto ordinario y connatural del sistema que se sigue en la política moderna, basada en la soberanía nacional y en la ley de las mayorías. Así es que del liberalismo se puede afirmar

que ha producido en el orden político el *duo et duo, unum contra unum,* de que nos habla la Escritura Santa.

Este desorden político, opuesto de todo en todo al fin primario de la sociedad, que es la paz y armonía entre los ciudadanos, nos ha llevado ya á un desorden y desbarajuste social de difícil remedio, desbarajuste que se acentúa más cada día á impulso de las causas generadoras, cuya potencia crece en la misma proporción que disminuye la energía y resistencia social. Todos los días experimentamos los efectos desastrosos de ese estado en huelgas, asonadas, motines que, ya aquí, ya acullá, asoman la cabeza, como diciéndonos que viven y que si por un momento ceden ante la fuerza, ceden sólo para mejor acometer más tarde, como aquél que para tomar carrera da dos pasos hacia atrás. No creemos necesario presentar hechos que confirmen nuestra afirmación, porque son tantos y tan públicos, que el lector los conoce lo mismo que nosotros, y la prensa periódica se encarga diariamente de informarnos acerca de ellos.

Lo que sí observaremos es que el socialismo

ha mejorado los procedimientos de su padre el liberalismo, como los anarquistas perfeccionaron los de los socialistas. Con gritos y alborotos y sublevaciones y sediciones se impusieron los liberales; con las huelgas seguidas de todo su cortejo de imposiciones y atropellos se imponen los socialistas; y así como el último argumento del liberalismo eran las barricadas, el argumento, hoy por hoy, decisivo de sus hijos es la dinamita, que manejan á la perfección y que anulará bien pronto los precedentes, si es que no se inventa otro procedimiento más breve y expeditivo para llegar al anarquismo y á la destrucción de toda la obra liberal.

Las manifestaciones de Mayo, que hace años vienen repitiéndose, prueban hasta la evidencia cuanto decimos, y las confesiones de los oradores nos dan idea de lo que pretenden y de lo que buscan. Véase cómo se expresaba uno de ellos en el Liceo Ríus, de Madrid, en 1890: «Ahora nos limitamos á pedir la jornada de ocho horas, no porque con esto se resuelva todo el problema social, sino porque así empezaremos á resolverlo y á recobrar ánimos para la gran solución final. Los burgueses en-

tienden por igualdad que, mientras unos trabajamos, otros disfruten el producto de nuestro trabajo, y entienden por fraternidad que, mientras perecen millares de obreros, se dé á un solo hombre, el Papa, millones de reales. Con la jornada de ocho horas ya se sabe que no vamos á conseguir todo lo que deseamos; pero así nos preparamos á dar la gran batalla final, que ha de concluir con la burguesía. El día en que la pidamos, no la jornada de ocho horas, sino que se despoje de todos sus privilegios, entonces tendremos que acudir á la fuerza material, á la violencia. Y eso lo conseguiremos cuando tengamos organización. Las grandes manifestaciones de estos días han robustecido nuestras fuerzas y asegurado para un plazo no lejano el éxito del socialismo revolucionario. Tenemos un programa y un punto de partida, y podemos prepararnos á la última y decisiva batalla. Además de la razón, pronto tendremos la fuerza, y por la fuerza llegaremos á emanciparnos de nuestros explotadores».

El compañero Saturnino González añadió: «Debemos ir más allá de lo que ahora

nos marca el Congreso de París. Los burgueses no pueden ocultar el miedo que tienen metido en el cuerpo, y eso que no estamos preparados para hacer lo que ellos temen. Bien sabe la burguesía que, si no recurrimos á las armas, no es por falta de ánimo para usarlas».

Téngase presente que estos oradores fueron de los más moderados en sus ataques, y se comprenderá mejor la marcha progresiva del liberalismo, que después de saturar la sociedad con sus errores y con sus libertades de perdición, va á sufrir el pago de los hijos de Saturno.

Bien dijo un escritor católico y español, que el siglo de los sofistas es precursor del siglo de los bárbaros. Se ha sofisticado mucho, y habrá necesidad de que se barbarice no menos. Se ha insultado á Dios y á su Esposa Santa, y Dios no envejece ni olvida los crímenes humanos. «¿Acaso, nos dice por Moisés (*Deutero.*, XXXII-34), no tengo yo reservado todo esto acá en mis adentros y sellado en mis tesoros para el debido castigo? Sí, mía es la venganza, y yo les daré el pago á su tiempo». Se ha ro-

bado á la Iglesia y al pueblo, y nunca lo mal adquirido disfrutó de pacífica posesión. Todo eso ha hecho el liberalismo, y los que ciegos no querían creer que era hijo del demonio, quizá ahora al ver los cuernos reconozcan aquella filiación: *Ex fructibus eorum cognoscetis eos.*





XXXIX

Conclusión.

Procedía que habláramos ahora de los remedios contra el liberalismo, y aun tuvimos algún pensamiento de hacerlo; pero desistimos de ello por no alargar más este trabajo, y porque conocida la herejía liberal, la aplicación del antídoto no es difícil. San Pablo, tratándose de herejes, quiere que, después de una y otra amonestación, se les deje, procurando á todo trance evitar su trato: «*Hæreticum hominem post unam et secundam correptionem devita*». El discípulo amado, que todo él era caridad, palabra de que tanto abusa el liberalismo sin saber lo que es y lo que significa, es todavía más intransigente con los herejes, y llega á decir de ellos que «ni se les reciba en casa ni se les salude, porque quien les saluda, comunica con sus obras malas».

Este es, pues, el principal y el único eficaz remedio para no contagiarse con la herejía liberal, no tener tratos ni comunicaciones con los herejes. Claro está que esto proporciona molestias y disgustos de varias clases; pero ya nos había prevenido el Salvador, diciéndonos que «si la mano ó el ojo ó el pie nos escandaliza, cortemos el pie y la mano y arranquemos el ojo, porque mejor es entrar tuertos, mancos ó cojos en el cielo, que ir al infierno con dos manos, dos pies y dos ojos»; palabras que todos los expositores entienden de las personas que pueden servir de escándalo ó por su mala doctrina ó por su mala vida. Seguramente que se habrá de hacer con los contagiados de herejía lo mismo que con los contagiados de cólera ó viruela: aislarlos si no se quiere participar del contagio, que con tanta facilidad se comunica, según la frase de San Pablo á Timoteo (2.ª II-17), cuando asegura que la herejía se va extendiendo como el cáncer.

Lo mismo debe decirse de los escritos liberales, aunque sean periódicos, si no se quiere incurrir en la herejía que poco á poco va infiltrándose en el alma del lector. No es posible

calcular cuántos se han inficionado con el virus liberal por la constante lectura de obras y periódicos liberales, y esto aunque estén prevenidos y tengan algunos conocimientos, que respecto á otros lectores cuya ciencia religiosa está reducida al Catecismo, si es que lo saben, su ruina es segura y al cabo de algunos meses ni pensarán ni hablarán ni tendrán otras ideas que lo que piense y hable *su* periódico y las que aquél le plazca publicar. No necesitamos insistir sobre este particular, porque el lector, por poco avisado que sea y por pequeña experiencia que del mundo tenga, comprenderá la exactitud de lo que decimos.

Es una lástima el poco caso que se hacen los católicos de los perjuicios que les traen las lecturas liberales, fundándose unos en que saben distinguir entre lo verdadero y lo falso ó erróneo, y otros en que no leen más que las noticias, y que éstas ni son liberales ni cristianas, sino solamente noticias, y así va poco á poco el padre de la mentira engañando á tantos ilusos que, cuando se dan cuenta, son liberales rematados sin posibilidad de que nadie les saque de la cabeza la herejía liberal. Fúndanse algunos para

dar rienda suelta á la afición á leer lo que no les conviene, en que la Iglesia no ha prohibido éste ú el otro periódico liberal; como si no bastara que hubiera anatematizado el liberalismo con sus autores y fautores. Se engañan miserablemente á sí mismos unos y otros.

Los primeros, porque echándoselas de prudentes, voluntariamente se ponen en peligro de viciarse, siendo el resultado final la intoxicación de sus almas con el virus liberal, que, cual fiebre hospitalaria, concluye por darles muerte, privándoles del inapreciable don de la fe. Los segundos, además de que no es verdad que se contenten con *solas* las noticias y que les sucede lo mismo que al que se enjuaga..... debieran advertir que, en el reporterismo noticieril, hay una buena dosis de liberalismo y una conspiración contra la verdad católica. Basta leer dos números de algún periódico como *El Motin*, v. gr., ó *Las Dominicales*, cuyas armas principales contra la Iglesia son las *noticias..... falsas*, imitándoles más ó menos, según su modo de ser, los otros periódicos liberales. Y todos son, por añadidura, cooperadores á la propaganda del mal, olvidando

que la Iglesia, cuando prohibió y condenó el liberalismo, condenó también á sus fautores y propagadores.

Aumenta la malicia de estos actos en los clérigos, que debieran ser más recatados que los seglares en materia de lectura. Por eso experimentamos una honda pena cada vez que vemos algunos sacerdotes suscritos á diarios liberales, ó que, sin estarlo, los compran al repartidor encargado de venderlos en todas las capitales y pueblos importantes, sin reparar que con este acto cometen cuando menos tres pecados: el de cooperación al mal, el de escándalo y el de envenenamiento de sus almas con el liberalismo, aunque sea en pequeñas dosis. ¡A cuántas reflexiones se presta esta conducta! Prescindiremos de ellas, que nos detuvimos más de lo que pensábamos en este punto.

Hemos terminado nuestra tarea de probar que el liberalismo es herejía en sus principios fundamentales y en sus aplicaciones; y esto no sólo el liberalismo radical, sino también el moderado, y el que se llama liberalismo católico. Los medios de prueba han sido las deci-

siones dogmáticas de la Iglesia que abundan en la Teología cristiana de nuestros días, y que no son otra cosa que la aplicación del dogma cristiano antiguo á las necesidades modernas. El liberalismo moderado ha hecho esfuerzos inauditos para eludir las condenaciones que pesan sobre él. Sobre todo, desde que se anunció la celebración del Concilio Vaticano, los representantes más conspicuos de aquel error no dejaron piedra por mover á fin de evitar la descarga del rayo eclesiástico sobre sus doctrinas favoritas. Testigos Montalembert y Dupanlou en sus múltiples intrigas contra la definición de la infabilidad pontificia. No pudieron impedir el anatema, y aquella verdad, creída siempre, fué definida como verdad de fe; pero hay todavía muchos liberales recalcitrantes que abiertamente la niegan, aunque la mayor parte se contenta con no hacer caso de las decisiones pontificias ni de los cánones eclesiásticos.

La constitución dogmática *Dei filius* del mismo Concilio ha herido también de muerte la herejía liberal, enseñándonos lo que puede la razón con y sin la fe, los límites de aquélla y las prerrogativas y derechos de Dios para

mandar ésta al hombre. Pero el liberalismo es incorregible y todos los días están enseñando y propalando errores los periódicos liberales, ya que por fortuna, si lo es, no tienen alientos los secuaces del error liberal para publicar libros en su defensa. Hoy mismo (17 de Julio 1893) publica *El Imparcial* un artículo suscrito por *Picón*, en donde audazmente se niega á la Iglesia el derecho que tiene á lo suyo, con motivo de la venta que hizo legítimamente el Cabildo de Palencia de dos cajitas bizantinas. *El Imparcial* no puede ignorar cómo se hizo aquella venta, porque bien claro lo dijo hace pocos días al señor conde de Esteban Collantes el Sr. Deán de aquella Catedral, en carta que ha publicado la prensa católica. Sin embargo, se insiste en que la Iglesia esté por completo aherrojada y como esclava miserable, que no puede disponer de un céntimo sin el permiso de su amo. El pretexto de semejantes acometidas contra la libertad de la Esposa de Cristo es un verdadero escarnio. Porque después de haber hecho ó dejado perecer el Estado liberal innumerables é inapreciables objetos de arte; después de haberse enriquecido los museos ex-

tranjeros con riquezas artísticas sacadas de España (Dios sabe por qué medios); después que nadie ha sabido conservar los tesoros arqueológicos como la Iglesia, según se ha visto en la reciente Exposición histórica que acaba de cerrarse; después que el mismo Estado apenas tuvo otra cosa para presentar en ella más que lo arrebatado en hora menguada á la biblioteca y archivo de la Iglesia de Toledo, según consta, para ignominia del liberalismo imperante, en los índices de la Exposición; después de todo esto, decimos, se necesita tener cubierta la cara con mascarilla para venir pidiendo lo que pide el articulista de *El Imparcial*, lo que ruborosamente pedía el Sr. Collantes y lo que ofreció el señor ministro de Fomento. Donde se ve una vez más la unidad y solidaridad de todos los grados de liberalismo moderado, representados en los Sres. Collantes, Picón y Moret.

Así es que mientras no desaparezca la herejía liberal, no habrá paz en el mundo, no habrá paz en España; porque la herejía es la guerra y guerra del peor género; guerra del mal contra el bien; guerra del error contra la verdad; guerra de la inmoralidad contra las buenas

costumbres; guerra de la materia contra el espíritu; guerra del Estado contra la Iglesia; guerra, en fin, de Luzbel contra Dios y su Cristo.

Con el florido estilo y profundidad de concepto que le son connaturales, expresaba estas mismas ideas nuestro amadísimo Pastor, el Emmo. Cardenal Monescillo, cuando en el discurso dirigido á D. Alfonso XII con motivo de la recepción del capelo, decía: «Bien declara esta solemnidad..... que allí donde se entienden y conciertan ambas potestades, la que representa la dignidad real y la que es propia del Pontificado, por feliz ventura han de mostrarse en toda su grandeza el imperio del orden, la majestad del honor y los prestigios de la confianza pública; porque amparada la Iglesia con la protección de los reyes, y servidos reyes y pueblos por ministros de la Iglesia, naturalmente han de reflejar en el Estado la justicia que afirman los solios y la religión que los santifica..... Dios ha ordenado que la cabeza y el corazón de las sociedades humanas hallen por regla segura de sus concepciones y movimientos una moral santa basada sobre una religión divina».

Y como la obra del liberalismo consiste en trastornar este orden impuesto por el mismo Dios; mientras no se encauce la sociedad arrojando de su seno ese monstruo que la mata, ni ella será feliz, ni los ciudadanos dichosos, ni habrá paz para las sociedades, ni tranquilidad y sosiego para los individuos, porque escrito está: «*El fruto de la justicia será la paz, y el efecto de esta justicia el sosiego y la seguridad sempiterna. Y reposará mi pueblo en hermosa mansión de paz y en tabernáculos de perfecta seguridad y en el descanso de la opulencia*». (*Isaías*, XXXII-17, 18.)





ÍNDICE

Páginas.




DIPUTACION PROVINCIAL
LEON

... HEREJ... IA
LIBERAL

PRECIO
2
PESETA... S

TOLED... O
1894